



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

VISTO: El Presupuesto General de la Administración Municipal del año 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha elaborado un Proyecto al efecto y a fin de ser sometido a la consideración del Honorable Concejo Municipal.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Ordena:

ARTÍCULO 1º: Estímase en la suma de pesos VENTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL (\$27.197.109.000) total de Erogaciones de Administración Municipal para el ejercicio 2024, conforme se indica a continuación y analíticamente en los anexos V a XV de la presente Ordenanza.

Concepto	G. Corrientes	G. Capital	Transferencias	A. Financieras	Cred. Compl.	Total
Administración Central	18.355.896.000	2.839.432.000	996.781.000	3.005.000.000	2.000.000.000	27.197.109.000
TOTALES	18.355.896.000	2.839.432.000	996.781.000	3.005.000.000	2.000.000.000	27.197.109.000

ARTÍCULO 2º: Estímase en la suma de pesos VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 27.208.990.000) el total de Recursos de Administración Municipal para el ejercicio 2024, destinados a atender los gastos fijados en el artículo anterior, conforme se indica a continuación y analíticamente en los anexos I a IV de la presente Ordenanza.

Concepto	RR. Corrientes	RR. Capital	Transferencias	F. Financieras	Cred. Complement.	Total
Administración Central	18.282.990.000	10.500.000	965.500.000	5.950.000.000	2.000.000.000	27.208.990.000
TOTALES	18.282.990.000	10.500.000	965.500.000	5.950.000.000	2.000.000.000	27.208.990.000

ARTÍCULO 3º: Estímase en la suma de pesos ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (\$11.881.000) el excedente presupuestario de la Administración Municipal para el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º: Determinase que se afectarán en el presente ejercicio los fondos provenientes del Fondo Municipal de Obras Públicas (F.M.O.P.) a la ejecución del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 5º: Determinase que se afectarán en el presente ejercicio los fondos provenientes de la Contribución Especial para Obras de Infraestructura Pluvial (C.E.P.O.I.P.) a la ejecución del Plan de Trabajos destinados al mantenimiento del sistema de drenaje a cielo abierto y los servicios de limpieza y desobstrucción de cañerías de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 6º: Fijase el número de cargos de Autoridades de Gobierno y Planta de Personal permanente, no permanente-contratado, temporario y transitorios consignados en el detalle analítico en el cuadro al efecto especificado como Anexo XI de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias que considere necesaria con las limitaciones fijadas en el art. 1º referido a gastos corrientes de libre disponibilidad. Las modificaciones presupuestarias podrán realizarse siempre y cuando solo sea entre partidas dependientes de la misma dirección y se efectuarán vía resolución.

ARTÍCULO 8º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando la creación de las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, en los siguientes casos:



- a) Cuando se perciban recursos y/o deban realizarse erogaciones originadas por leyes, decretos, resoluciones, convenios y otras disposiciones legales nacionales y/o provinciales como así también por los aportes de organismos internacionales debidamente reconocidos. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial; el Ejecutivo Municipal deberá remitir al Honorable Concejo Municipal las leyes, decretos, resoluciones, convenios y otras disposiciones legales nacionales y/o provinciales como así también por los aportes de organismos internacionales correspondientes en un término de 15 días;
- b) Cuando la proyección de ingresos con afectación específica supere los montos estimados en el presupuesto de recursos, asignando incrementos a las respectivas fuentes de financiamiento.

ARTÍCULO 9º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer uso del instrumento financiero del Banco Central de la República Argentina, caracterizado como adelantos transitorios al Sector Público No Financiero con destino exclusivamente al pago de haberes del personal, con los alcances allí dispuestos y sujeto a las limitaciones establecidas en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias. A tales fines, autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y demás áreas correspondientes, a dictar aquellas normas complementarias necesarias para determinar las formas o condiciones, como así también a celebrar acuerdos necesarios y/o contratos con la entidad financiera que intervenga con carácter de agente de pago de haberes, para implementar los instrumentos referidos en el presente artículo, como asimismo las operaciones vinculadas a los mismos. En caso de utilizarse el instrumento financiero referido, se notificará al Honorable Concejo Municipal a través de una comunicación oficial por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no mayor de siete (7) días desde su utilización, en la que conste:

- a) Monto de la asistencia solicitada.  
b) Tasa de interés aplicada.  
c) Cantidad de días hábiles utilizado.  
d) Monto de intereses pagados.

ARTÍCULO 10: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye una partida Gastos Judiciales y Honorarios de Juicio Asuntos Jurídicos por un total de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad de Villa Constitución al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos. Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2024, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

ARTÍCULO 11: Establécese como CREDITO COMPLEMENTARIO la suma de pesos DOS MIL MILLONES (\$2.000.000.000), según el artículo 113º de la Ordenanza de Contabilidad N° 47/80. Así mismo establécese por igual monto RECURSOS PARA CREDITO COMPLEMENTARIO, el cual podrá ser aplicado a través de superávit de alguno de los rubros de recursos.

ARTÍCULO 12: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5318 Sala de Sesiones, 24 de abril de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2024

ESTADO POR INSTITUCIONAL / ECONOMICO

ANEXO I

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica				
Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social
0.00.00.00.00	TOTAL RECURSOS	27.208.990.000	0	0
1.00.00.00.00	RECURSOS CORRIENTES	18.282.990.000	0	0
1.01.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	15.631.650.000	0	0
1.01.01.00.00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	6.577.400.000	0	0
1.01.01.01.00	COPARTICIPACION FEDERAL	3.598.700.000	0	0
1.01.01.02.00	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	1.841.400.000	0	0
1.01.01.03.00	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	748.600.000	0	0
1.01.01.04.00	COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	359.300.000	0	0
1.01.01.05.00	COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	29.400.000	0	0
1.01.02.00.00	TASAS	2.151.950.000	0	0
1.01.02.01.00	TASA UNICA DE SERVICIOS	1.523.050.000	0	0
1.01.02.02.00	TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	285.600.000	0	0
1.01.02.03.00	TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	3.100.000	0	0
1.01.02.04.00	TASA DE CONTROL SANITARIO	15.000.000	0	0
1.01.02.05.00	TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	25.200.000	0	0
1.01.02.06.00	TASA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO A LA RED VIAL	300.000.000	0	0
1.01.03.00.00	DERECHOS	6.887.100.000	0	0
1.01.03.01.00	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	6.240.320.000	0	0
1.01.03.02.00	DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	542.600.000	0	0
1.01.03.03.00	DERECHO DE CEMENTERIO	62.180.000	0	0
1.01.03.04.00	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSPECCION VETERINARIA	32.500.000	0	0
1.01.03.05.00	DERECHO POR INST. , HABILITACION Y VERIFICACION DE ANTENAS	3.000.000	0	0
1.01.03.06.00	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP PUBLICOS	1.000.000	0	0
1.01.03.07.00	PERMISO DE USO	5.400.000	0	0
1.01.03.08.00	DERECHO PUBLICITARIOS	100.000	0	0
1.01.04.00.00	CONTRIBUCION DE MEJORAS	15.200.000	0	0
1.01.04.01.00	MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	600.000	0	0
1.01.04.02.00	OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	14.600.000	0	0
1.02.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.651.340.000	0	0
1.02.01.00.00	INTERESES GANADOS	2.400.000.000	0	0
1.02.02.00.00	INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	73.600.000	0	0
1.02.03.00.00	MULTAS E INFRACCIONES	89.700.000	0	0
1.02.04.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS VARIOS	88.040.000	0	0
2.00.00.00.00	RECURSOS DE CAPITAL	10.500.000	0	0
2.01.00.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	400.000	0	0
2.01.01.00.00	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	400.000	0	0
2.01.01.01.00	DEL SECTOR PRIVADO	400.000	0	0
2.02.00.00.00	OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	10.100.000	0	0
3.00.00.00.00	RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	965.500.000	0	0
3.01.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	965.500.000	0	0
3.01.01.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	950.000.000	0	0
3.01.01.01.00	DE PROVINCIAS	882.100.000	0	0
3.01.01.02.00	DE LA NACION	67.900.000	0	0
3.01.02.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	15.500.000	0	0
3.01.02.01.00	SUBSIDIOS VARIOS	15.500.000	0	0
4.00.00.00.00	RECURSOS DE FUENTES FINANCIERAS	5.950.000.000	0	0
4.01.00.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.000.000.000	0	0
4.01.01.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000.000	0	0
4.01.01.01.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	3.000.000.000	0	0
4.01.01.01.01	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	3.000.000.000	0	0
4.02.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	2.950.000.000	0	0
4.02.01.00.00	OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	2.950.000.000	0	0
4.02.01.01.00	DEL SECTOR PRIVADO	450.000.000	0	0
4.02.01.02.00	DEL SECTOR PUBLICO	2.500.000.000	0	0
5.00.00.00.00	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2.000.000.000	0	0
5.01.00.00.00	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2.000.000.000	0	0

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2024

ESTADO POR INSTITUCIONAL / RUBRO

ANEXO II

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica				
Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social
00.00.00.00	TOTAL RECURSOS	27.208.990.000	0	0
11.00.00.00	RECURSOS TRIBUTARIOS	15.631.650.000	0	0
11.01.00.00	TASAS Y DERECHOS	9.039.050.000	0	0
11.01.01.00	TASA UNICA DE SERVICIOS	1.523.050.000	0	0
11.01.01.01	TASA GENERAL DE INMUEBLES	781.780.000	0	0
11.01.01.02	TASA SANITARIA	538.720.000	0	0
11.01.01.03	TASA RURAL	1.150.000	0	0
11.01.01.04	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	120.600.000	0	0
11.01.01.05	CONTRIB. ESP. PLOB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	62.300.000	0	0
11.01.01.06	TASA RETRIBUTIVA ENRESS	12.500.000	0	0
11.01.02.00	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	6.240.320.000	0	0
11.01.03.00	DERECHO DE CEMENTERIO	62.180.000	0	0
11.01.03.01	CEMENTERIO	23.100.000	0	0
11.01.03.02	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	1.000.000	0	0
11.01.03.03	CONCESIONES DE USO CEMENTERIO	38.080.000	0	0
11.01.04.00	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP. PUBLICOS	1.000.000	0	0
11.01.05.00	DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	542.600.000	0	0
11.01.05.01	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	542.600.000	0	0
11.01.06.00	PERMISO DE USO	5.400.000	0	0
11.01.07.00	TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	285.600.000	0	0
11.01.08.00	DERECHO DE HABITACION Y CONTROL DE ANTENAS	3.900.000	0	0
11.01.09.00	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000	0	0
11.01.10.00	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSP. VETERINARIA	32.500.000	0	0
11.01.11.00	TASA DE CONTROL SANITARIO (CONSISA)	15.000.000	0	0
11.01.12.00	TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	3.100.000	0	0
11.01.13.00	TASA DE CONTROL Y MANT. RED VIAL	300.000.000	0	0
11.01.14.00	TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	15.200.000	0	0
11.02.00.00	CONTRIBUCION DE MEJORAS	500.000	0	0
11.02.01.00	MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	14.600.000	0	0
11.02.02.00	OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	6.577.400.000	0	0
11.03.00.00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	3.628.100.000	0	0
11.03.01.00	COPARTICIPACION FEDERAL	3.377.600.000	0	0
11.03.01.01	COPARTICIPACION IMPUESTOS NACIONALES	28.400.000	0	0
11.03.01.02	COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	155.800.000	0	0
11.03.01.03	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	25.300.000	0	0
11.03.01.04	CONSENSO FISCAL - DECRETO 457/18	1.841.400.000	0	0
11.03.02.00	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	748.600.000	0	0
11.03.03.00	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	359.300.000	0	0
11.03.04.00	COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	0	0	0
12.00.00.00	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	2.651.340.000	0	0
12.01.00.00	MULTAS	89.700.000	0	0
12.01.01.00	MULTAS E INFRACCIONES	87.700.000	0	0
12.01.02.00	MULTAS AGENCIA SEGURIDAD VIAL	420.000	0	0
12.01.03.00	MULTAS AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	1.580.000	0	0
12.02.00.00	OTRAS	2.561.640.000	0	0
12.02.01.00	INTERESES CANADOS	2.400.000.000	0	0
12.02.02.00	INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	73.600.000	0	0
12.02.03.00	DONACIONES HOGAR ANCIANOS	7.000.000	0	0
12.02.04.00	DERECHO DE ACARREO Y GUARDA	400.000	0	0
12.02.05.00	VARIOS	7.500.000	0	0
12.02.06.00	CANON INSPECCION VEHICULAR	13.140.000	0	0
12.02.07.00	DIF. COTIZACION TIT. PUBLICOS	60.000.000	0	0
22.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	965.500.000	0	0
22.01.00.00	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO	67.900.000	0	0
22.01.02.00	MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	67.900.000	0	0
22.01.02.01	PROGRAMA ARGENTINA HACE	67.900.000	0	0
22.02.00.00	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO	897.600.000	0	0
22.02.01.00	MINISTERIO DE GESTION PUBLICA	726.100.000	0	0
22.02.01.01	APORTES NO REINTEGRABLES	10.000.000	0	0
22.02.01.02	OBRAS MENORES	366.100.000	0	0
22.02.01.02.01	LEY 12385 - OBRAS MENORES	366.100.000	0	0
22.02.01.03.00	PLAN INCLUIR	350.000.000	0	0
22.02.02.00	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	121.400.000	0	0
22.02.02.01.00	PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL	102.700.000	0	0
22.02.02.02.00	DIRECCION DE POLITICAS NINEZ Y ADOLESCENCIA	7.200.000	0	0
22.02.02.03.00	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	1.500.000	0	0
22.02.03.00	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT	10.000.000	0	0
22.02.03.01.00	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	35.100.000	0	0
22.02.03.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL	22.600.000	0	0
22.02.03.01.02	PROYECTO VARIOS	6.400.000	0	0
22.02.03.02.00	DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	15.200.000	0	0
22.02.03.02.01	PROGRAMA DE VIVIENDAS DPVUJ	12.500.000	0	0
22.02.04.00	MINISTERIO DE EDUCACION	15.000.000	0	0
22.02.04.01.00	BOLETO EDUCATIVO	15.000.000	0	0
33.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.500.000	0	0
33.01.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	10.500.000	0	0
33.01.01.00	OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	10.500.000	0	0
33.01.01.01.00	REEMBOLSO BANCO SOLIDARIO	400.000	0	0
33.01.01.02.00	RECUPERO SEGURIDAD PARQUE EMPRESARIAL	10.000.000	0	0
33.01.01.03.00	OTROS RECUPEROS	100.000	0	0
44.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	2.950.000.000	0	0
44.01.00.00	OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	2.950.000.000	0	0
44.01.01.00	DEL SECTOR PRIVADO	450.000.000	0	0
44.01.02.00	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	2.500.000.000	0	0
45.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000.000	0	0
45.01.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000.000	0	0
45.01.01.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	3.000.000.000	0	0
45.01.01.01.00	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	3.000.000.000	0	0
46.00.00.00	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2.000.000.000	0	0
46.01.00.00	CREDITOS COMPLEMENTARIOS	2.000.000.000	0	0

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2024

ESTADO POR INSTITUCIONAL / PROCEDENCIA

ANEXO III

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica					
Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
0.0.00	TOTAL RECURSOS	27.208.990.000	0	0	27.208.990.000
1.0.00	ORIGEN MUNICIPAL	17.103.590.000	0	0	17.103.590.000
1.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	16.505.490.000	0	0	16.505.490.000
1.2.00	AFFECTADOS	198.100.000	0	0	198.100.000
2.0.00	ORIGEN PROVINCIAL	6.347.320.000	0	0	6.347.320.000
2.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	2.949.720.000	0	0	2.949.720.000
2.2.00	AFFECTADOS	3.397.600.000	0	0	3.397.600.000
3.0.00	ORIGEN NACIONAL	3.697.580.000	0	0	3.697.580.000
3.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	3.433.880.000	0	0	3.433.880.000
3.2.00	AFFECTADOS	263.700.000	0	0	263.700.000
4.0.00	OTROS ORIGENES	460.500.000	0	0	460.500.000
4.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	460.500.000	0	0	460.500.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2024

ESTADO POR INSTITUCIONAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO IV



Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
0.0.00	TOTAL RECURSOS	27.208.990.000	0	0	27.208.990.000
1.0.00	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	23.349.590.000	0	0	23.349.590.000
1.1.00	RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	23.349.590.000	0	0	23.349.590.000
2.0.00	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	1.359.400.000	0	0	1.359.400.000
2.1.00	FONDOS ESPECIALES	198.100.000	0	0	198.100.000
2.1.01	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	120.600.000	0	0	120.600.000
2.1.02	CONTRIB. ESP. PROB. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.O.I.P.)	62.300.000	0	0	62.300.000
2.1.03	MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	600.000	0	0	600.000
2.1.04	OTRAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	14.600.000	0	0	14.600.000
2.2.00	TRANSFERENCIAS CON AFECTACION ESPECIFICA	1.161.300.000	0	0	1.161.300.000
2.2.01	PROGRAMA ARGENTINA HACE	67.900.000	0	0	67.900.000
2.2.02	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	195.800.000	0	0	195.800.000
2.2.03	APORTES NO REINTEGRABLES	10.000.000	0	0	10.000.000
2.2.04	LEY 12385 - OBRAS MENORES	366.100.000	0	0	366.100.000
2.2.05	PLAN INCLUIR	350.000.000	0	0	350.000.000
2.2.06	PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL	102.700.000	0	0	102.700.000
2.2.07	DIRECCION DE POLITICAS DE GENERO	7.200.000	0	0	7.200.000
2.2.08	DIRECCION DE POLITICAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.500.000	0	0	1.500.000
2.2.09	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	10.000.000	0	0	10.000.000
2.2.10	PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL	5.400.000	0	0	5.400.000
2.2.11	PROYECTO VARIOS	16.200.000	0	0	16.200.000
2.2.12	PROGRAMA DE VIVIENDAS DPVvU	12.500.000	0	0	12.500.000
2.2.13	BOLETO EDUCATIVO	15.000.000	0	0	15.000.000
3.0.00	CREDITOS CON AFECTACION ESPECIFICA	2.500.000.000	0	0	2.500.000.000
3.1.00	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	2.500.000.000	0	0	2.500.000.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

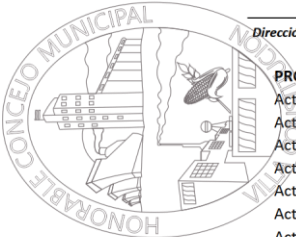




PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo V  
Estructura Proaramática Valorizada  
Clasificación Institucional

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		27.197.109.000	25.368.922.000	1.828.187.000
TOTAL INTENDENCIA		3.410.603.000	3.393.903.000	16.700.000
Act. Central	GESTION DE INTENDENCIA	75.837.000	75.837.000	-
PROGRAMA	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO	176.037.000	176.037.000	-
Act. Específica	Dirección y Administración CIC	90.315.000	90.315.000	-
Act. Específica	Equipo Interdisciplinario CIC	47.444.000	47.444.000	-
Act. Específica	Trabajo Social CIC	6.230.000	6.230.000	-
Act. Específica	Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC	14.485.000	14.485.000	-
Act. Específica	Área Movilidad CIC	17.563.000	17.563.000	-
Dirección Género e Igualdad				
PROGRAMA	GENERO E IGUALDAD	180.102.000	172.902.000	7.200.000
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración General	62.129.000	62.129.000	-
Act. Específica	Atención Integral Víctimas de Violencia de Género	79.000.000	76.840.000	2.160.000
Act. Específica	Dispositivos de Protección	2.067.000	627.000	1.440.000
Act. Específica	Promoción y Difusión de Derechos	700.000	700.000	-
Act. Específica	Punto Violeta	36.206.000	32.606.000	3.600.000
Dirección Aguas y Cloacas				
PROGRAMA	RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL	2.471.259.000	2.461.759.000	9.500.000
Act. Específica	Dirección, Administración y Departamento Técnico	320.983.000	320.983.000	-
Act. Específica	Ampliaciones y Recambio en Infraestructura	188.570.000	188.570.000	-
Act. Específica	Mantenimiento de Red de Agua	433.029.000	433.029.000	-
Act. Específica	Mantenimiento Servicio Cloacal	308.429.000	308.429.000	-
Act. Específica	Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo	978.047.000	978.047.000	-
Act. Específica	Planta de Cloacas	210.701.000	210.701.000	-
Act. Específica	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	22.000.000	22.000.000	-
Proy. Especif.	Planta Potabilizadora Barrio Union	9.500.000	-	9.500.000
Dirección de Deportes				
PROGRAMA	DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES	223.616.000	223.616.000	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Deportes	86.139.000	86.139.000	-
Act. Específica	Parque Cílsa y Pista de Atletismo	137.477.000	137.477.000	-
PROGRAMA	DEPORTE SOCIAL	4.903.000	4.903.000	-
Act. Específica	Escuelas de Deportivas	3.659.000	3.659.000	-
Act. Específica	Escuela de Verano	1.244.000	1.244.000	-
PROGRAMA	JUVENTUD EN ACTIVIDAD	21.495.000	21.495.000	-
Act. Específica	Jornadas de la Juventud	21.495.000	21.495.000	-
PROGRAMA	EVENTOS DEPORTES	3.806.000	3.806.000	-
Act. Específica	Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad	3.806.000	3.806.000	-
PROGRAMA	GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA	2.400.000	2.400.000	-
Act. Específica	Asistencia y Becas para Alta Competencia	900.000	900.000	-
Act. Específica	Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas	1.500.000	1.500.000	-
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTES ALTERNATIVOS	6.191.000	6.191.000	-
Proy. Especifico	Pista de Skate	6.191.000	6.191.000	-
Dirección Asuntos Legales y Técnicos				
PROGRAMA	REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL	164.957.000	164.957.000	-
Act. Específica	Representatividad y Asesoramiento	63.832.000	63.832.000	-
Act. Específica	Redacción y Despacho de Normativas y Contratos	101.125.000	101.125.000	-
PROGRAMA	GESTION ANTE EMERGENCIAS	60.000.000	60.000.000	-
Act. Específica	Emergencia Hídrica	60.000.000	60.000.000	-
Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales	20.000.000	20.000.000	-
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		5.942.823.000	5.524.711.000	418.112.000



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Act. Central	DIRECCION Y COORDINACION	50.003.000	50.003.000	-
PROGRAMA	ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL	1.443.943.000	1.443.943.000	-
Act. Especifica	Administración de Personal	480.117.000	480.117.000	-
Act. Especifica	Administración del Palacio Municipal y Anexos	925.512.000	925.512.000	-
Act. Especifica	Protocolo y Ceremonial	38.314.000	38.314.000	-
PROGRAMA	TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS	201.187.000	201.187.000	-
Act. Especifica	Dirección y Administración de Tribunal de Faltas	201.187.000	201.187.000	-

Dirección de Control Urbano

PROGRAMA	CONTROL URBANO	1.525.733.000	1.525.733.000	-
Act. Especifica	Dirección, Coordinación y Administración Ctrl. Urbano	90.454.000	90.454.000	-
Act. Especifica	Inspectoría General	749.360.000	749.360.000	-
Act. Especifica	Administración Tránsito	154.708.000	154.708.000	-
Act. Especifica	Gestión Integral de Transito	88.310.000	88.310.000	-
Act. Especifica	Educación Vial	36.581.000	36.581.000	-
Act. Especifica	Licencia de Conducir	253.712.000	253.712.000	-
Act. Especifica	Seguridad Alimentaria	152.608.000	152.608.000	-

Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana

PROGRAMA	PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.066.914.000	1.066.914.000	-
Act. Especifica	Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana	34.072.000	34.072.000	-
Act. Especifica	Control de Monitoreo	444.131.000	444.131.000	-
Act. Especifica	Guardia Municipal	583.122.000	583.122.000	-
Act. Especifica	Control de Animales	4.500.000	4.500.000	-
Act. Especifica	Centro Territorial de Denuncias	1.089.000	1.089.000	-

Dirección de Cultura

PROGRAMA	CULTURA	226.437.000	226.437.000	-
PROGRAMA	DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA	122.450.000	122.450.000	-
Act. Especifica	Dirección, Coordinación y Administración Cultura	122.450.000	122.450.000	-
PROGRAMA	FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL	20.324.000	20.324.000	-
Act. Especifica	Fomento y Gestion cultural	2.472.000	2.472.000	-
Act. Especifica	Casa de la Cultura Luis Capriotti	17.852.000	17.852.000	-
PROGRAMA	TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS	19.309.000	19.309.000	-
Act. Especifica	Talleres, Actividades, Muestras culturales	4.866.000	4.866.000	-
Act. Especifica	Coro Estable Municipal Ernesto Roldán	14.443.000	14.443.000	-
PROGRAMA	EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA	64.354.000	64.354.000	-
Act. Especifica	Eventos Culturales	27.504.000	27.504.000	-
Act. Especifica	PaPeques: Programa cultural para niños	9.065.000	9.065.000	-
Act. Especifica	Feria del Libro	7.950.000	7.950.000	-
Act. Especifica	Festival de Cine Visión Ribereña	3.350.000	3.350.000	-
Act. Especifica	Ballet Municipal Folclórico	1.200.000	1.200.000	-
Act. Especifica	PRECosquin	11.434.000	11.434.000	-
Act. Especifica	Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango	3.851.000	3.851.000	-

Dirección de Vecinales

PROGRAMA	GESTION VECINAL	293.669.000	293.669.000	-
Act. Especifica	Dirección, Gestion y Administracion Vecinales	59.502.000	59.502.000	-
Act. Especifica	Yo Cuido a Mi Barrio	210.762.000	210.762.000	-
Act. Especifica	Mi Barrio	23.405.000	23.405.000	-
PROGRAMA	ESFUERZO COMPARTIDO	311.000.000	139.003.000	171.997.000
Act. Especifica	Proyectos Varios	311.000.000	139.003.000	171.997.000

Dirección de Comunicación e Innovación

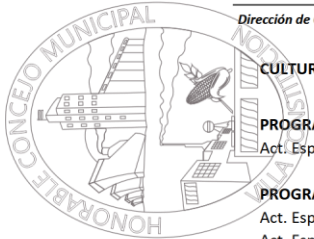
PROGRAMA	COMUNICACION E INNOVACION	104.119.000	104.119.000	-
Act. Especifica	Dirección, Gestión y Administración de Comunicación	40.737.000	40.737.000	-
Act. Especifica	Difusión de la Información Municipal en Medios	24.296.000	24.296.000	-
Act. Especifica	Comunicación Gráfica	24.651.000	24.651.000	-
Act. Especifica	Producción Audiovisual	11.815.000	11.815.000	-
Act. Especifica	Difusión Municipal	2.620.000	2.620.000	-

Dirección de Educación

PROGRAMA	GESTION EDUCATIVA	492.176.000	246.061.000	246.115.000
Act. Especifica	Dirección y Administración Educación	52.858.000	52.858.000	-
Act. Especifica	Jardin de Infantes Municipal	190.623.000	190.623.000	-
Act. Especifica	Villa Aprende	11.399.000	-	11.399.000
Act. Especifica	Educación Inclusiva	14.216.000	-	14.216.000
Act. Especifica	Movilidad Educativa	15.080.000	80.000	15.000.000
Act. Especifica	Punto Digital	2.500.000	2.500.000	-
Act. Especifica	Fondo de Asistencia Educativa	205.500.000	-	205.500.000

Dirección de Protección Civil

PROGRAMA	PROTECCION CIVIL	206.042.000	206.042.000	-
----------	------------------	-------------	-------------	---



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

Act. Específica	Dirección y Administración Protección Civil	92.587.000	92.587.000	-
Act. Específica	Acción de Prevención y Emergencia	113.455.000	113.455.000	-

Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Consulta Popular	21.600.000	21.600.000	-
-----------	---	------------	------------	---

TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION		4.533.225.000	4.533.225.000	-
--	--	---------------	---------------	---

Act. Central	DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION	94.653.000	94.653.000	-
PROGRAMA	ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL	1.042.177.000	1.042.177.000	-
Act. Específica	Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal	125.368.000	125.368.000	-
Act. Específica	Habilitaciones Comerciales	101.135.000	101.135.000	-
Act. Específica	Registración y Control de Información Contable	72.720.000	72.720.000	-
Act. Específica	Procesamiento de Ingresos y Egresos	236.054.000	236.054.000	-
Act. Específica	Gestión Administrativa Tributaria	133.175.000	133.175.000	-
Act. Específica	Gestión de Compras	43.823.000	43.823.000	-
Act. Específica	Gestión y Control de Ingresos	243.507.000	243.507.000	-
Act. Específica	Administración Patentamiento de Vehículos	62.849.000	62.849.000	-
Act. Específica	Control de Gestión de Gastos Operativos	23.546.000	23.546.000	-

Dirección de Sistemas y Tecnología

PROGRAMA	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	396.395.000	396.395.000	-
Act. Específica	Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática	251.425.000	251.425.000	-
Act. Específica	Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad	53.723.000	53.723.000	-
Act. Específica	Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano	30.530.000	30.530.000	-
Act. Específica	Catastro e Información Territorial	60.717.000	60.717.000	-

Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3.000.000.000	3.000.000.000	-
-----------	----------------------------------	---------------	---------------	---

TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		5.326.328.000	4.451.779.000	874.549.000
---	--	---------------	---------------	-------------

Act. Central	Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos	441.995.000	441.995.000	-
--------------	---	-------------	-------------	---

Dirección de Obras y Servicios Públicos

PROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	3.088.710.000	2.606.616.000	482.094.000
Act. Específica	Infraestructura Vial y Pluvial	991.185.000	808.285.000	182.900.000
Act. Específica	Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos	292.147.000	292.147.000	-
Act. Específica	Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas	111.259.000	111.259.000	-
Act. Específica	Higiene Urbana	1.694.119.000	1.394.925.000	299.194.000
PROGRAMA	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL	428.132.000	428.132.000	-
Proy. Específico	Pavimentos Urbanos - Prog. Argentina Hace	54.820.000	54.820.000	-
Proy. Específico	Entubado y Desagües	51.200.000	51.200.000	-
Proy. Específico	Cordón Cuneta	29.950.000	29.950.000	-
Proy. Específico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	250.000.000	250.000.000	-
Proy. Específico	Frente Costero	42.162.000	42.162.000	-
PROGRAMA	SERVICIO CEMENTERIO	239.442.000	239.442.000	-
Act. Específica	Conservación del Cementerio	239.442.000	239.442.000	-
PROGRAMA	ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL	778.049.000	735.594.000	42.455.000
Act. Específica	Mantenimiento y Obras de Gestión Alumbrado Público	539.286.000	539.286.000	-
Act. Específica	Iluminación LED	156.270.000	113.815.000	42.455.000
Act. Específica	Mantenimiento de Semáforos	82.493.000	82.493.000	-
PROGRAMA	INCLUIR	350.000.000	-	350.000.000
Proy. Específico	Pavimentos en Barrios VC	350.000.000	-	350.000.000

TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO		1.588.745.000	1.478.433.000	110.312.000
---	--	---------------	---------------	-------------

Act. Central	Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano	45.954.000	45.954.000	-
--------------	---	------------	------------	---

Dirección de Acción Social

PROGRAMA	ACCION SOCIAL MUNICIPAL	1.414.347.000	1.304.035.000	110.312.000
Act. Específica	Planificación y Administración Acción Social	208.201.000	208.201.000	-
Act. Específica	Asistencia Social al Ciudadano sin Recursos Económicos	195.141.000	185.141.000	10.000.000
Act. Específica	Servicio de Comedores Municipales	493.420.000	394.408.000	99.012.000
Act. Específica	Hogar de Ancianos Municipal	207.266.000	207.266.000	-
Act. Específica	Promoción y Protección de Infancias, Niños, Adolescentes y Familias	84.138.000	82.838.000	1.300.000
Act. Específica	Prevención de las Adicciones	56.776.000	56.776.000	-
Act. Específica	Inclusión de las Personas con Discapacidad	25.911.000	25.911.000	-
Act. Específica	Promoción de la Salud de los Animales	105.229.000	105.229.000	-
Act. Específica	Promoción de la Alimentación Saludable	38.265.000	38.265.000	-
PROGRAMA	CONTENCION LABORAL	103.305.000	103.305.000	-
Act. Específica	Buenas Prácticas	103.305.000	103.305.000	-
PROGRAMA	ACCION PERSONAS MAYORES	25.139.000	25.139.000	-





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Act. Especifica	Coordinación y Administración Personas Mayores	25.139.000	25.139.000	-
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		3.114.875.000	2.781.865.000	333.010.000
Act. Central	PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION	128.699.000	128.699.000	-

Dirección de Planificación

PROGRAMA	PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL	143.061.000	117.833.000	25.228.000
Act. Especifica	Plan de Ordenamiento Territorial	23.474.000	23.474.000	-
Act. Especifica	Obras Privadas	94.359.000	94.359.000	-
Act. Especifica	Paradas Seguras de Buses Urbanos	25.228.000	-	25.228.000
PROGRAMA	ARQUITECTURA	325.799.000	325.799.000	-
Act. Especifica	Mantenimiento Inmuebles Municipales	145.799.000	145.799.000	-
Act. Especifica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	180.000.000	180.000.000	-
PROGRAMA	PLANES Y PROYECTOS	174.238.000	114.238.000	60.000.000
Act. Especifica	Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos	34.238.000	34.238.000	-
Act. Especifica	Bajada Bº UNION y Terraplenes Concisas terrazas	140.000.000	80.000.000	60.000.000
PROGRAMA	CLUBES INCLUSIVOS	2.000.000	2.000.000	-
Act. Especifica	Obras e Intervenciones Clubes Inclusivos	2.000.000	2.000.000	-

Dirección de Ambiente

PROGRAMA	CIUDAD SOSTENIBLE	83.106.000	83.106.000	-
Act. Especifica	Difusion de la Información Ambiental	13.806.000	13.806.000	-
Act. Especifica	Conservación de Playa y Frente Costero	47.387.000	47.387.000	-
Act. Especifica	Espacios Verdes Publicos Centrales	21.913.000	21.913.000	-
PROGRAMA	ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS	612.657.000	612.657.000	-
Act. Especifica	Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales	60.404.000	60.404.000	-
Act. Especifica	Desmalezado y Poda	519.582.000	519.582.000	-
Act. Especifica	Isla del Sol	32.671.000	32.671.000	-
PROGRAMA	INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	684.400.000	684.400.000	-
Act. Especifica	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	384.136.000	384.136.000	-
Act. Especifica	Recolección RSU Barrios Populares	90.720.000	90.720.000	-
Act. Especifica	Reciclado Urbano	139.980.000	139.980.000	-
Act. Especifica	Intervención Predio Disposición Final RSU	69.564.000	69.564.000	-
PROGRAMA	SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	212.325.000	63.543.000	148.782.000
Act. Especifica	Saneamiento Ambiental y Fumigaciones	39.593.000	39.593.000	-
Act. Especifica	Planificación y Control Ambiental	172.732.000	23.950.000	148.782.000

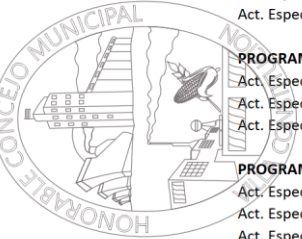
Dirección de Hábitat y Espacios Públicos

PROGRAMA	INTERVENCION EN HABITAT	59.719.000	59.719.000	-
Act. Especifica	Regularización y Mantenimiento Eléctrico	25.968.000	25.968.000	-
Act. Especifica	Mantenimiento Infraestructura en Barrios Populares	33.751.000	33.751.000	-
PROGRAMA	INTERVENCION EN VIVIENDA	169.205.000	115.205.000	54.000.000
Act. Especifica	Mejoramiento Habitacional	59.682.000	59.682.000	-
Proy. Especifico	Construcción de Vivienda en Lote Propio	79.349.000	25.349.000	54.000.000
Proy. Especifico	Relocalización Habitacional	30.174.000	30.174.000	-
PROGRAMA	PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS POPULARES	70.594.000	25.594.000	45.000.000
Proy. Especifico	Urbanización Barrios Populares	10.000.000	10.000.000	-
Proy. Especifico	Intervención Integral Barrio Luzuriaga	5.000.000	5.000.000	-
Proy. Especifico	Urbanización Santa Teresita - Prefectura	48.094.000	3.094.000	45.000.000
Proy. Especifico	Regularización Eléctrica Costera	7.500.000	7.500.000	-
PROGRAMA	INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS	449.072.000	449.072.000	-
Act. Especifica	Mantenimiento y Limpieza Espacios Públicos	304.625.000	304.625.000	-
Act. Especifica	Intervenciones en Espacios Públicos	88.947.000	88.947.000	-
Act. Especifica	Remodelación Predio Las Dos Rutas	16.700.000	16.700.000	-
Proy. Especifico	Playones Deportivos	24.000.000	24.000.000	-
Proy. Especifico	Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales	14.800.000	14.800.000	-

TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO		413.330.000	337.826.000	- 75.504.000
Act.Central	Gestión Producción y Desarrollo	37.624.000	37.624.000	-

Dirección de Desarrollo Económico

PROGRAMA	DESARROLLO ECONOMICO	215.863.000	140.859.000	75.004.000
Act. Especifica	Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo	102.750.000	102.750.000	-
Act. Especifica	Parque Empresarial y logístico	63.401.000	7.720.000	55.681.000
Act. Especifica	Potenciar-Nos	24.994.000	7.471.000	17.523.000
Act. Especifica	Eventos y misiones para el Desarrollo Económico Local	3.424.000	3.424.000	-
Act. Especifica	Marca Ciudad	2.996.000	2.996.000	-
Act. Especifica	NODOTEC (Polo Tecnologico regional)	980.000	980.000	-
Act. Especifica	Producciones primarias	15.518.000	15.518.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Act. Especifica	Potenciar Trabajo	1.800.000	-	1.800.000
PROGRAMA	GESTION DE EMPLEO	21.276.000	21.276.000	-
Act. Especifica	Gestión de Empleo en la Ciudad	21.276.000	21.276.000	-
PROGRAMA	RECUPERACION ECONOMICA PARA PYMES	5.000.000	5.000.000	-
Act. Especifica	Promoción Banco Solidario	5.000.000	5.000.000	-
Dirección de Microemprendimientos y Economía Social				
PROGRAMA	MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL	58.971.000	58.471.000	- 500.000
Act. Especifica	Gestion Microemprendedores y Economía Social	45.652.000	45.652.000	-
Act. Especifica	Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares	2.999.000	2.999.000	-
Act. Especifica	Sala Elaboración Comunitaria	3.862.000	3.862.000	-
Act. Especifica	Huertas Urbanas	5.925.000	5.925.000	-
Act. Especifica	OLAES	533.000	33.000	500.000
Dirección de Turismo				
PROGRAMA	TURISMO	74.596.000	74.596.000	-
Act. Especifica	Dirección y Administración Turismo	41.335.000	41.335.000	-
Act. Especifica	Museos en la Ciudad	33.261.000	33.261.000	-
TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		867.180.000	867.180.000	-
Act. Central	Actividad Institucional y Administrativa Concejo Municipal	244.539.000	244.539.000	-
PROGRAMA	ACCION LEGISLATIVA	601.341.000	601.341.000	-
Act. Especifica	Función Legislativa	601.341.000	601.341.000	-
PROGRAMA	INSTITUCIONAL DEL HCM	21.300.000	21.300.000	-
Act. Especifica	Institucional HCM	15.800.000	15.800.000	-
Act. Especifica	Experiencia e Inserción Laboral	3.500.000	3.500.000	-
Act. Especifica	Escuelas al Concejo	400.000	400.000	-
Act. Especifica	Cultura al Concejo	1.600.000	1.600.000	-
Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Créditos Complementarios	2.000.000.000	2.000.000.000	-

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
ACT. CENTRAL GESTION DE INTENDENCIA  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	75.837.000	75.837.000	-
1- PERSONAL	46.323.000	46.323.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	10.550.000	10.550.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	810.000	810.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	500.000	500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.800.000	4.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.440.000	4.440.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	18.964.000	18.964.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.117.000	1.117.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	640.000	640.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.130.000	8.130.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	6.841.000	6.841.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.506.000	1.506.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	730.000	730.000	-

A





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

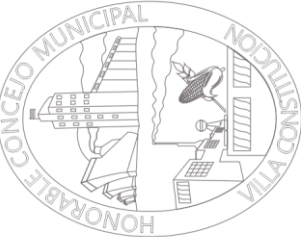
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

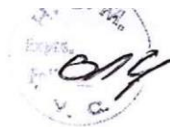
SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Dirección y Administración CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	90.315.000	90.315.000	-
1- PERSONAL	87.254.000	87.254.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.681.000	2.681.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.336.000	1.336.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.215.000	1.215.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	130.000	130.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	380.000	380.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	250.000	250.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	130.000	130.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Equipo Interdisciplinario CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	47.444.000	47.444.000	-
1- PERSONAL	47.244.000	47.244.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	100.000	100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Trabajo Social CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	6.230.000	6.230.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.130.000	6.130.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.030.000	6.030.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	14.485.000	14.485.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.385.000	14.385.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	14.285.000	14.285.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Área Movilidad CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	17.563.000	17.563.000	-
1- PERSONAL	15.988.000	15.988.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.235.000	1.235.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	895.000	895.000	-
2.7 - Productos metálicos	240.000	240.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	340.000	340.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	240.000	240.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Gel

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	62.129.000	62.129.000	-
1- PERSONAL	59.881.000	59.881.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	482.000	482.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	80.000	80.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	180.000	180.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	222.000	222.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.766.000	1.766.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	304.000	304.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	400.000	400.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.062.000	1.062.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Atención Integral Víctimas de Violencia de Género

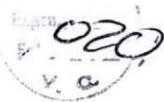
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	79.000.000	76.840.000	2.160.000
1- PERSONAL	58.648.000	58.648.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.308.000	1.308.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	672.000	672.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	336.000	336.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.380.000	10.220.000	2.160.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.060.000	9.900.000	2.160.000
3.7 - Pasajes y viáticos	320.000	320.000	-
5- TRANSFERENCIAS	6.664.000	6.664.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	6.664.000	6.664.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Dispositivos de Protección

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.067.000	627.000	1.440.000
2- BIENES DE CONSUMO	192.000	44.000	148.000
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	135.000	-	135.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.000	-	13.000
2.9 - Otros bienes de consumo	44.000	44.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.875.000	583.000	1.292.000
3.2 - Alquileres y derechos	183.000	30.000	153.000
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	194.000	194.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	290.000	100.000	190.000
3.9 - Otros servicios no personales	1.208.000	259.000	949.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Promoción y Difusión de Derechos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	700.000	700.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	420.000	420.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	340.000	340.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	80.000	80.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	280.000	280.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	240.000	240.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	40.000	40.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Punto Violeta

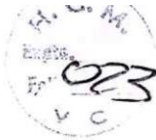
CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	36.206.000	32.606.000	3.600.000
1- PERSONAL	29.671.000	29.671.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.605.000	1.065.000	540.000
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.065.000	1.065.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	240.000	-	240.000
2.9 - Otros bienes de consumo	300.000	-	300.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.930.000	1.870.000	3.060.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.530.000	1.450.000	1.080.000
3.9 - Otros servicios no personales	2.400.000	420.000	1.980.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Dirección, Administración y Departamento Técnico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	320.983.000	320.983.000	-
1- PERSONAL	273.714.000	273.714.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	23.693.000	23.693.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	21.152.000	21.152.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.276.000	1.276.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.265.000	1.265.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.576.000	23.576.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	20.000.000	20.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	3.230.000	3.230.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	346.000	346.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Ampliaciones y Recambio en Infraestructura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	188.570.000	188.570.000	-
1- PERSONAL	78.639.000	78.639.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	18.250.000	18.250.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.834.000	15.834.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.848.000	1.848.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	568.000	568.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	49.681.000	49.681.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	28.385.000	28.385.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	21.296.000	21.296.000	-
4- BIENES DE USO	42.000.000	42.000.000	-
4.2 - Construcciones	22.000.000	22.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	20.000.000	20.000.000	-





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Mantenimiento de Red de Agua

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	433.029.000	433.029.000	-
1- PERSONAL	266.373.000	266.373.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	92.318.000	92.318.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	6.597.000	6.597.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	5.000.000	5.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.848.000	58.848.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	2.902.000	2.902.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.370.000	4.370.000	-
2.8 - Minerales	2.902.000	2.902.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	11.699.000	11.699.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	74.338.000	74.338.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	25.590.000	25.590.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	48.748.000	48.748.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

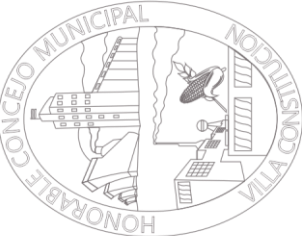
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Mantenimiento Servicio Cloacal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	308.429.000	308.429.000	-
1- PERSONAL	208.060.000	208.060.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	39.333.000	39.333.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	4.978.000	4.978.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	7.300.000	7.300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.875.000	24.875.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.180.000	2.180.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	51.569.000	51.569.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	2.836.000	2.836.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.372.000	1.372.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	46.584.000	46.584.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	777.000	777.000	-
4- BIENES DE USO	9.467.000	9.467.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	9.467.000	9.467.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





027  
V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

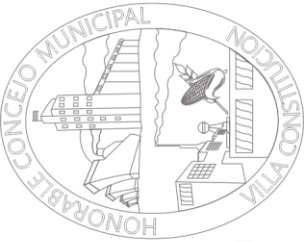
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	978.047.000	978.047.000	-
1- PERSONAL	265.715.000	265.715.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	124.901.000	124.901.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	105.195.000	105.195.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.136.000	1.136.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	18.570.000	18.570.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	540.536.000	540.536.000	-
3.1 - Ss. básicos	500.000.000	500.000.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	9.216.000	9.216.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	25.454.000	25.454.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.218.000	1.218.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	3.542.000	3.542.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.106.000	1.106.000	-
4- BIENES DE USO	46.895.000	46.895.000	-
4.2 - Construcciones	9.800.000	9.800.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	37.095.000	37.095.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Planta de Cloacas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	210.701.000	210.701.000	-
1- PERSONAL	151.448.000	151.448.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	14.444.000	14.444.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.828.000	1.828.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.407.000	1.407.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.728.000	1.728.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	9.481.000	9.481.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.809.000	14.809.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	14.063.000	14.063.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	746.000	746.000	-
4- BIENES DE USO	30.000.000	30.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	30.000.000	30.000.000	-

A

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	22.000.000	22.000.000	-
5- TRANSFERENCIAS	22.000.000	22.000.000	-
5.5 - Tfcias. al sect. público empresarial	22.000.000	22.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Proyecto: Planta Potabilizadora Barrio Union

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	9.500.000	-	9.500.000
4- BIENES DE USO	9.500.000	-	9.500.000
4.2 - Construcciones	9.500.000	-	9.500.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	86.139.000	86.139.000	-
1- PERSONAL	70.915.000	70.915.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	660.000	660.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	320.000	320.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	340.000	340.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	14.564.000	14.564.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.700.000	11.700.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	150.000	150.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.714.000	2.714.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES  
Actividad: Parque Cílsa y Pista de Atletismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	137.477.000	137.477.000	-
1- PERSONAL	87.952.000	87.952.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	24.760.000	24.760.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	592.000	592.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.080.000	4.080.000	-
2.8 - Minerales	17.668.000	17.668.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.420.000	2.420.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	11.486.000	11.486.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	1.386.000	1.386.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.600.000	4.600.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	5.260.000	5.260.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	240.000	240.000	-
4- BIENES DE USO	13.279.000	13.279.000	-
4.2 - Construcciones	13.279.000	13.279.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL  
Actividad: Escuelas de Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.659.000	3.659.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	993.000	993.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	993.000	993.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.666.000	2.666.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	720.000	720.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.814.000	1.814.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	132.000	132.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL  
Actividad: Escuela de Verano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.244.000	1.244.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	181.000	181.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	105.000	105.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000	7.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	69.000	69.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.063.000	1.063.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	550.000	550.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	6.000	6.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	507.000	507.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





035  
V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: JUVENTUD EN ACTIVIDAD  
Actividad: Jornadas de la Juventud

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	21.495.000	21.495.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.548.000	1.548.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	360.000	360.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.188.000	1.188.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	19.947.000	19.947.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	4.029.000	4.029.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.760.000	12.760.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	161.000	161.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	750.000	750.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.247.000	2.247.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA:	INTENDENCIA
Dirección:	Deportes
PROGRAMA:	EVENTOS DEPORTES
Actividad:	Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.806.000	3.806.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.542.000	1.542.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	72.000	72.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	312.000	312.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.158.000	1.158.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.264.000	2.264.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.204.000	1.204.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.060.000	1.060.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA  
Actividad: Asistencia y Becas para Alta Competencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	900.000	900.000	-
5- TRANSFERENCIAS	900.000	900.000	-
5.1- Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	900.000	900.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





638  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA  
Actividad: Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.500.000	1.500.000	-
5- TRANSFERENCIAS	1.500.000	1.500.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	1.500.000	1.500.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deportes  
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTES ALTERNATIVOS  
Actividad: Pista de Skate

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	6.191.000	6.191.000	-
4- BIENES DE USO	6.191.000	6.191.000	-
4.2 - Construcciones	6.191.000	6.191.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL  
Actividad: Representatividad y Asesoramiento

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	63.832.000	63.832.000	-
1- PERSONAL	51.772.000	51.772.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.060.000	12.060.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.060.000	12.060.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL  
Actividad: Redaccion y Despacho de Normativas y Contratos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	101.125.000	101.125.000	-
1- PERSONAL	98.485.000	98.485.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	120.000	120.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.520.000	2.520.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.520.000	2.520.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

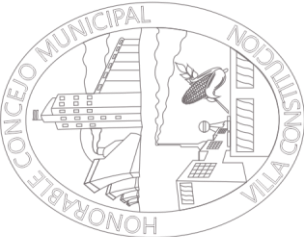
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
PROGRAMA: GESTION ANTE EMERGENCIAS  
Actividad: Emergencia Hídrica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	60.000.000	60.000.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.229.000	7.229.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	547.000	547.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	6.682.000	6.682.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	52.771.000	52.771.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	7.399.000	7.399.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	42.772.000	42.772.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.600.000	2.600.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA:  
Categoría: GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	20.000.000	20.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	20.000.000	20.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000.000	20.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

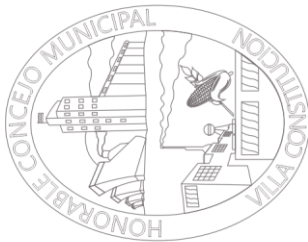
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
Act. Central DIRECCION Y COORDINACION  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	50.003.000	50.003.000	-
1- PERSONAL	32.793.000	32.793.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.450.000	1.450.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.200.000	1.200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	250.000	250.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	15.760.000	15.760.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	9.150.000	9.150.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	100.000	100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.510.000	6.510.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

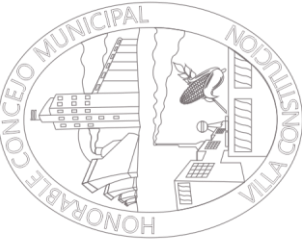
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
Actividad: Administración de Personal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	480.117.000	480.117.000	-
1- PERSONAL	406.416.000	406.416.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	320.000	320.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	320.000	320.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	10.641.000	10.641.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.641.000	10.641.000	-
4- BIENES DE USO	6.960.000	6.960.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	6.960.000	6.960.000	-
5- TRANSFERENCIAS	55.780.000	55.780.000	-
5.1 Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	55.780.000	55.780.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARÍA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
Actividad: Administración del Palacio Municipal y Anexos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	925.512.000	925.512.000	-
1- PERSONAL	192.818.000	192.818.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	213.357.000	213.357.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	56.964.000	56.964.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	27.386.000	27.386.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	13.900.000	13.900.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	390.000	390.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	114.717.000	114.717.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	333.337.000	333.337.000	-
3.1 - Ss. básicos	249.028.000	249.028.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	11.251.000	11.251.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	17.459.000	17.459.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.285.000	4.285.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	34.510.000	34.510.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	516.000	516.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	16.288.000	16.288.000	-
4- BIENES DE USO	186.000.000	186.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	186.000.000	186.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
Actividad: Protocolo y Ceremonial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	38.314.000	38.314.000	-
1- PERSONAL	23.502.000	23.502.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.900.000	1.900.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	630.000	630.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	210.000	210.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	170.000	170.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	890.000	890.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.912.000	12.912.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	400.000	400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	787.000	787.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	104.000	104.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	11.621.000	11.621.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: TRIBUNAL DE FALTAS  
Actividad: Dirección y Administración Tribunal Municipal de Faltas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	201.187.000	201.187.000	-
1- PERSONAL	200.735.000	200.735.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	152.000	152.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	152.000	152.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	300.000	300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	300.000	300.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Control Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	90.454.000	90.454.000	-
1- PERSONAL	89.734.000	89.734.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	720.000	720.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	720.000	720.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Inspectoría General

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	749.360.000	749.360.000	-
1- PERSONAL	659.169.000	659.169.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	55.131.000	55.131.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	9.456.000	9.456.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	7.140.000	7.140.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	4.200.000	4.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.580.000	23.580.000	-
2.7 - Productos metálicos	8.080.000	8.080.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.675.000	2.675.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	34.860.000	34.860.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	21.420.000	21.420.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	4.500.000	4.500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.800.000	1.800.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	6.910.000	6.910.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	230.000	230.000	-
4- BIENES DE USO	200.000	200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	200.000	200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Administración Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	154.708.000	154.708.000	-
1- PERSONAL	109.781.000	109.781.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.724.000	12.724.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	7.018.000	7.018.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	780.000	780.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.926.000	4.926.000	-
4- BIENES DE USO	32.203.000	32.203.000	-
4.8 - Activos intangibles	32.203.000	32.203.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

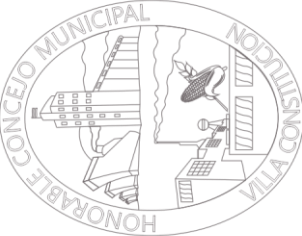
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Gestión Integral de Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	88.310.000	88.310.000	-
1- PERSONAL	59.373.000	59.373.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	28.937.000	28.937.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	250.000	250.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.800.000	4.800.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.546.000	9.546.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.980.000	4.980.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	9.361.000	9.361.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Educación Vial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	36.581.000	36.581.000	-
1- PERSONAL	33.353.000	33.353.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.028.000	3.028.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.318.000	1.318.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	210.000	210.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.500.000	1.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	200.000	200.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	200.000	200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Licencia de Conducir

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	253.712.000	253.712.000	-
1- PERSONAL	220.251.000	220.251.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.790.000	1.790.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.370.000	1.370.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	420.000	420.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	31.671.000	31.671.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.112.000	2.112.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	29.559.000	29.559.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Seguridad Alimentaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	152.608.000	152.608.000	-
1- PERSONAL	146.879.000	146.879.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.942.000	1.942.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.026.000	1.026.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	370.000	370.000	-
2.7 - Productos metálicos	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	146.000	146.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.787.000	3.787.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.907.000	2.907.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	880.000	880.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

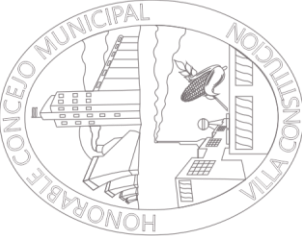
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	34.072.000	34.072.000	-
1- PERSONAL	24.604.000	24.604.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.434.000	3.434.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.604.000	2.604.000	-
2.7 - Productos metálicos	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	330.000	330.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.034.000	6.034.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.030.000	2.030.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	766.000	766.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	508.000	508.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.730.000	2.730.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Control de Monitoreo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	444.131.000	444.131.000	-
1- PERSONAL	252.370.000	252.370.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	14.453.000	14.453.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	520.000	520.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	13.933.000	13.933.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	29.980.000	29.980.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	1.200.000	1.200.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	26.080.000	26.080.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.700.000	2.700.000	-
4- BIENES DE USO	147.328.000	147.328.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	142.336.000	142.336.000	-
4.8 - Activos intangibles	4.992.000	4.992.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Guardia Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	583.122.000	583.122.000	-
1- PERSONAL	583.122.000	583.122.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Control de Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	4.500.000	4.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.500.000	4.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.500.000	4.500.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Centro Territorial de Denuncias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.089.000	1.089.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.089.000	1.089.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	810.000	810.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	279.000	279.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	122.450.000	122.450.000	-
1- PERSONAL	98.150.000	98.150.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	24.300.000	24.300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	24.300.000	24.300.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
Actividad: Fomento y Gestion cultural

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.472.000	2.472.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	230.000	230.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	230.000	230.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.242.000	2.242.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	742.000	742.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	400.000	400.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	600.000	600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	500.000	500.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

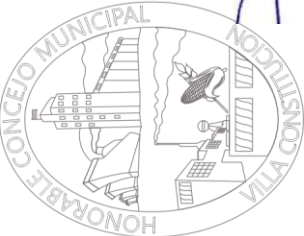
Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
Actividad: Casa de la Cultura Luis Capriotti

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	17.852.000	17.852.000	-
1- PERSONAL	13.142.000	13.142.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.358.000	2.358.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	608.000	608.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	575.000	575.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	207.000	207.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	119.000	119.000	-
2.7 - Productos metálicos	60.000	60.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	789.000	789.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.352.000	2.352.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	587.000	587.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	990.000	990.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	181.000	181.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	594.000	594.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

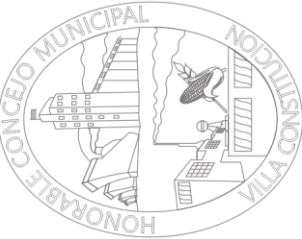
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS  
Actividad: Talleres, Actividades, Muestras culturales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	4.866.000	4.866.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	866.000	866.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	265.000	265.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	4.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.000.000	4.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





065  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTISTICAS  
Actividad: Coro Estable Municipal Ernesto Roldán

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	14.443.000	14.443.000	-
1- PERSONAL	14.203.000	14.203.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	120.000	120.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	120.000	120.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	120.000	120.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto

Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

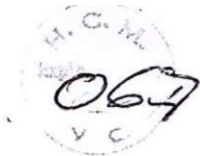
SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Eventos Culturales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	27.504.000	27.504.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.112.000	1.112.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	600.000	600.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	64.000	64.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	64.000	64.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	384.000	384.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	26.392.000	26.392.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	1.555.000	1.555.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	12.369.000	12.369.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	288.000	288.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	2.000.000	2.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	10.180.000	10.180.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: PaPeques: Programa cultural para niños

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	9.065.000	9.065.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.400.000	1.400.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.000.000	1.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	150.000	150.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	150.000	150.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	7.665.000	7.665.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.500.000	3.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	165.000	165.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.000.000	4.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





068  
V. G.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Feria del Libro

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	7.950.000	7.950.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.100.000	4.100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	4.000.000	4.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.850.000	3.850.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	150.000	150.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	250.000	250.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.650.000	1.650.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	300.000	300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.500.000	1.500.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Festival de Cine Visión Ribereña

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.350.000	3.350.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	550.000	550.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.800.000	2.800.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.350.000	1.350.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Ballet Municipal Folclórico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.200.000	1.200.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	300.000	300.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	900.000	900.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	900.000	900.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

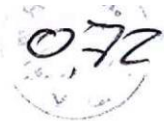
SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: PRECosquín

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.434.000	11.434.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	408.000	408.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	112.000	112.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	296.000	296.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	11.026.000	11.026.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	270.000	270.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.052.000	6.052.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	200.000	200.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	1.726.000	1.726.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.778.000	2.778.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.851.000	3.851.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	237.000	237.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	77.000	77.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	160.000	160.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.038.000	3.038.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	360.000	360.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.838.000	1.838.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	31.000	31.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	50.000	50.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	135.000	135.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	624.000	624.000	-
5- TRANSFERENCIAS	576.000	576.000	-
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	576.000	576.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Dirección, Gestión y Administración Vecinales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	59.502.000	59.502.000	-
1- PERSONAL	53.594.000	53.594.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.345.000	4.345.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.380.000	3.380.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	215.000	215.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	750.000	750.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.000	1.563.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	163.000	163.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	600.000	600.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	360.000	360.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	440.000	440.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

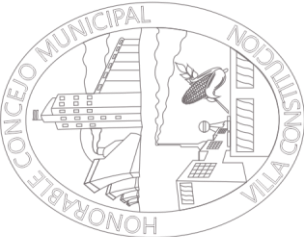
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

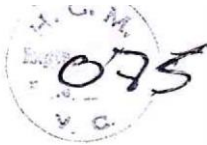
SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Yo Cuido a Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	210.762.000	210.762.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	24.462.000	24.462.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.462.000	1.462.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.187.000	15.187.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.925.000	4.925.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.888.000	2.888.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	186.300.000	186.300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	186.300.000	186.300.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	23.405.000	23.405.000	-
1- PERSONAL	23.405.000	23.405.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: ESFUERZO COMPARTIDO  
Actividad: Proyectos Varios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	311.000.000	139.003.000	171.997.000
2- BIENES DE CONSUMO	7.000.000	7.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000.000	1.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.000.000	2.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.000.000	4.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	4.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	4.000.000	4.000.000	-
4- BIENES DE USO	300.000.000	128.003.000	171.997.000
4.2 - Construcciones	300.000.000	128.003.000	171.997.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Dirección, Gestión y Administración de Comunicación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	40.737.000	40.737.000	-
1- PERSONAL	36.365.000	36.365.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	445.000	445.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	35.000	35.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	121.000	121.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	289.000	289.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.927.000	3.927.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	46.000	46.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.504.000	3.504.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	103.000	103.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	274.000	274.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Difusión de la Información Municipal en Medios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	24.296.000	24.296.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	24.296.000	24.296.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	24.296.000	24.296.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

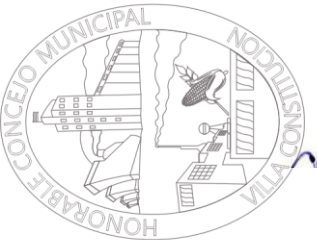
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Comunicación Gráfica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	24.651.000	24.651.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.311.000	5.311.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.026.000	1.026.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.074.000	1.074.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.211.000	3.211.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	16.640.000	16.640.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	14.048.000	14.048.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.054.000	2.054.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	538.000	538.000	-
4- BIENES DE USO	2.700.000	2.700.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.700.000	2.700.000	-

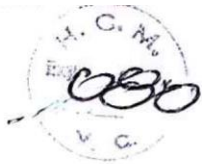


NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Producción Audiovisual

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.815.000	11.815.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	665.000	665.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	665.000	665.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	9.650.000	9.650.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.760.000	8.760.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	890.000	890.000	-
4- BIENES DE USO	1.500.000	1.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

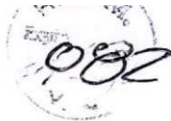
SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Difusión Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.620.000	2.620.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.500.000	2.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.500.000	2.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	120.000	120.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	120.000	120.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

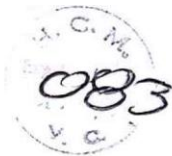
SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Dirección y Administración Educación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	52.858.000	52.858.000	-
1- PERSONAL	24.604.000	24.604.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.406.000	4.406.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.584.000	1.584.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	450.000	450.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.372.000	2.372.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	22.048.000	22.048.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.400.000	1.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	17.318.000	17.318.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	180.000	180.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.950.000	2.950.000	-
4- BIENES DE USO	1.500.000	1.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-
5- TRANSFERENCIAS	300.000	300.000	-
5.7 - Tfcias. a inst. prov. y municip. para financ. gtos. ctes.	300.000	300.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Jardín de Infantes Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	190.623.000	190.623.000	-
1- PERSONAL	179.817.000	179.817.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	486.000	486.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	486.000	486.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	10.320.000	10.320.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.320.000	10.320.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Villa Aprende

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.399.000	-	11.399.000
2- BIENES DE CONSUMO	2.510.000	-	2.510.000
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	180.000	-	180.000
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	225.000	-	225.000
2.9 - Otros bienes de consumo	2.105.000	-	2.105.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.889.000	-	8.889.000
3.2 - Alquileres y derechos	100.000	-	100.000
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	500.000	-	500.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.039.000	-	8.039.000
3.9 - Otros servicios no personales	250.000	-	250.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Educación Inclusiva

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	14.216.000	-	14.216.000
2- BIENES DE CONSUMO	800.000	-	800.000
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	25.000	-	25.000
2.9 - Otros bienes de consumo	775.000	-	775.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	13.416.000	-	13.416.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	13.416.000	-	13.416.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Movilidad Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	15.080.000	80.000	15.000.000
2- BIENES DE CONSUMO	80.000	80.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	30.000	30.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000	50.000	-
5- TRANSFERENCIAS	15.000.000	-	15.000.000
5.1 - Tfcas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	15.000.000	-	15.000.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

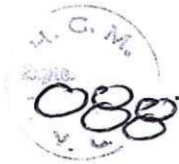
SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Punto Digital

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.500.000	2.500.000	-
4- BIENES DE USO	2.500.000	2.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.500.000	2.500.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Fondo de Asistencia Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	205.500.000	-	205.500.000
5- TRANSFERENCIAS	205.500.000	-	205.500.000
5.8 - Tfcias. a inst. prov. y municip. para financ. gtos. de cap.	205.500.000	-	205.500.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Dirección y Administración Protección Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	92.587.000	92.587.000	-
1- PERSONAL	90.145.000	90.145.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	260.000	260.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	120.000	120.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	140.000	140.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.182.000	2.182.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.040.000	2.040.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	142.000	142.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

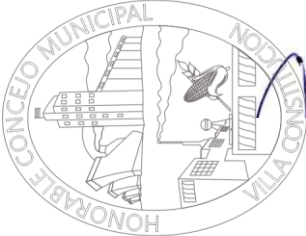
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Accion de Prevencion y Emergencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	113.455.000	113.455.000	-
1- PERSONAL	98.333.000	98.333.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	12.953.000	12.953.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	177.000	177.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.199.000	2.199.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.126.000	3.126.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.844.000	5.844.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.607.000	1.607.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.169.000	2.169.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	590.000	590.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	854.000	854.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	420.000	420.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	305.000	305.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
Categoría: GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Consulta Popular  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	21.600.000	21.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	21.600.000	21.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	21.600.000	21.600.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
ACT.CENTRAL DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	94.653.000	94.653.000	-
1- PERSONAL	51.663.000	51.663.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.300.000	1.300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	800.000	800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	34.490.000	34.490.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	27.996.000	27.996.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.974.000	2.974.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	2.720.000	2.720.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	800.000	800.000	-
4- BIENES DE USO	7.200.000	7.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	7.200.000	7.200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

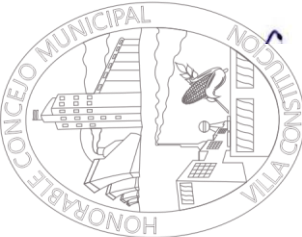
Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	125.368.000	125.368.000	-
1- PERSONAL	125.148.000	125.148.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	110.000	110.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	110.000	110.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	110.000	110.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	110.000	110.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Habilitaciones Comerciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	101.135.000	101.135.000	-
1- PERSONAL	89.355.000	89.355.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	9.780.000	9.780.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.980.000	4.980.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.800.000	4.800.000	-
4- BIENES DE USO	2.000.000	2.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Finanzas y Presupuesto  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Registración y Control de Información Contable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	72.720.000	72.720.000	-
1- PERSONAL	70.740.000	70.740.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.980.000	1.980.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.980.000	1.980.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

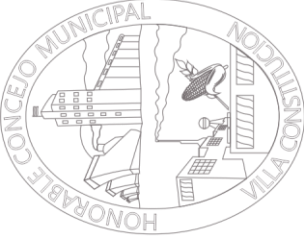
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Procesamiento de Ingresos y Egresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	236.054.000	236.054.000	-
1- PERSONAL	149.783.000	149.783.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	86.271.000	86.271.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	76.863.000	76.863.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.480.000	1.480.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.928.000	7.928.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión Administrativa Tributaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	133.175.000	133.175.000	-
1- PERSONAL	111.969.000	111.969.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	21.206.000	21.206.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.558.000	1.558.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	19.648.000	19.648.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Finanzas y Presupuesto  
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión de Compras

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	43.823.000	43.823.000	-
1- PERSONAL	40.525.000	40.525.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	270.000	270.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	270.000	270.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.028.000	3.028.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.758.000	2.758.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	270.000	270.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión y Control de Ingresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	243.507.000	243.507.000	-
1- PERSONAL	216.114.000	216.114.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	16.085.000	16.085.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	16.085.000	16.085.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	11.308.000	11.308.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	11.068.000	11.068.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	240.000	240.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Rentas  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Administración Patentamiento de Vehículos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	62.849.000	62.849.000	-
1- PERSONAL	60.729.000	60.729.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.120.000	2.120.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.120.000	2.120.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Finanzas y Presupuesto  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Control de Gestión de Gastos Operativos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	23.546.000	23.546.000	-
1- PERSONAL	15.566.000	15.566.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	500.000	500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.480.000	5.480.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.980.000	4.980.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	300.000	300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-
4- BIENES DE USO	2.000.000	2.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	251.425.000	251.425.000	-
1- PERSONAL	209.714.000	209.714.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.711.000	23.711.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	23.411.000	23.411.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	300.000	300.000	-
4- BIENES DE USO	18.000.000	18.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	18.000.000	18.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	53.723.000	53.723.000	-
1- PERSONAL	43.723.000	43.723.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.000.000	6.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	6.000.000	6.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	4.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.000.000	4.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





103  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	30.530.000	30.530.000	-
1- PERSONAL	30.530.000	30.530.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Catastro e Información Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	60.717.000	60.717.000	-
1- PERSONAL	51.917.000	51.917.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.800.000	8.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.800.000	4.800.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

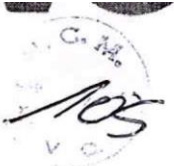




PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

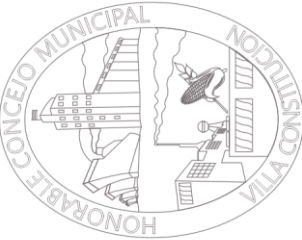
Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA:  
Categoría GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.000.000.000	3.000.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

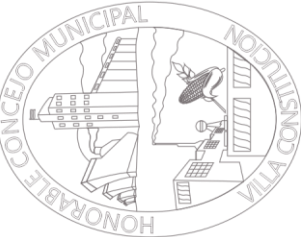
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
ACT.CENTRAL Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	441.995.000	441.995.000	-
1- PERSONAL	328.609.000	328.609.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	51.200.000	51.200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	49.450.000	49.450.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.210.000	1.210.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.000	240.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	44.836.000	44.836.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.618.000	1.618.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.004.000	8.004.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	34.984.000	34.984.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	230.000	230.000	-
4- BIENES DE USO	17.350.000	17.350.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	17.350.000	17.350.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Infraestructura Vial y Pluvial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	991.185.000	808.285.000	182.900.000
1- PERSONAL	631.527.000	631.527.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	249.023.000	66.123.000	182.900.000
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.211.000	3.211.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	475.000	475.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	81.410.000	38.322.000	43.088.000
2.6 - Productos de minerales no metálicos	116.050.000	11.495.000	104.555.000
2.7 - Productos metálicos	35.669.000	412.000	35.257.000
2.8 - Minerales	11.298.000	11.298.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	910.000	910.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	94.848.000	94.848.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	85.245.000	85.245.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	2.432.000	2.432.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	254.000	254.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.917.000	6.917.000	-
4- BIENES DE USO	15.787.000	15.787.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	15.787.000	15.787.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	292.147.000	292.147.000	-
1- PERSONAL	199.705.000	199.705.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	64.024.000	64.024.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	21.788.000	21.788.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.706.000	12.706.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	108.000	108.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.436.000	2.436.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	26.986.000	26.986.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	26.526.000	26.526.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	26.426.000	26.426.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-
4- BIENES DE USO	1.892.000	1.892.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.892.000	1.892.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	111.259.000	111.259.000	-
1- PERSONAL	95.761.000	95.761.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	14.121.000	14.121.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	434.000	434.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.282.000	6.282.000	-
2.7 - Productos metálicos	7.285.000	7.285.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.377.000	1.377.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	552.000	552.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	535.000	535.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	210.000	210.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	80.000	80.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Actividad: Higiene Urbana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.694.119.000	1.394.925.000	299.194.000
1- PERSONAL	393.841.000	244.244.000	149.597.000
2- BIENES DE CONSUMO	35.061.000	35.061.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.145.000	34.145.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	104.000	104.000	-
2.7 - Productos metálicos	412.000	412.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.115.620.000	1.115.620.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	341.347.000	341.347.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	774.273.000	774.273.000	-
4- BIENES DE USO	149.597.000	-	149.597.000
4.3 - Maquinaria y equipo	149.597.000	-	149.597.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Pavimentos Urbanos - Prog. Argentina Hace

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	54.820.000	36.643.000	18.177.000
4- BIENES DE USO	54.820.000	36.643.000	18.177.000
4.2 - Construcciones	54.820.000	36.643.000	18.177.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Entubado y Desagües

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	51.200.000	51.200.000	-
4- BIENES DE USO	51.200.000	51.200.000	-
4.2 - Construcciones	51.200.000	51.200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Cordón Cuneta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	29.950.000	29.950.000	-
4- BIENES DE USO	29.950.000	29.950.000	-
4.2 - Construcciones	29.950.000	29.950.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Actividad: Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	250.000.000	250.000.000	-
4- BIENES DE USO	250.000.000	250.000.000	-
4.2 - Construcciones	250.000.000	250.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

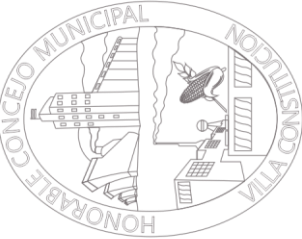
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	42.162.000	42.162.000	-
4- BIENES DE USO	42.162.000	42.162.000	-
4.2 - Construcciones	42.162.000	42.162.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: SERVICIO CEMENTERIO  
Actividad: Conservación del Cementerio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	239.442.000	239.442.000	-
1- PERSONAL	229.510.000	229.510.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.606.000	6.606.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	5.107.000	5.107.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	366.000	366.000	-
2.7 - Productos metálicos	818.000	818.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	315.000	315.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.326.000	3.326.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	3.326.000	3.326.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Mant. De alumbrado público

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	539.286.000	539.286.000	-
1- PERSONAL	416.472.000	416.472.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	121.831.000	121.831.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	698.000	698.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.122.000	14.122.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.459.000	5.459.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	101.552.000	101.552.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	983.000	983.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	907.000	907.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	76.000	76.000	-

^



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Iluminación LED

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	156.270.000	113.815.000	42.455.000
2- BIENES DE CONSUMO	26.250.000	26.250.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	26.250.000	26.250.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	10.020.000	10.020.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.520.000	2.520.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	7.500.000	7.500.000	-
4- BIENES DE USO	120.000.000	77.545.000	42.455.000
4.2 - Construcciones	120.000.000	77.545.000	42.455.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Mantenimiento de Semáforos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	82.493.000	82.493.000	-
1- PERSONAL	33.215.000	33.215.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	49.278.000	49.278.000	-
2.7 - Productos metálicos	21.360.000	21.360.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	27.918.000	27.918.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: INCLUIR  
Proyecto: Pavimentos en Barrios VC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	350.000.000	-	350.000.000
4- BIENES DE USO	350.000.000	-	350.000.000
4.2 - Construcciones	350.000.000	-	350.000.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

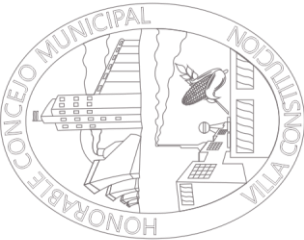
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
Act. Central Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	45.954.000	45.954.000	-
1- PERSONAL	43.388.000	43.388.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	372.000	372.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	172.000	172.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.194.000	2.194.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.979.000	1.979.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	215.000	215.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Planificación y Administración Acción Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	208.201.000	208.201.000	-
1- PERSONAL	174.235.000	174.235.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	10.676.000	10.676.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	332.000	332.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	234.000	234.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	40.000	40.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	90.000	90.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.486.000	9.486.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	494.000	494.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.290.000	23.290.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	16.890.000	16.890.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.400.000	2.400.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Asistencia Social al Ciudadano sin Recursos Económicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	195.141.000	185.141.000	10.000.000
5- TRANSFERENCIAS	195.141.000	185.141.000	10.000.000
5.1 - Tfcias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	195.141.000	185.141.000	10.000.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Servicio de Comedores Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	493.420.000	394.408.000	99.012.000
5- TRANSFERENCIAS	493.420.000	394.408.000	99.012.000
5.1 - TfCIAS. al sect. privado para financiar gastos ctes.	493.420.000	394.408.000	99.012.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

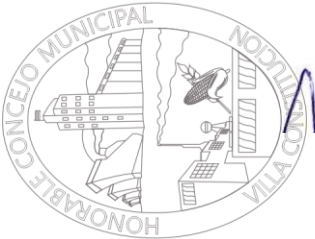
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Hogar de Ancianos Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	207.266.000	207.266.000	-
1- PERSONAL	134.216.000	134.216.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	48.142.000	48.142.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	43.230.000	43.230.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	648.000	648.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.264.000	4.264.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	24.908.000	24.908.000	-
3.1 - Ss. básicos	879.000	879.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	228.000	228.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	23.400.000	23.400.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	401.000	401.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promocion y Proteccion de Infancias, Niñeces, Adolescencias y Familias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	84.138.000	82.838.000	1.300.000
1- PERSONAL	52.608.000	52.608.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	260.000	260.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	140.000	140.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	31.270.000	29.970.000	1.300.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	27.210.000	25.910.000	1.300.000
3.9 - Otros servicios no personales	4.060.000	4.060.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

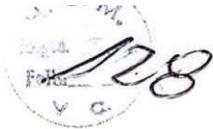
SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Prevencion de las Adicciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	56.776.000	56.776.000	-
1- PERSONAL	50.204.000	50.204.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	938.000	938.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	282.000	282.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	80.000	80.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	576.000	576.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.634.000	5.634.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.160.000	5.160.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	474.000	474.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Inclusión de las Personas con Discapacidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	25.911.000	25.911.000	-
1- PERSONAL	23.083.000	23.083.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.728.000	2.728.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.628.000	2.628.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promocion de la Salud de los Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	105.229.000	105.229.000	-
1- PERSONAL	90.094.000	90.094.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	12.991.000	12.991.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	531.000	531.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	700.000	700.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.360.000	6.360.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.400.000	5.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.144.000	2.144.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	800.000	800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.000.000	1.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	344.000	344.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promocion de la Alimentacion Saludable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	38.265.000	38.265.000	-
1- PERSONAL	32.035.000	32.035.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	80.000	80.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	80.000	80.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.150.000	6.150.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.030.000	6.030.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	120.000	120.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL  
Actividad: Buenas Prácticas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	103.305.000	103.305.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	103.305.000	103.305.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	103.305.000	103.305.000	-

1



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Personas Mayores  
PROGRAMA: PERSONAS MAYORES  
Actividad: Coordinación y Administración Personas Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	25.139.000	25.139.000	-
1- PERSONAL	24.599.000	24.599.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	320.000	320.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	60.000	60.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	80.000	80.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000	80.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	220.000	220.000	-
3.1 - Ss. técnicos y profesionales	120.000	120.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
Act. Central: PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION OT  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	128.699.000	128.699.000	-
1- PERSONAL	105.967.000	105.967.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.190.000	4.190.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.880.000	3.880.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	310.000	310.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	18.542.000	18.542.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.463.000	2.463.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	815.000	815.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	7.231.000	7.231.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	2.554.000	2.554.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.479.000	5.479.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
Actividad: Plan de Ordenamiento Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	23.474.000	23.474.000	-
1- PERSONAL	21.886.000	21.886.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.588.000	1.588.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	230.000	230.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.308.000	1.308.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000	50.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
Actividad: Obras Privadas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	94.359.000	94.359.000	-
1- PERSONAL	94.215.000	94.215.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	80.000	80.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000	80.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	64.000	64.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	64.000	64.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
Actividad: Paradas Seguras de Buses Urbanos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	25.228.000	-	25.228.000
4- BIENES DE USO	25.228.000	-	25.228.000
4.2 - Construcciones	25.228.000	-	25.228.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: ARQUITECTURA  
Actividad: Mantenimiento Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	145.799.000	145.799.000	-
1- PERSONAL	27.799.000	27.799.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	64.000.000	64.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	5.000.000	5.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	59.000.000	59.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	54.000.000	54.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	54.000.000	54.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: ARQUITECTURA  
Actividad: Nuevas Obras en Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	180.000.000	180.000.000	-
4- BIENES DE USO	180.000.000	180.000.000	-
4.2 - Construcciones	180.000.000	180.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	34.238.000	34.238.000	-
1- PERSONAL	30.038.000	30.038.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.200.000	4.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.200.000	4.200.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





VTA



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Bajada B° UNION y Terraplenes Concisas Terrazas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	140.000.000	80.000.000	60.000.000
4- BIENES DE USO	140.000.000	80.000.000	60.000.000
4.2 - Construcciones	140.000.000	80.000.000	60.000.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: CLUBES INCLUSIVOS  
Actividad: Obras e Intervenciones Clubes Inclusivos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.000.000	2.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000	2.000.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.000.000	2.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Difusion de la Información Ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	13.806.000	13.806.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.164.000	5.164.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	776.000	776.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.388.000	2.388.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.642.000	8.642.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.442.000	8.442.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	200.000	200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

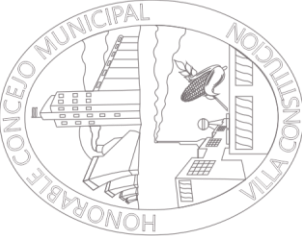
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Conservación de Playa y Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	47.387.000	47.387.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.600.000	5.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.600.000	5.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	41.787.000	41.787.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	4.300.000	4.300.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	400.000	400.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	400.000	400.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	1.171.000	1.171.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	35.516.000	35.516.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Espacios Verdes Publicos Centrales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	21.913.000	21.913.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	16.913.000	16.913.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.400.000	2.400.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	6.612.000	6.612.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.656.000	1.656.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.245.000	4.245.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.000.000	5.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.000.000	3.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

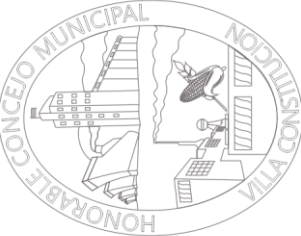
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	60.404.000	60.404.000	-
1- PERSONAL	53.697.000	53.697.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.093.000	6.093.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	5.549.000	5.549.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.000	136.000	-
2.7 - Productos metálicos	136.000	136.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	272.000	272.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	614.000	614.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	614.000	614.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Desmalezado y Poda

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	519.582.000	519.582.000	-
1- PERSONAL	39.092.000	39.092.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.987.000	7.987.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.532.000	6.532.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.455.000	1.455.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	472.152.000	472.152.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	15.708.000	15.708.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	597.000	597.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	455.381.000	455.381.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	466.000	466.000	-
4- BIENES DE USO	351.000	351.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	351.000	351.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Isla del Sol

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	32.671.000	32.671.000	-
1- PERSONAL	32.078.000	32.078.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	523.000	523.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	443.000	443.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	80.000	80.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

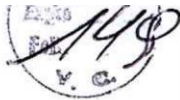
SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	384.136.000	384.136.000	-
1- PERSONAL	14.094.000	14.094.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	370.042.000	370.042.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	60.538.000	60.538.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	215.572.000	215.572.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	93.932.000	93.932.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Recolección RSU Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	90.720.000	90.720.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	90.720.000	90.720.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	90.720.000	90.720.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Reciclado Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	139.980.000	139.980.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	18.995.000	18.995.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	5.042.000	5.042.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.613.000	11.613.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.340.000	2.340.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	120.985.000	120.985.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	113.008.000	113.008.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	7.977.000	7.977.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Intervención Predio Disposición Final RSU

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	69.564.000	69.564.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.252.000	1.252.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	922.000	922.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	330.000	330.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.312.000	8.312.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	4.312.000	4.312.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.000.000	4.000.000	-
4- BIENES DE USO	60.000.000	60.000.000	-
4.2 - Construcciones	60.000.000	60.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

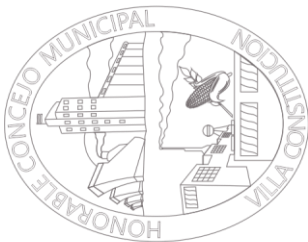
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL  
Actividad: Saneamiento Ambiental y Fumigaciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	39.593.000	39.593.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.000.000	6.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	6.000.000	6.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	33.593.000	33.593.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	32.743.000	32.743.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	850.000	850.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL  
Actividad: Planificación y Control Ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	172.732.000	23.950.000	148.782.000
1- PERSONAL	17.454.000	17.454.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.496.000	6.496.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.496.000	6.496.000	-
4- BIENES DE USO	148.782.000	-	148.782.000
4.2 - Construcciones	148.782.000	-	148.782.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Regularización y Mantenimiento Eléctrico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	25.968.000	25.968.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	16.823.000	16.823.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	16.823.000	16.823.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	9.145.000	9.145.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	9.145.000	9.145.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Mantenimiento Infraestructura en Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	33.751.000	33.751.000	-
1- PERSONAL	9.153.000	9.153.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.929.000	7.929.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.120.000	1.120.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	960.000	960.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	1.120.000	1.120.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.489.000	2.489.000	-
2.8 - Minerales	1.712.000	1.712.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	528.000	528.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	16.669.000	16.669.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.850.000	2.850.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.513.000	1.513.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	224.000	224.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	10.693.000	10.693.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.389.000	1.389.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

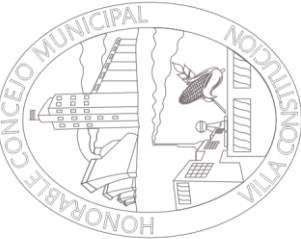
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Actividad: Mejoramiento Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	59.682.000	59.682.000	-
1- PERSONAL	38.451.000	38.451.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	9.127.000	9.127.000	-
2.1- Productos alimenticios, agropec. y forestales	311.000	311.000	-
2.5- Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.138.000	1.138.000	-
2.6- Productos de minerales no metálicos	2.540.000	2.540.000	-
2.7- Productos metálicos	3.044.000	3.044.000	-
2.9- Otros bienes de consumo	2.094.000	2.094.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.104.000	12.104.000	-
3.2- Alquileres y derechos	567.000	567.000	-
3.3- Mantenimiento, reparación y limpieza	281.000	281.000	-
3.5- Servicios comerciales y financieros	32.000	32.000	-
3.6- Ss. públicos ejecutados por terceros	9.821.000	9.821.000	-
3.9- Otros servicios no personales	1.403.000	1.403.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Proyecto: Construcción de Vivienda en Lote Propio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	79.349.000	25.349.000	54.000.000
1- PERSONAL	25.349.000	25.349.000	-
4- BIENES DE USO	54.000.000	-	54.000.000
4.2 - Construcciones	54.000.000	-	54.000.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Proyecto: Relocalización Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	30.174.000	30.174.000	-
1- PERSONAL	25.349.000	25.349.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.825.000	4.825.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.125.000	1.125.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.500.000	2.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.200.000	1.200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Urbanización Santa Teresita - Prefectura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	48.094.000	3.094.000	45.000.000
1- PERSONAL	3.094.000	3.094.000	-
4- BIENES DE USO	45.000.000	-	45.000.000
4.2 - Construcciones	45.000.000	-	45.000.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Intervención Integral Barrio Luzuriaga

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.000.000	5.000.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.2 - Construcciones	5.000.000	5.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Urbanización Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	10.000.000	10.000.000	-
4- BIENES DE USO	10.000.000	10.000.000	-
4.2 - Construcciones	10.000.000	10.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Regularización Eléctrica Costera

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	7.500.000	7.500.000	-
4- BIENES DE USO	7.500.000	7.500.000	-
4.2 - Construcciones	7.500.000	7.500.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Mantenimiento y Limpieza Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	304.625.000	304.625.000	-
1- PERSONAL	277.556.000	277.556.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	10.224.000	10.224.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	104.000	104.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.280.000	2.280.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.224.000	3.224.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.348.000	1.348.000	-
2.8 - Minerales	320.000	320.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.948.000	2.948.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	15.645.000	15.645.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	3.525.000	3.525.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505.000	1.505.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	10.615.000	10.615.000	-
4- BIENES DE USO	1.200.000	1.200.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.200.000	1.200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





164  
V. C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Intervenciones en Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	88.947.000	88.947.000	-
1- PERSONAL	11.540.000	11.540.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.653.000	5.653.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.862.000	1.862.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	1.422.000	1.422.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.467.000	1.467.000	-
2.8 - Minerales	807.000	807.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	95.000	95.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	7.682.000	7.682.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	40.000	40.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	180.000	180.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	202.000	202.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	3.500.000	3.500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.760.000	3.760.000	-
4- BIENES DE USO	64.072.000	64.072.000	-
4.2 - Construcciones	64.072.000	64.072.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Playones Deportivos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	24.000.000	24.000.000	-
4- BIENES DE USO	24.000.000	24.000.000	-
4.2 - Construcciones	24.000.000	24.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

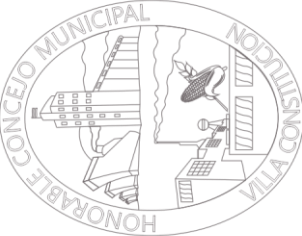
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Remodelación Predio Dos Rutas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	16.700.000	16.700.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	9.500.000	9.500.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	4.500.000	4.500.000	-
2.8 - Minerales	5.000.000	5.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.200.000	1.200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.200.000	1.200.000	-
4- BIENES DE USO	6.000.000	6.000.000	-
4.2 - Construcciones	6.000.000	6.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	14.800.000	14.800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.800.000	4.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.600.000	3.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.200.000	1.200.000	-
4- BIENES DE USO	10.000.000	10.000.000	-
4.2 - Construcciones	10.000.000	10.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: Gestión Producción y Desarrollo  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	37.624.000	37.624.000	-
1- PERSONAL	26.956.000	26.956.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	50.000	50.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000	50.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	10.618.000	10.618.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	10.000.000	10.000.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	618.000	618.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

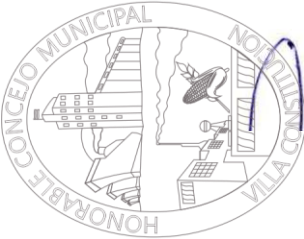


NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	102.750.000	102.750.000	-
1- PERSONAL	63.269.000	63.269.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	768.000	768.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	152.000	152.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	416.000	416.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	35.813.000	35.813.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	10.248.000	10.248.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	172.000	172.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	22.333.000	22.333.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	823.000	823.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.237.000	2.237.000	-
4- BIENES DE USO	2.900.000	2.900.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.900.000	2.900.000	-





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Parque Empresarial y Logístico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	63.401.000	7.720.000	55.681.000
2- BIENES DE CONSUMO	16.634.000	2.048.000	14.586.000
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.200.000	148.000	1.052.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.278.000	773.000	5.505.000
2.9 - Otros bienes de consumo	9.156.000	1.127.000	8.029.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	46.072.000	5.672.000	40.400.000
3.2 - Alquileres y derechos	4.148.000	511.000	3.637.000
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	8.300.000	1.022.000	7.278.000
3.9 - Otros servicios no personales	33.624.000	4.139.000	29.485.000
4- BIENES DE USO	695.000	-	695.000
4.3 - Maquinaria y equipo	695.000	-	695.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Potenciar-Nos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	24.994.000	7.471.000	17.523.000
2- BIENES DE CONSUMO	1.075.000	1.075.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	172.000	172.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	523.000	523.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	380.000	380.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	6.746.000	6.396.000	350.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.632.000	2.282.000	350.000
3.5 - Servicios comerciales y financieros	314.000	314.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.800.000	3.800.000	-
4- BIENES DE USO	17.173.000	-	17.173.000
4.3 - Maquinaria y equipo	17.173.000	-	17.173.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

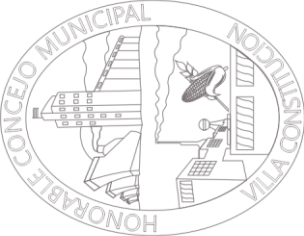
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

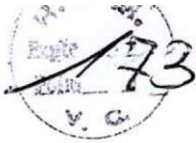
SECRETARÍA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Eventos y misiones para el Desarrollo Económico Local

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.424.000	3.424.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.150.000	1.150.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	180.000	180.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	370.000	370.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.274.000	2.274.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.124.000	1.124.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	950.000	950.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Marca Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.996.000	2.996.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.160.000	1.160.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	960.000	960.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.836.000	1.836.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	760.000	760.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	836.000	836.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	240.000	240.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

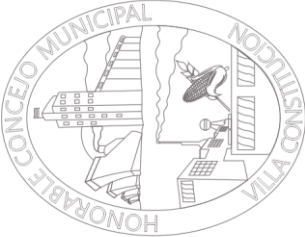
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: NODOTEC (Polo Tecnológico regional)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	980.000	980.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	140.000	140.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.000	140.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	840.000	840.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	330.000	330.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	240.000	240.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	270.000	270.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Producciones primarias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	15.518.000	15.518.000	-
1- PERSONAL	15.229.000	15.229.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	141.000	141.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	141.000	141.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	148.000	148.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	148.000	148.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Potenciar Trabajo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.800.000	-	1.800.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.800.000	-	1.800.000
3.9 - Otros servicios no personales	1.800.000	-	1.800.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

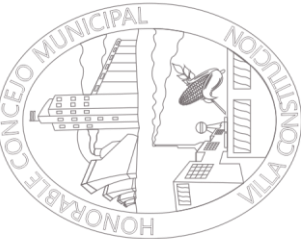
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Gestión de Empleo en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	21.276.000	21.276.000	-
1- PERSONAL	20.882.000	20.882.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	243.000	243.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	125.000	125.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	118.000	118.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	151.000	151.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	151.000	151.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: FOMENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO LOCAL  
Actividad: Promoción Banco solidario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.000.000	5.000.000	-
6- ACTIVOS FINANCIEROS	5.000.000	5.000.000	-
6.2 - Préstamos a corto plazo	5.000.000	5.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARÍA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL  
Actividad: Gestión Microemprendedores y Economía Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	45.652.000	45.652.000	-
1- PERSONAL	37.022.000	37.022.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	520.000	520.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	180.000	180.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	190.000	190.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	150.000	150.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	8.110.000	8.110.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.811.000	2.811.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.504.000	3.504.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	150.000	150.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.645.000	1.645.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

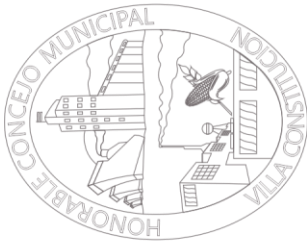
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	2.999.000	2.999.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	349.000	349.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	349.000	349.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.650.000	2.650.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	100.000	100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.550.000	2.550.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Sala Elaboración Comunitaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.862.000	3.862.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	292.000	292.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	292.000	292.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.570.000	3.570.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	2.900.000	2.900.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	480.000	480.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	90.000	90.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Huertas Urbanas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.925.000	5.925.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.300.000	3.300.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.000.000	2.000.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	300.000	300.000	-
2.7 - Productos metálicos	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	600.000	600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.625.000	2.625.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.475.000	2.475.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	150.000	150.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
Dirección:  
PROGRAMA: MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: OLAES

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	533.000	33.000	500.000
2- BIENES DE CONSUMO	368.000	33.000	335.000
2.9 - Otros bienes de consumo	335.000	33.000	335.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	165.000	-	165.000
3.2 - Alquileres y derechos	165.000	-	165.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

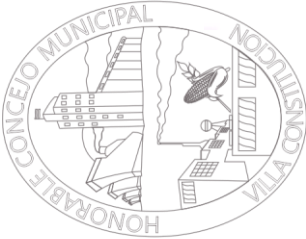
Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Direccion y Adm. Turismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	41.335.000	41.335.000	-
1- PERSONAL	33.549.000	33.549.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	296.000	296.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	146.000	146.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	150.000	150.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	7.490.000	7.490.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.380.000	4.380.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	560.000	560.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.550.000	2.550.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Museos en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	33.261.000	33.261.000	-
1- PERSONAL	32.651.000	32.651.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	460.000	460.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	310.000	310.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	150.000	150.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	150.000	150.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	150.000	150.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARÍA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
Act.Central: Actividad Administrativa Concejo Municipal  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	244.539.000	244.539.000	-
1- PERSONAL	125.639.000	125.639.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	59.000.000	59.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.800.000	1.800.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	15.000.000	15.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.100.000	2.100.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.550.000	4.550.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	24.000.000	24.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.500.000	1.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	10.050.000	10.050.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	32.000.000	32.000.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	18.000.000	18.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000.000	10.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	4.000.000	4.000.000	-
4- BIENES DE USO	27.900.000	27.900.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	27.900.000	27.900.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARÍA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: ACCION LEGISLATIVA  
Actividad: Función Legislativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	601.341.000	601.341.000	-
1- PERSONAL	505.441.000	505.441.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	17.600.000	17.600.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.050.000	2.050.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.250.000	2.250.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000.000	10.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.300.000	3.300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	23.850.000	23.850.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	900.000	900.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	7.500.000	7.500.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	450.000	450.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.000.000	15.000.000	-
4- BIENES DE USO	54.450.000	54.450.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	54.450.000	54.450.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Institucional HCM

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	15.800.000	15.800.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	7.800.000	7.800.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	4.500.000	4.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	900.000	900.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.400.000	2.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.000.000	3.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	600.000	600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.400.000	2.400.000	-
4- BIENES DE USO	5.000.000	5.000.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.000.000	2.000.000	-
4.6 - Obras de arte	3.000.000	3.000.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Experiencia e Inserción Laboral

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	3.500.000	3.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.500.000	3.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.300.000	3.300.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Escuelas al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	400.000	400.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	200.000	200.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	200.000	200.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	200.000	200.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VI

Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Cultura al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	1.600.000	1.600.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	600.000	600.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000	1.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	200.000	200.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	100.000	100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	700.000	700.000	-



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VII.a

Clasificación Económica

Clasificador Económico	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	27.197.109.000	25.368.922.000	1.828.187.000
GASTOS CORRIENTES	21.147.177.000	20.598.917.000	548.260.000
Gastos de Consumo	20.355.896.000	19.931.648.000	424.248.000
Remuneraciones	13.472.768.000	13.173.574.000	299.194.000
Bienes y Servicios	6.883.128.000	6.758.074.000	125.054.000
Transferencias para Erogaciones Corrientes	791.281.000	667.269.000	124.012.000
Al Sector Privado	768.981.000	644.969.000	124.012.000
Al Sector Público	22.300.000	22.300.000	-
GASTOS DE CAPITAL	3.049.932.000	1.770.005.000	1.279.927.000
Inversión Real Directa	2.839.432.000	1.765.005.000	1.074.427.000
Formación Bruta de Capital Fijo	2.839.432.000	1.765.005.000	1.074.427.000
Transferencias de Capital	205.500.000	-	205.500.000
Al Sector Privado	205.500.000	-	205.500.000
Al Sector Público	-	-	-
Inversión Financiera	5.000.000	5.000.000	-
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	5.000.000	5.000.000	-
APLICACIONES FINANCIERAS	3.000.000.000	3.000.000.000	-
Amortización de la Deuda y Otros Pasivos	3.000.000.000	3.000.000.000	-
Amortización de Préstamos a Corto Plazo	3.000.000.000	3.000.000.000	-

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VII.b

Clasificación Económica

Clasificador Económico	TOTALES	Departamento Ejecutivo	Honorable Concejo Municipal
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	27.197.109.000	26.329.929.000	867.180.000
GASTOS CORRIENTES	21.147.177.000	20.367.347.000	779.830.000
Gastos de Consumo	20.355.896.000	19.576.066.000	779.830.000
Remuneraciones	13.472.768.000	12.841.688.000	631.080.000
Bienes y Servicios	6.883.128.000	6.734.378.000	148.750.000
Transferencias para Erogaciones Corrientes	791.281.000	791.281.000	-
Al Sector Privado	768.981.000	768.981.000	-
Al Sector Público	22.300.000	22.300.000	-
GASTOS DE CAPITAL	3.049.932.000	2.962.582.000	87.350.000
Inversión Real Directa	2.839.432.000	2.752.082.000	87.350.000
Formación Bruta de Capital Fijo	2.839.432.000	2.752.082.000	87.350.000
Transferencias de Capital	205.500.000	205.500.000	-
Al Sector Privado	205.500.000	205.500.000	-
Al Sector Público	-	-	-
Inversión Financiera	5.000.000	5.000.000	-
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	5.000.000	5.000.000	-
APLICACIONES FINANCIERAS	3.000.000.000	3.000.000.000	-
Amortización de la Deuda y Otros Pasivos	3.000.000.000	3.000.000.000	-
Amortización de Préstamos a Corto Plazo	3.000.000.000	3.000.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo VIII

Clasificación Institucional  
SubTotales por Secretarías

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		27.197.109.000	25.368.922.000	1.828.187.000
TOTAL INTENDENCIA		3.410.603.000	3.393.903.000	16.700.000
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		5.942.823.000	5.524.711.000	418.112.000
TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION		4.533.225.000	4.533.225.000	-
TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		5.326.328.000	4.451.779.000	874.549.000
TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO		1.588.745.000	1.478.433.000	110.312.000
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		3.114.875.000	2.781.865.000	333.010.000
TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO		413.330.000	337.826.000	75.504.000
TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		867.180.000	867.180.000	-
Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Créditos Complementarios	2.000.000.000	2.000.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo IX

Clasificación Institucional  
SubTotales por Direcciones

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Específ.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		25.197.109.000	23.368.922.000	1.828.187.000
Administración Secretarías - Departamento Ejecutivo		6.839.709.000	3.798.109.000	-
Dirección Género e Igualdad		180.102.000	172.902.000	7.200.000
Dirección Aguas y Cloacas		2.471.259.000	2.461.759.000	9.500.000
Dirección de Deportes		262.411.000	262.411.000	-
Dirección Asuntos Legales y Técnicos		164.957.000	164.957.000	-
Dirección de Control Urbano		1.525.733.000	1.525.733.000	-
Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana		1.066.914.000	1.066.914.000	-
Dirección de Cultura		226.437.000	226.437.000	-
Dirección de Vecinales		604.669.000	432.672.000	171.997.000
Dirección de Comunicación e Innovación		104.119.000	104.119.000	-
Dirección de Educación		492.176.000	246.061.000	246.115.000
Dirección de Protección Civil		206.042.000	206.042.000	-
Dirección de Sistemas y Tecnología		396.395.000	396.395.000	-
Dirección de Obras y Servicios Públicos		4.884.333.000	4.009.784.000	874.549.000
Dirección de Acción Social		1.542.791.000	1.432.479.000	110.312.000
Dirección de Planificación		645.098.000	559.870.000	85.228.000
Dirección de Ambiente		1.592.488.000	1.443.706.000	148.782.000
Dirección de Hábitat y Espacios Públicos		748.590.000	649.590.000	99.000.000
Dirección de Desarrollo Económico		242.139.000	167.135.000	75.004.000
Dirección de Microemprendimientos y Economía Social		58.971.000	58.471.000	500.000
Dirección de Turismo		74.596.000	74.596.000	-
Otras		3.041.600.000	3.041.600.000	-
Honorable Concejo Municipal		867.180.000	867.180.000	-
Categoría	GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Créditos Complementarios	2.000.000.000	2.000.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo X

Clasificación Institucional  
Erogaciones en Personal  
Sub Totales por Secretarías



	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13.472.768.000
INTENDENCIA	1.898.082.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	3.666.658.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	1.267.476.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2.328.640.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	624.462.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	826.812.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	229.558.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	631.080.000
Créditos Complementarios	2.000.000.000

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo XI.a

Clasificación Institucional  
Composición del Personal Municipal

Detalle / Planta	Presupuestado 2023	Ocupado al 30/09/2023	Presupuestado 2024
Departamento Ejecutivo	7	6 (a)	7 (e)
H. Concejo Municipal	18	18 (b)	18 (f)
Gabinete	23	17 (c)	23 (g)
TOTAL	48	41	48

Referencias	(a) 1 Intendente 5 Secretarías 0 Sub secretarías	(e) 1 Intendente 5 Secretarías 0 Sub secretarías
	(b) 8 Concejales 1 Secr. Deliberativo 1 Secr. Administrativo 8 Secr. de bloque 0 Secr. Presidencia	(f) 8 Concejales 1 Secr. Deliberativo 1 Secr. Administrativo 8 Secr. de bloque 0 Secr. Presidencia
	(c) 13 directores 4 Cordinadores	(g) 13 directores 4 Cordinadores

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo XI.b

Clasificación Institucional  
Composición del Personal Municipal

AREA CLASIFICACION	ADMINIST.			PROFESION.			TECNICOS			ASIST. HOSPIT.			SIST. COMP.			MANT. Y PR.			SERV. GRAL.			OTROS			TOTAL		
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c
PERMANENTE	127	122	128	24	29	31	28	29	29	26	29	29	10	8	8	82	81	96	184	181	192	0	0	0	481	479	513
TEMPORARIO	20	13	11	13	2	2	1	0	7	4	1	1	0	0	0	62	54	53	21	15	17	0	0	0	121	85	91
TRANSITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	26	8	10	26	8
TOTAL	147	135	139	37	31	33	29	29	36	30	30	30	10	8	8	144	135	149	205	196	209	10	26	8	612	590	612

a) Planta Personal Presupuestada año 2023.-  
b) Planta ocupada a Septiembre de 2023  
c) Planta Presupuestada año 2024.-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo XII

**Clasificación Institucional**  
Erogaciones en Bienes de Consumo y Servicios No Personales  
SubTotales por Secretarías

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.883.128.000
INTENDENCIA	1.324.125.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	1.318.118.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	236.549.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1.914.930.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	275.722.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.506.930.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	158.004.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	148.750.000



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





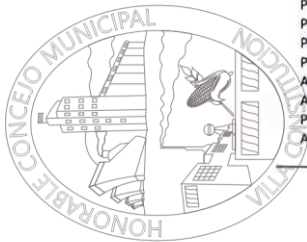
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo XIII

Clasificación Institucional  
Obras Públicas

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af. Especif.
TOTAL OBRAS PÚBLICAS		1.994.664.000	1.087.702.000	906.962.000
TOTAL INTENDENCIA		60.770.000	51.270.000	9.500.000
Act. Especifica	Ampliaciones y Recambio en Infraestructura	22.000.000	22.000.000	-
Act. Especifica	Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo	9.800.000	9.800.000	-
Proy. Especif.	Planta Potabilizadora Barrio Union	9.500.000	-	9.500.000
Act. Especifica	Parque Cilsa y Pista de Atletismo	13.279.000	13.279.000	-
Proy. Especif.	Pista de Skate	6.191.000	6.191.000	-
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		300.000.000	128.003.000	171.997.000
Act. Especifica	Proyectos Varios	300.000.000	128.003.000	171.997.000
TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		854.312.000	461.857.000	392.455.000
Proy. Especifico	Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos	11.000.000	11.000.000	-
Proy. Especifico	Entubado y Desagües	51.200.000	51.200.000	-
Proy. Especifico	Cordón Cuneta	29.950.000	29.950.000	-
Proy. Especifico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	250.000.000	250.000.000	-
Proy. Especifico	Frente Costero	42.162.000	42.162.000	-
Proy. Especifico	Iluminación LED	120.000.000	77.545.000	42.455.000
Proy. Especifico	Pavimentos en Barrios VC	350.000.000	-	350.000.000
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		779.582.000	446.572.000	333.010.000
Proy. Especifico	Paradas Seguras de Buses Urbanos	25.228.000	-	25.228.000
Act. Especifica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	180.000.000	180.000.000	-
Proy. Especifico	Bajada Bº UNION y Terraplenes Concisas terrazas	140.000.000	80.000.000	60.000.000
Proy. Especifico	Intervención Predio Disposición Final RSU	60.000.000	60.000.000	-
Act. Especifica	Planificación y Control Ambiental	148.782.000	-	148.782.000
Proy. Especifico	Construcción de Vivienda en Lote Propio	54.000.000	-	54.000.000
Proy. Especifico	Urbanización Barrios Populares	10.000.000	10.000.000	-
Proy. Especifico	Barrio Luzuriaga	5.000.000	5.000.000	-
Proy. Especifico	RENABAP Santa Teresita - Prefectura	45.000.000	-	45.000.000
Proy. Especifico	Regularización Eléctrica Costera	7.500.000	7.500.000	-
Act. Especifica	Intervenciones en Espacios Públicos	64.072.000	64.072.000	-
Act. Especifica	Remodelación Predio Las Dos Rutas	6.000.000	6.000.000	-
Proy. Especifico	Playones Deportivos	24.000.000	24.000.000	-
Act. Especifica	Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales	10.000.000	10.000.000	-

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





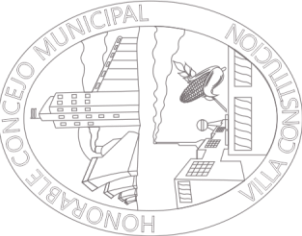
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo XIV

Clasificación Institucional  
Erogaciones en Bienes de Capital - Máquinas y Equipos  
SubTotales por Secretarías

	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	844.768.000
INTENDENCIA	96.562.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	380.891.000
FINANZAS Y ADMINISTRACION	29.200.000
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	228.446.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.551.000
PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO	20.768.000
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	87.350.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





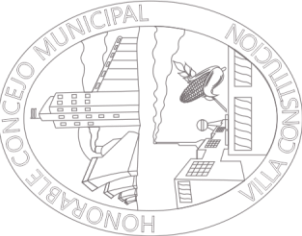
PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2024

Anexo XV

Clasificación Institucional  
Erogaciones en Transferencias  
SubTotales por Secretarías

	TOTALES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	996.781.000
INTENDENCIA	31.064.000
GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE	277.156.000
SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO	688.561.000

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





**INTENDENCIA.**

**ACTIVIDAD CENTRAL: GESTIÓN DE INTENDENCIA.**

Nuestro Gobierno Municipal tiene como objetivo principal lograr una transformación integral de la ciudad, en el marco de la construcción de un Municipio accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas, eficiente en cada acción de su gestión y con una fuerte participación ciudadana, que promueva la inclusión, y que acompañe el desarrollo económico y social de la comunidad.

Resulta imprescindible continuar con la prestación de servicios públicos generando mejores condiciones de sustentabilidad y eficiencia; promover un ordenamiento vial y territorial que permita planificar una ciudad y un territorio a largo plazo; desarrollar una gestión que proteja nuestro ambiente generando políticas públicas que impacten de manera positiva en el bienestar de la comunidad y en los espacios de recreación garantizando condiciones adecuadas y apropiadas de esparcimiento en entornos seguros.

Nuestro Gobierno, a través de las diferentes gestiones realizadas, ha conseguido un mayor y mejor protagonismo en la gestión del desarrollo local. Somos promotores de primera línea en la coordinación con otras instituciones en promoción y atracción hacia nuevas inversiones; en el apoyo al comercio local; en generación de empleo; en el acceso a programas de bienestar social; en el acceso a la educación; en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y en la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

La gestión para el próximo año se basará en los siguientes principios y valores:

**TRANSPARENCIA:** Claridad de la gestión municipal y de sus funcionarios, procediendo con honestidad en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales con visibilidad de apertura a la comunidad sobre el trabajo municipal.

**IGUALDAD:** Trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.

**SERVICIO:** Desempeño eficiente de las funciones municipales, con un trato cordial y tolerante que permita calidad en los servicios para obtener como resultado final, la satisfacción de necesidades e intereses de los ciudadanos villenses.

**RESPONSABILIDAD y COMPROMISO:** Cumplir con tareas y obligaciones que se determinan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones en busca de una mejora continua, fomentando la capacidad de cumplir con el desarrollo del trabajo municipal con responsabilidad y compromiso aplicando el mayor esfuerzo posible para superar las expectativas de la comunidad.

**RESPECTO y SOLIDARIDAD:** Reconocer los derechos de todas las personas; el cuidado del medio ambiente y las necesidades e intereses de los ciudadanos locales.

**PROGRESO:** Acciones que permitan que los procesos y las gestiones municipales logren satisfacer necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados de alto impacto. Nuestra ciudad, en los últimos años ha crecido a pasos agigantados fortaleciendo el liderazgo regional en materia productiva, de servicios en cuanto a prevención, salud, seguridad, educación, cultura, comunicación, tránsito, entre otros.

La gestión para el año 2024 pretende ser innovadora sosteniendo y fortaleciendo el impacto de todas las transformaciones construidas en los últimos años en la ciudad y por supuesto, pretendemos proyectar los ejes fundamentales de la ciudad que queremos a futuro. Esos ejes se ven plasmados en los programas presentados por cada Secretaría del Poder Ejecutivo local y los cuales se concretarán como resultado del trabajo realizado de manera conjunta con los sectores sociales de la ciudad.

Gobernar en estos momentos, no es lo que en otro tiempo significaba, donde de lo que se pretendía era principalmente cumplir con la administración a partir de estructuras burocráticas sólidas, más que hablar de planificaciones y ejecuciones de programas y proyectos locales, provinciales y nacionales, los cuales desde el inicio de esta gestión se desarrollan constantemente. Claramente esto indica la importancia de colocar a nuestro gobierno local a la altura de las circunstancias que imponen los procesos de una gestión activa.

En la actualidad, nuestra gestión demanda una multiplicidad de acciones que van desde la prestación de los servicios esenciales para la vida cotidiana y la ejecución de obras públicas, hasta el diseño y la implementación de políticas futuras con el fin de convertir a Villa Constitución en una ciudad más productiva y competitiva. La ciudad se piensa, se promueve, se administra, se organiza y se gestiona en relación con programas y proyectos que están pensados para ser diseñados, definidos y ejecutados con un fuerte monitoreo y una constante evaluación. En esta línea, nuestra Municipalidad ha continuado con la prestación de servicios apostando al crecimiento económico, la innovación tecnológica, el fortalecimiento del contexto y la calidad de vida de la población, la protección del medio ambiente, la apertura de opciones de movilidad, entre otros aspectos que son parte de la agenda pública. Frente a las constantes y progresivas demandas y expectativas de la comunidad, la gestión que llevaremos a cabo, pretende imaginar y proyectar un futuro deseable y concretar, particularizar y precisar los medios reales para poder alcanzarlo. Debemos entonces, fomentar el desarrollo de nuestra ciudad articulando de manera conjunta las acciones necesarias sobre planes y proyectos que generen bienestar en las cuestiones ambientales, en la equidad de acceso a bienes urbanos, en el efectivo derecho a una movilidad segura, en la disponibilidad de obtener recursos tecnológicos avanzados, en el cambio de paradigmas en los modos de habitar y disfrutarla ciudad, entre otros. Para finalizar, la gestión pensada para el año 2024 se caracterizará por la mejora y crecimiento continuo; se propone la creación e implementación de redes de apoyo con el claro objetivo de fortalecer las interacciones humanas y sostener como Gobierno Abierto, las políticas, programas, planes y acciones a ejecutar e impulsar en la ciudad.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## PROGRAMA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO.

### DIRECCION Y ADMINISTRACION CIC.

Entre sus objetivos se encuentran el de organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales; organizar y controlar los servicios generales de la institución; y asesoramiento de personas que se dirigen al CIC, derivadas desde otras instituciones.

### EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CIC.

Se destaca el desarrollo de política social de promoción, prevención y asistencia en salud y educación; contribuir al mejoramiento de la calidad de la vivencia escolar de niños, niñas, familias y personal docente del nivel inicial y escolaridad primaria; e intervenir activamente sobre las condiciones individuales, sociales, comunitarias e institucionales en que los aprendizajes se construyen y sobre las circunstancias que puedan obstaculizarlos.

### TRABAJO SOCIAL CIC.

Seguimiento de los diferentes grupos familiares con problemáticas; fortalecer el vínculo y trabajo en red entre CIC y las diferentes instituciones de la ciudad, principalmente educativas y de salud, optimizar la labor comunitaria desde el abordaje interdisciplinario con fines preventivos y trabajando con líderes comunitarios, generar espacios de capacitación y formación donde cada persona adquiera herramientas que contribuyan a desplegar sus habilidades y potencialidades a fin de transformar su vida; y fomentar el compromiso y la inclusión social diseñando acciones de participación e integración.

### CENTRO DE CUIDADO Y TALLER EDUCATIVO CIC.

Abordar los ejes centrales del nivel, trabajando contenidos y valores transversalmente con las problemáticas de la comunidad a las que asiste el CIC; trabajar hábitos de higiene, salud y alimentación para tratamiento y prevención de enfermedades principalmente las que se encuentran hoy afectando la población de Villa Constitución y convocar a familiares a talleres para exponer los cambios que generó la pandemia.

### ÁREA MOVILIDAD CIC.

Reparto de viandas a los comedores, transporte de insumos al CIC desde diversas áreas municipales, transporte de material desde y hacia el hospital, según necesidades del área de salud; transportes de insumos según necesidad de la Secretaría, y tareas menores en el mantenimiento edilicio del CIC.

## DIRECCIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD.

### PROGRAMA GÉNERO E IGUALDAD.

#### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Dirección, coordinación estratégica y administración general con la premisa de transversalizar el enfoque de género en el Estado local y en el conjunto de la sociedad, trabajando en la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razones de género.

#### ATENCIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desarrollar políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la Justicia desde una perspectiva interseccional e integral LEY 27.845.

Contar con espacios destinados a la formación, a la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad y, en algunos casos, al alojamiento de personas en contextos de violencia por motivos de género y sus hijos e hijas.

Aplicar herramientas de medición destinadas a la evaluación continua a partir de fuentes propias y recopilación de datos externos intervinientes en la ruta crítica, resulta fundamental para evaluar y trabajar sobre ellos, en conjunto a las instituciones, para un diagnóstico de situación correcto.

#### DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN.

Esta área tiene a su cargo la administración y coordinación de la Casa de Protección "Analía Martín". Este dispositivo local cuenta con guardia 24 horas los 365 días del año para el alojamiento de mujeres y personas transfeminizadas junto con sus hijos en situaciones de extrema urgencia o de riesgo de vida.

A través del Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género impulsado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se percibirá una transferencia de recursos para la adquisición de equipamiento como electrodomésticos, tecnología, vajilla, blanquería, recreación, herramientas para aprender oficios, entre otras. El objetivo es ofrecer óptimas condiciones en la estadía temporaria de las personas que ingresen.

#### PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS.

Generar actividades, charlas, talleres, capacitaciones, difusión de derechos, etc. que promuevan la equidad entre mujeres y varones con presencia territorial. Estos procesos participativos y con la posibilidad de generar políticas de igualdad de género que respondan a las demandas y necesidades de las mujeres tienen una relación directa con la implementación de procesos participativos de calidad que tengan en cuenta la representatividad de los actores, la apertura e inclusión de la diversidad social.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

#### PUNTO VIOLETA.

A través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, los Puntos Violetas se desarrollan con el objetivo de que las mujeres, personas de la diversidad sexual y juventudes accedan a programas, iniciativas y políticas públicas, promoviendo su empoderamiento desde una perspectiva integral.

Comprende espacios funcionales donde realizar capacitaciones, eventos culturales, encuentros participativos, espacios de contención y asesoramiento hacia las familias diversas, acompañamiento a las juventudes, abordaje de las masculinidades, articulación con organizaciones y asociaciones para proveer de herramientas teóricas y prácticas para el acceso al trabajo, la producción, el empleo y la autonomía económica de mujeres y disidencias.

#### DIRECCIÓN DE AGUAS Y CLOACAS.

##### PROGRAMA RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL.

##### DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Se desarrollarán las siguientes actividades: atención de reclamos contribuyentes, reclamos de agua y cloacas. Una vez que ingresan los reclamos son derivados a cada sector que corresponda; actualización de planos de agua y cloacas, permitiendo a las cuadrillas poder encontrar con facilidad las cañerías que necesitan reparar o cambiar; requerimientos para adquisición de nuevas herramientas, materiales para reparaciones, mantenimiento de maquinarias del sector etc.; control de stock para un mejor funcionamiento del sector; recepción de facturas de los distintos proveedores con los que trabajamos.

##### AMPLIACIONES Y RECAMBIO EN INFRAESTRUCTURA.

Obras de redes de agua y cloacas nuevas por crecimiento poblacional en la ciudad así como el servicio esencial de agua en viviendas particulares. Control del servicio para condiciones óptimas y con presión adecuada. Conexiones, recambio de válvulas, extensión de cañerías. Desarrollo de proyecto de nueva colectora máxima para distintos barrios de la ciudad. Nuevas perforaciones de agua potable.

##### MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA.

Encargado del control de la cloración del tanque principal que se hace mediante gas cloro, así como también del abastecimiento de los depósitos de hipoclorito de sodio y el control de las bombas dosificadoras de cloro, en las distintas perforaciones y la toma de muestras diarias para dar cumplimiento a lo requerido en la Ley 11.220. Control del nivel de tanque principal y tanques secundarios. Por otro lado, las cuadrillas de mantenimiento de red de agua, están abocadas a mantener en condiciones las cañerías de toda la ciudad, por mantenimiento en general y preservación del agua.

##### MANTENIMIENTO SERVICIO CLOACAL.

Mantenimiento de cañerías de cloacas de la ciudad por intermedio de camiones desobstructores con los que destapan las redes y cámaras (incluso domiciliarias). Toma de presión en redes, control y limpieza de las cámaras elevadoras cloacales ubicadas en distintos barrios. Cambio de equipos de bombeos de agua o cloacas con desperfectos mecánicos o eléctricos. Reparación de maquinarias y equipos que se utilizan en el sector, generadores, motobombas, martillos eléctricos, bombas dosificadoras, tableros eléctricos de comando de las distintas perforaciones, etc. Proyecto en etapa de evaluación e implementación de sistema de automatización del tanque principal, equipos de bombas y presión en la red zona centro. En segunda etapa se hará la automatización de la red de agua en la zona sur, Barrio Sagrado Corazón, Galoto y Re en la toma de presión.

##### SISTEMA DE CLORACIÓN, POZOS Y EQUIPOS DE BOMBEO.

Programa encargado de la distribución del agua de la ciudad y del adecuado funcionamiento y mantenimiento de los pozos de provisión de agua de nuestra jurisdicción. Entre sus objetivos se encuentran el de mantener las condiciones óptimas de hipoclorito de sodio en el agua extraída de los pozos para su potabilidad; mantener las salas de cloración de los distintos pozos y de los equipos de bombeo para su normal funcionamiento y evitar inconvenientes de suspensión del servicio ante alguna perforación de pozo; y garantizar la constancia y calidad del servicio de agua potable.

##### PLANTA DE CLOACAS.

Mantenimiento, limpieza y cloración mediante cloro gaseoso en predio. Mantenimiento y reparación de motores de aireadores. Etapa de ejecución de proyecto de inversión en el sistema y cámara de pretratamiento cloacal.

##### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS.

La Ley Provincial N° 11.220/94 en su art. 27 establece la creación de la tasa retributiva de los servicios regulatorios y de control a cargo del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), que representa el 2,6% sobre la tasa sanitaria para cubrir sus costos de funcionamiento como Organismo de Control de prestadores del servicio de agua potable y prevé los sistemas para la autorización de la provisión en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

##### PLANTA POTABILIZADORA BARRIO UNIÓN.

Construcción de una planta potabilizadora de agua para mejorar significativamente la presión, caudal y calidad del barrio Unión.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

#### DIRECCIÓN DE DEPORTES.

#### PROGRAMA DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES.

#### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTES.

Esta dirección tiene por objeto regular, normar, fiscalizar, promover, organizar, ejecutar y evaluar las actividades deportivas, de educación física y recreativas en el ámbito local, tanto en lo que se refiere a las acciones que en esta materia emprenda el sector privado como al fomento y la organización de las actividades públicas y la coordinación de tareas mencionadas anteriormente, a efecto de hacer realidad el derecho de todo ciudadano a desarrollar o ejercitar sus habilidades físicas.

Estar cerca de los clubes, deportistas, instituciones educativas, vecinos, centros de actividad física, brindarles respuestas y asesoramiento profesional para garantizar una comunidad saludable y con más inclusión al deporte. Habilitación e inspección de clubes, gimnasios, centros de actividad física, colonias de vacaciones y natatorios de la ciudad. El objetivo es controlar que los establecimientos cumplan con las normativas vigentes para garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a los mismos.

#### PARQUE CILSA Y PISTA DE ATLETISMO.

Mantenimiento, puesta en valor y actividades dentro del Parque deportivo y recreativo Cilsa. Prevenir, cuidar y fortalecer los espacios, como también, actividades afines al deporte amateur y/o competitivas, además de recreación y esparcimiento.

#### PROGRAMA DEPORTE SOCIAL.

#### ESCUELAS DE DEPORTIVAS.

Generar la inclusión social a través del deporte permitiendo a niños y adolescentes descubrir los beneficios de la práctica deportiva.

Educar mediante la acción física recreativa de carácter deportivo, crear un estado de participación en el deporte, que incida sobre la creación de hábitos, implicando formal e informalmente a los padres, dimensionar al niño /adolescente respecto a las posibilidades de su rendimiento, controlarlos y evaluarlos, ofrecer un soporte a los clubes locales y asociaciones para mejorar los niveles de participación y relación y mejorar los recursos psicomotrices y sociomotrices de los chicos según sus capacidades (educación por el movimiento, habilidades motrices básicas, destrezas deportivas específicas, acondicionamiento físico).

Para cada escuela se pondrá a disposición un profesor de Educación Física específico de cada área y un estudiante avanzado de la carrera en carácter de pasante que le permita llevar adelante sus prácticas profesionales y profundizar sus conocimientos. Se trabaja en conjunto con el profesorado de Educación Física, ofreciendo pasantías rentadas a los estudiantes.

#### ESCUELA DE VERANO.

Estos espacios educativos permiten dar continuidad a las actividades recreativas/deportivas en un ámbito seguro, durante el receso del Ciclo Lectivo en curso. Con objetivos concretos y precisos en lo educativo, recreativo y formativo respetando las distintas edades evolutivas y desarrollo motriz de los niños. Durante el verano se destacan las actividades en el medio acuático. El rango de edad es de 5 a 12 años, siendo estas totalmente inclusivas, con un equipo de trabajo integrado por profesores de educación física, pasantes y maestra jardinera.

#### PROGRAMA JUVENTUD EN ACTIVIDAD.

#### JORNADAS DE LA JUVENTUD.

Programa considerado por nuestros jóvenes como tradición villense. Encuentros semanales con los jóvenes representantes (delegados elegidos por sus compañeros) de todas las instituciones educativas de Nivel Medio y Técnico de nuestra ciudad, Empalme VC Y Arroyo del Medio. Desde allí ellos crean y organizan sus propias Jornadas con propuestas que traen a la mesa de encuentro, debiendo respetar un decálogo de convivencia y un reglamento institucional propuesto desde el área.

#### PROGRAMA EVENTOS DEPORTES.

#### COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD.

Desarrollar eventos deportivos que promuevan la vida saludable y la práctica deportiva, como así también generar un polo de desarrollo turístico a través de las distintas propuestas desarrolladas. Entre los eventos se destacan los campeonatos y selectivos de Remo y Canotaje, aprovechando las condiciones naturales de nuestro río. El atletismo, poniendo en funcionamiento la pista recientemente bautizada "Cesar Aristóbulo Sal", organizando en varias oportunidades en conjunto con la Comisión de Atletismo Municipal, el convocante encuentro regional de Atletismo y las Carreras de Calle Clisa Corre y Maratón Acindar. También, el día del deportista Villense, celebrado cada año el 23 de marzo. A su vez, hay eventos espontáneos deportivos aprovechando ventanas y recesos de torneos, realizando encuentros de beach vóley, skate, básquet 3x3 y programas de índole recreativo como clases de yoga, taichí, funcional y zumba para toda la comunidad.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

#### **PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPORTIVA.**

##### **ASISTENCIA Y BECAS PARA ALTA COMPETENCIA.**

La ordenanza Integral del Deporte N° 4619/17 y la ordenanza de Fondo para el atleta de Alta Competencia Deportiva N° 5021/20, establecen como uno de sus objetivos promover las actividades deportivas, la competencia de Departamento Ejecutivo Municipal y sus correspondientes áreas para la implementación de apoyos económicos a la alta competencia deportiva y a delegaciones que representen a la ciudad de Villa Constitución en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Como lo establece la ordenanza y según los criterios de entregar un aporte económico a aquellos deportistas que cumplan con los requisitos de la ordenanza.

##### **ASISTENCIA Y SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DEPORTIVAS.**

Brindar asesoramiento profesional a los clubes de la ciudad para que los mismos puedan regularizarse y normalizarse ante la IGJ.

#### **PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTES ALTERNATIVOS.**

##### **PISTA DE SKATE.**

Finalización de la obra y actividades en la pista para fomentar su uso seguro, recreativo y competitivo.

#### **DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS.**

#### **PROGRAMA REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURÍDICA LEGAL.**

##### **REPRESENTATIVIDAD Y ASESORAMIENTO.**

Las actividades de la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos son amplias, desde redacción de contratos y convenios, notas, cartas, minutas, intimaciones, asesoramiento a otras oficinas y/o dependencias, dictámenes, atención de reclamos administrativos, elaboración de pliegos licitatorios, redacción y/o visado de proyectos de Ordenanzas y de decretos del Departamento Ejecutivo Municipal sobre las cuestiones encomendadas, control de legalidad de las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal – aconsejando o no su observación-, reglamentación de Ordenanzas, instrucción de sumarios administrativos a aquellos agentes presuntamente incurso en falta y atención de todos los procesos en los que la Municipalidad sea demandada, incluida la asistencia a audiencias, constataciones y demás medidas, entre otras.

##### **REDACCIÓN Y DESPACHO DE NORMATIVAS Y CONTRATOS.**

La Oficina de Despacho es la encargada de la redacción de las medidas de gobierno que no requieran su atención por la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos, mayormente aquellas relativas a la gestión normal y habitual de cada una de las oficinas municipales. De igual modo se ocupa de la correcta foliatura, fechado, digitalización y archivo de todas las medidas de gobierno emanadas de la Administración, sean decretos, resoluciones o de cualquier otro tipo. Promulga y pone en vigencia, mediante Decreto emanado del Departamento Ejecutivo, las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal, a menos que la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos aconseje su observación parcial o total, siempre teniendo presente la función consultiva no vinculante y el avocamiento de esta última del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asimismo, es la encargada, durante las licitaciones, de dar publicidad a las mismas y realizar las aperturas de sobre. A su cargo se encuentra, también, el mantenimiento actualizado de la normativa publicada en el Boletín Oficial local. También se encuentra bajo su órbita la Mesa General de Entradas de la Municipalidad que es la encargada de la recepción y/o pase de los expedientes administrativos, como así también de las presentaciones efectuadas por los administrados y/o distintos organismos públicos o privados.

#### **PROGRAMA GESTIÓN ANTE EMERGENCIAS.**

##### **EMERGENCIA HÍDRICA.**

Destinada a cubrir gastos por compras y trabajos que van surgiendo de la necesidad de prevenir y defender posibles zonas afectadas por la crecida del Río Paraná

##### **GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales.**

La municipalidad ante una sentencia judicial condenatoria se encuentra obligada en base a la liquidación de planilla dentro de ese proceso, afectar o crear partidas presupuestarias para afrontar su pago.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE.**

### **ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.**

El programa central se plantea promover el desarrollo de actividades y proyectos enmarcados en la idea de generar participación ciudadana asegurando el acceso ágil a la información pública con el compromiso de garantizar transparencia en la gestión y en la Administración Municipal por medio de la apertura de datos. Como Gobierno Abierto buscamos fomentar la participación y colaboración de los ciudadanos para contribuir con el desarrollo de soluciones a los problemas de interés colectivo.

Existe un fuerte compromiso del Gobierno local por brindar información pública y una clara y permanente rendición de cuentas a fin de que los vecinos de nuestra ciudad accedan a información precisa por medio de formatos abiertos.

Nuestro Gobierno marcó desde el inicio de su gestión una nueva impronta: la Participación Ciudadana. A partir de diversas estrategias de descentralización, las cuales fueron muy marcadas, comenzamos con el proceso de construcción de un Plan Estratégico Local elaborado a partir de diversos dispositivos de participación y concertación: entre otros; la conformación de nuevas comisiones y sus respectivas elecciones vecinales, motivando a los jóvenes de nuestra ciudad a ser partícipes de ellas. Además, desde esta Secretaría, se fomenta la creación de espacios participativos para el fortalecimiento de vínculos y trabajo conjunto con diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil. Sumamos además, el compromiso de la escucha activa al ciudadano con respuestas inmediatas frente a las necesidades de la comunidad. Las mesas de trabajo funcionan de manera permanente como un canal de diálogo abierto a las organizaciones e instituciones de nuestra ciudad.

Claro está que la ciudad de Villa Constitución mostró una importante práctica de Gobierno Abierto, logrando avances precisos en materia de transparencia y participación ciudadana. Nuestra gestión se basa en métodos que comienzan a partir de la observación del contexto y en los progresos de la tecnología, las cuales nos permiten mejorar la participación y el derecho a decidir. Somos un nuevo tipo de institucionalidad pública de puertas abiertas capaz de llevar adelante metodologías de creación y ejecución de proyectos abiertos junto a la ciudadanía. Las respuestas a esas necesidades se basan en la innovación pública centrada en incorporar la experiencia de la ciudadanía a fin de generar trabajo conjunto entre Estado, ciudadanos, instituciones y empresas.

Se pretende continuar con la Innovación Social que, desde un inicio, se ha caracterizado por fomentar esta práctica, en la cual podemos subrayar las nuevas ideas, productos y servicios que satisfacen las necesidades sociales y fortalecen nuevas relaciones sociales. Dicha innovación, genera cambios culturales, sociales y políticos, se potencian los valores vinculados a la educación y la formación, a la igualdad de género, a la diversidad, a la participación, a la responsabilidad social de las organizaciones y al fortalecimiento de valores, creatividad y compromiso conjunto.

La Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete se propone junto a sus Direcciones y Coordinaciones, se plantea los objetivos de implementar y profundizar políticas asociadas a la transparencia; administración; orden y control por medio de la comunicación e innovación; y profundizar las acciones que permitan simplificar trámites y agilizar todas las gestiones necesarias que deben realizar los ciudadanos en las dependencias correspondientes, entendiendo para esto a la innovación como una herramienta fundamental.

### **PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

#### **ADMINISTRACION DE PERSONAL.**

Entre sus objetivos se destaca la de generar espacios de intercambio con cada una de las áreas que forman parte de las diversas Secretarías del Estado Municipal. Los productos y servicios brindados tienen como destinatarios a todos los agentes municipales de cada una de sus dependencias.

Resulta indispensable poder cumplimentar los objetivos establecidos por cada área o Departamento Ejecutivo Municipal a través de una gestión adecuada que permita utilizar los medios necesarios para alcanzar los ejes estratégicos de desarrollo, organización, gestión, planificación y capacitación de los recursos humanos.

Como así, poder brindar asesoría técnica y consultoría interna para todas las áreas que conforman el Municipio; y continuar con los proyectos de capacitación continua para los agentes municipales a fin de fortalecer conocimientos y habilidades que generen un verdadero proceso de innovación pública, atendiendo a

las propuestas metodológicas acordes a los escenarios que actualmente nos encontramos atravesando y, frente a ello, incorporar herramientas tecnológicas que permitan un nuevo espacio de aprendizaje, conforme a las demandas actuales.

#### **ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL Y ANEXOS.**

El programa implica el desarrollo de acciones y proyectos tendientes a consolidar una administración ágil del Palacio Municipal y sus respectivos anexos, obtener una administración eficiente con una clara y ágil organización en su proceso, con personal capacitado y comprometido. Como eje fundamental se prioriza la transparencia y rendición de cuentas en la Gestión Municipal, como así también la implementación acciones que permitan gestionar trámites y servicios con procesos municipales claros y seguros bajo los marcos jurídicos y legales.

#### **PROTOCOLO Y CEREMONIAL.**

Se proyecta continuar desarrollando tareas en base a las efemérides establecidas dependiendo de las actividades y lineamientos políticos del diseño de trabajo del Intendente y su Departamento Ejecutivo.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Debe comprender la organización, coordinación y desarrollo de las ceremonias culturales y sociales realizadas por la Municipalidad; además, programar y ejecutar proyectos y acciones requeridas para la atención del Ceremonial y Protocolo frente a las actividades organizadas por las diferentes dependencias municipales. Asimismo, llevará a cabo la organización de actos y ceremonias coordinando, supervisando y asistiendo al desarrollo apropiado de los mismos. Frente a ello, planificará y organizará cada acto y evento cuya magnitud y trascendencia sea solicitada por el Intendente Municipal.

#### PROGRAMA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.

##### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS.

Dicho programa dará continuidad las mejoras en la legislación vigente y del equipamiento de los depósitos de vehículos dependientes del Tribunal Municipal de Faltas, permitiendo agilizar y mejorar la eficiencia operativa como también las condiciones de seguridad de los predios, los objetos custodiados y público en general. También, se proseguirá con las acciones de compactación de vehículos y moto vehículos para liberar espacios y generar condiciones y circunstancias asociadas a la multiplicidad de procedimientos.

##### DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO.

##### PROGRAMA CONTROL URBANO.

##### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DE CONTROL URBANO.

El Departamento de Inspección General apunta, por medio de la implementación de programas y acciones a ayudar a mejorar el sistema de tránsito y el consumo de alimentos, logrando que ello repercuta positivamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Los ciudadanos tienen derecho a un sistema seguro de movilidad y calidad alimentaria en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tienen su responsabilidad.

##### INSPECTORÍA GENERAL.

El Cuerpo de Inspectores logra facilitar el traslado de personas y mercancías dentro de la ciudad, permitiendo condiciones seguras y eficientes de circulación, lo cual genera una dinámica difícil de predecir y por ello, hace indispensable que éste, se encuentre preparado para anticiparse a los eventos y actuar para reducir los impactos negativos donde cada víctima en el tránsito es inaceptable.

En la búsqueda de profesionalismo del agente de Inspección General, se perseguirá el equipamiento del sector, con la instalación de una base de radios, para una comunicación más rápida y segura entre los agentes y quienes distribuyen las tareas del Cuerpo, por necesidades de la ciudadanía, constatación de denuncias, cortes sin programación, manifestaciones, entre otras que hacen a la función del área; uniforme de trabajo para una mejor identificación del personal y la capacitación e incorporación de recursos humanos con especialidades en técnicos superiores en seguridad vial, considerando que prestan servicio las 24 horas, los 365 días del año, 29 agentes, divididos en cuatro turnos de trabajo.

##### ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO.

Luego de sucesivos llamados a licitación pública para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en los que han quedado desierto por falta de oferentes, se continuará trabajando en conjunto con la Comisión de Transporte Municipal para articular propuestas sustentables para el servicio. En lo que respecta a estudiantes

primarios y secundarios en conjunto con cuerpo docente y no docente, se continuará con las gestiones del boleto educativo gratuito y boleto educativo gratuito rural en conjunto con la Dirección de Educación. Respecto al mapeo vial se continuará con la digitalización administrativa de documentos oficiales y avanzar firmemente en la consolidación del mapeo vial, siendo necesario reformular el trabajo que se viene realizando con el Hospital, SIES, Policía y agencias productoras de seguros, para darle continuidad a la carga de datos y que sea una herramienta más para la toma de decisiones en materia de seguridad vial. En lo que respecta al servicio de remises, se implementará en conjunto con la Dirección de Igualdad y Género, la capacitación sobre Ley Micaela, según Ordenanza Municipal N° 4970/20.

##### GESTIÓN INTEGRAL DE TRÁNSITO.

En cuanto a la dirección y administración se canalizar el trabajo realizado por el Cuerpo de Inspectores hacia los Tribunales de Faltas, mediante la carga de las actas de inspección e infracción, aportando las pruebas necesarias para su juzgamiento (denuncias, registro fotográfico, etc.); en relación al tránsito, comercios, animales sueltos, venta ambulante, espectáculo nocturno, ruidos molestos, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido y toda la normativa donde el mismo sea autoridad de aplicación.

La Oficina de Tránsito Administrativo, llevará a cabo, de manera rutinaria el seguimiento de denuncias y reclamos, administrará y organizará el archivo físico, habilitará todo tipo de transporte, sea remis, transporte empresarial, transporte escolar, entre otros; atenderá las necesidades de las demás oficinas dependientes del Departamento de Inspección General; asistirá a los Tribunales de Faltas para una mejor tarea y definición de criterios para llevar a cabo el trabajo; continuará con la contestación de expedientes generados por las demás dependencias del Municipio; aprobará de certificados comerciales, mencionando el cumplimiento de la normativa, si existiese, en la materia; coordinará en conjunto con el Cuerpo de Inspectores eventos masivos, cortes, obras en construcción, con entidades públicas y/o privadas, mejorará la atención al ciudadano para la realización de trámites dependientes del Departamento y otras oficinas; controlará documentación y el funcionamiento de la venta ambulante, carribares, carrigolosinas, calesitas, juegos mecánicos, circos, entre otros, en conjunto con personal de seguridad e higiene; confeccionará el pliego de especificaciones técnicas para la licitación de grúa contratada; realizará los trámites para la homologación de equipos de alcoholemia,

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





CARTA 19



balanza para el peso de Transporte Pesado; confeccionará requerimientos de las necesidades, de todo el Departamento; entre otras. Respecto al equipo de gestión integral de tránsito se busca fortalecer el sistema de señalización vial uniforme en todo el ejido urbano, en cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, se continuará con la demarcación horizontal de sendas peatonales, cordones y estacionamientos exclusivos en todas las Instituciones educativas; el mantenimiento de la señalización correspondiente a lomos de burro, nomencladores, señalización de nuevos espacios y cambios de sentidos de algunas arterias de la ciudad.

Es menester avanzar en los proyectos de cruces seguros, que ya se están gestionando, y trabajar en conjunto con todas las áreas del Municipio y comisiones vecinales para minimizar los riesgos a través de la señalización de espacios seguros.

#### EDUCACIÓN VIAL.

Se continuará con los programas y proyectos de educación, dirigidos a todas las edades y enmarcados tanto dentro del ámbito de la educación formal, no formal, e informal. Entre ellas, la campaña de difusión masiva de educación vial inversión directa, como primera acción preventiva de cara a la siniestralidad vial, en pantallas led de interior y exterior; la campaña específica de seguridad vial; la elaboración de material gráfico para entregar en las escuelas de la Ciudad, en todos sus niveles y modalidades; la participación en jornadas de educación vial de expositores de reconocido renombre en la materia; la participación de un profesional de la salud en los espacios de sensibilización y reeducación vial; la elaborar materiales de formación y capacitación para agentes; y la implementación del mes de la seguridad vial local (Marzo), mes de la seguridad vial nacional (Junio), jornadas para la juventud (Julio), mes del estudiante solidario (Septiembre) y campaña de conducción responsable (Diciembre).

#### LICENCIA DE CONDUCIR.

Para agilizar la atención al público y evitar la aglomeración en el hall central del Anexo municipal, se contará con la atención personalizada con herramientas tecnológicas para aumentar un punto más de atención, a sabiendas que la licencia nacional de conducir es el documento único que nos convierte en ciudadanos

responsables en el cumplimiento del conocimiento de las normas de tránsito y de las aptitudes y aptitudes para el mismo.

Respecto a los evaluadores y capacitadores para aspirantes a la obtención de la licencia de conducir, la oficina implementará la nueva charla para, aspirantes de la primera licencia, alta de clases, reincidentes y de sensibilización por el uso de alcohol al volante, ésta última a cargo de Educación Vial donde se realizará el examen teórico y práctico a dichos aspirantes.

#### SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La oficina de Bromatología (AMSA), en trabajo constante con los lineamientos de la Provincia en cuanto a alcanzar la mayor cantidad de controles a los fines de salvaguardar la salud de la población, en cuanto a lo que respecta a consumo de alimentos seguros y provenientes de establecimientos habilitados y controlados por autoridades sanitarias Nacionales – Provinciales – Municipales para brindar respuesta a la ciudadanía.

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

##### PROGRAMA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

##### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En lo que respecta al contexto existen actividades y sectores que aumentaron sus actividades y se han reforzado prestaciones como consecuencia natural en virtud de la pandemia. Con incumbencia y decisión directa, es prioritario el cuidado y resguardo de sectores de la ciudad que el Departamento Ejecutivo Municipal ha definido como fundamentales como ser la vigilancia y resguardo del predio Ex Cilsa como las instalaciones del CIC. Este servicio de resguardo y seguridad es prestado por personal de la Unidad Regional VI de Policía, a través del rubro Servicio de Policía Adicional.

Esta Dirección a su vez presta permanentemente colaboración con todas las fuerzas de seguridad para el mantenimiento de unidades policiales, principalmente del Comando Radioeléctrico (patrullaje las 24 hs. del día), Gendarmería y Prefectura a fin de garantizar los servicios públicos de seguridad por las fuerzas mencionadas.

##### CONTROL DE MONITOREO.

Los operadores, en el centro de monitoreo tienen funciones de prevención de hechos a partir de la observación permanente de cámaras como así también la de auxiliar de la Justicia Penal, mediante el aporte de imágenes y otros elementos.

La nueva matriz de gestión que se ha adoptado con la Dirección de Sistema y Tecnología es la del recambio tecnológico de cámaras obsoletas por aquellas cuya transportación de datos se realiza mediante fibra óptica, las que son más efectivas, tienen menos mantenimiento y mayor vida útil. Atento el crecimiento se evalúa un espacio físico más amplio y relocalizar el centro de monitoreo en otro lugar y se continúa con las tareas y trabajos de poda de árboles que impidan la visión de cámaras.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





#### GUARDIA MUNICIPAL.

Dicho programa se centra en las tareas de control, guardia y vigilancia desempeñadas por agentes civiles. Entre sus funciones se encuentran la de guarda y custodia de bienes muebles e inmuebles municipales; control de ingreso y egreso de personal municipal y terceros. Los mismos se desarrollan en rondas de guardia y control en horarios de atención y fuera de dichos horarios. Se toma de novedades y revista de situación por turnos. Además, realizan denuncias policiales en casos de daño o delitos contra instalaciones municipales; apertura y cierre de locales municipales de atención al público; colocación, retiro y control de pabellón nacional en plazas públicas; encargados de realizar y aplicar protocolos de Nación, Provincia y Municipalidad por toma de temperatura corporal y sanitización de personas y mercaderías.

#### CONTROL DE ANIMALES.

Para una mejor comprensión de los alcances del trabajo, esta Dirección cuenta con un incautador de equinos y de transportación de los animales incautados a depósito provisorio (ex Paraná Metal). Para el traslado se cuenta con una pick up y tráiler con capacidad para dos animales.

#### CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS.

Para un mayor alcance y contar con dependencias descentralizadas para denuncias dentro del territorio se alquila un inmueble como abordaje y acompañamiento al sistema de seguridad que garantiza la Provincia de Santa Fe.

#### DIRECCIÓN DE CULTURA

##### PROGRAMA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CULTURA

##### DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURA

Entendiendo a la Cultura como el conjunto de los rasgos distintivos que caracterizan a una comunidad y su modo de vida, esta Dirección genera numerosas propuestas y actividades dirigidas a las distintas instituciones públicas y privadas de la ciudad y al conjunto del colectivo social. Por tales motivos, basa su gestión en tres estructuras fundamentales que se mencionan a continuación.

##### PROGRAMA FOMENTO, PROMOCION Y GESTIÓN CULTURAL

Encuentros de asociaciones, Seminarios. Talleres de profesionalización. Entre los proyectos socioculturales se desarrollan a lo largo del año y están destinados principalmente a alumnos de instituciones educativas locales y regionales. Algunos de ellos se realizan en el marco de los eventos de continuidad anual que organiza la Dirección de Cultura, como ser Feria Regional del Libro, Festival Cinematográfico "Visión Ribereña" y actividades de los talleres de arte dependientes de la Dirección de Cultura. Cabe destacar los encuentros culturales anuales, comenzando por la Feria del Libro, que no solo amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentraliza llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias.

Se desarrolla el Festival Cinematográfico Visión Ribereña el cual cuenta con talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

##### CASA DE LA CULTURA LUIS CAPRIOTTI.

Intervenciones artísticas en la Casa de la Cultura, mantenimientos menores y obras de reparación y pintura, compra de materiales, herramientas, gráficas y carteles.

##### PROGRAMA TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Los talleres culturales abiertos a toda la comunidad que son dictados en la Casa de la Cultura y en diferentes barrios. Los mismos buscan promover el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de las personas, como otra de las tantas herramientas de inclusión social, con el objetivo de que los alumnos mejoren su calidad de vida y desarrollen al máximo su potencial, favoreciendo así el bienestar físico y emocional. Entendiendo que el arte y la formación artística son un medio de inclusión social, integración y educación para la vida y sabiendo de lo fundamental de contar con espacios propicios y adecuados al desarrollo de estos espacios de formación, el presente programa apunta a llevar a cabo la ampliación y mejora de algunos de los espacios de la Casa de la Cultura "Luis Capriotti" por medio de financiamiento público-privado.

##### TALLERES Y ACTIVIDADES MUESTRAS CULTURALES.

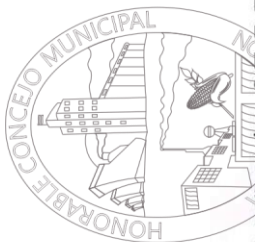
Encuentros artísticos puntuales en distintos puntos de la ciudad para el desarrollo de talleres particulares de instrumentos musicales simples y talleres de artes plásticas. Taller plástico, musical, canto, circo, teatro, etc. honorarios y materiales).

##### CORO ESTABLE MUNICIPAL ERNESTO ROLDAN.

Honorarios de directora y asistente, viáticos y presentaciones especiales.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.







SANTA



#### PROGRAMA EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA.

La Dirección de Cultura organiza una serie de eventos con continuidad anual, de gran trascendencia a nivel provincial y nacional, que edición a edición crecen y se reformulan con el objetivo de lograr una optimización continua. A su vez, se llevan a cabo eventos y actividades complementarias a lo largo del año, trabajando en conjunto con las vecinales para llegar a los distintos barrios de la ciudad. Estas actividades surgen en respuesta a nuevas necesidades detectadas, a inquietudes y propuestas de parte de la comunidad y buscando generar y promover ayudas, dando soporte a los distintos artistas locales.

En cuanto a Eventos Culturales desarrollados por la Dirección podemos enumerar entre los más trascendentes los encuentros y festivales en el Predio de las Dos Rutas, como lo han sido las grandes Noches de Picnic nocturnos, Aniversarios de la Ciudad (tanto 14 de febrero como 23 de septiembre), Festival por el Día de los Niños y las Niñas, San Pedro y San Pablo, Campañas de Actividades Saludables, festivales periódicos como Villa Late para actividad cultural, el desarrollo y participación de nuestros artistas locales en el renovado Predio de las Dos Rutas.

Vale destacar que los eventos en el predio se han convertido en eventos multitudinarios y con una gran aceptación expresada en la gran convocatoria. Por otro lado, los eventos culturales en los barrios como lo han sido los ciclos de circo, magia, títeres y cine en los barrios de la ciudad que ha generado la Dirección de Cultura articulando con la Dirección de Vecinales y vecinalistas, descentralizando las actividades a diferentes plazas y espacios verdes que han sido renovados para el disfrute de los niños con sus familias. Entre otras actividades se pueden nombrar actividades por vacaciones de invierno, participaciones artísticas y culturales en diversos eventos institucionales, ciclos musicales "Seamos Libres", Vigilias por la Memoria, Verdad y Justicia y Vigilia junto con los Ex combatientes de Malvinas, presentaciones del Coro Estable Municipal, tertulias callejeras en nuestra Plaza Central, encuentro Puntas, Tacos y Pies Descalzos y Cierre de Talleres Culturales.

La Casa de la Cultura, a través de la Dirección trabaja en conjunto con las diferentes áreas del Municipio, difundiendo las diversas actividades que cada una de ellas desarrolla en la ciudad. Así como también llevó adelante las campañas de prevención y promoción proyectadas desde las áreas municipales: "Promoción de derechos y violencia de género, concientización vial, Efemérides, entre otras. "En Primera Persona" es un proyecto de realización audiovisual que tiene como principales protagonistas a los vecinos de nuestra ciudad. Se realizaron diferentes cortometrajes basados en testimonios para igualdad, memoria y concientización de derechos sociales.

En el marco de la Emergencia Sanitaria, La Casa de la Cultura modificó su rutina diaria para generar un espacio que permita la difusión de artistas y trabajadores de la Cultura de nuestra ciudad. En ese sentido el Salón de Ensayo de Danzas se adaptó como nuevo espacio de realización audiovisual. Se creó el espacio "Una que sepamos tod@s" y "16.9 Cultura para ver" para grabación de artistas solistas y bandas musicales donde se comparte su producción en formato audiovisual de alta calidad combinado con entrevistas. Por otro lado, se está realizando un ciclo de programas infantiles y la grabación audiovisual de talleres virtuales.

#### EVENTOS CULTURALES.

Entre ellos se destacan los festivales barriales "Barrio Adentro" con artistas locales; fiestas populares en el Predio de Las Dos Rutas entre ellos Picnic Nocturnos, Festivales 25 de mayo, 9 de Julio, San Pedro y San Pablo, Día del Niño y la Niña, Diversidad Cultural, Día de la Tradición, etc.; y actividades culturales en espacios públicos e instituciones; y el Festival Folclórico en las orillas del Río Paraná.

#### PAPEQUES: PROGRAMA CULTURAL PARA NIÑXS.

Programa integral artístico que conjuga la literatura infantil, el arte plástico, el reciclado de materiales, y la producción audiovisual de cada encuentro. Vacaciones en tu Barrio con cine, magia y circo, entre otros. FERIA DEL LIBRO.

Feria del Libro amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentralizó llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias.

#### FESTIVAL DE CINE VISIÓN RIBEREÑA

Tiene como objetivo proyectar talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

#### BALLET MUNICIPAL FOLCLÓRICO

Creación del Ballet Municipal, honorarios profesionales, viáticos y vestimenta.

#### PRE COSQUÍN.

Certamen anual de valores folklóricos, 3 jornadas intensas de más de 100 participantes, (canon, servicios, honorarios, viáticos).

#### VILLA TANGO FESTIVAL PRE LA FALDA/PRE MUNDIAL DE TANGO

Certamen anual de valores folklóricos, 1 jornadas intensas de más de 40 participantes, (canon, servicios, honorarios, viáticos).

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## DIRECCIÓN DE VECINALES.

### PROGRAMA GESTIÓN VECINAL.

#### DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN VECINALES.

Desde la Dirección se tiene contacto directo y permanente con las 58 comisiones vecinales de la ciudad, donde se abordan diferentes proyectos y actividades coordinadas con las Secretarías y Direcciones del Municipio como Seguridad y Prevención, Deportes, Cultura, Acción Social, Veterinaria, Género e Igualdad, Educación, Inspectoría, Obras Públicas, Parques y Paseos y Ordenamiento Territorial. También se canaliza la gran mayoría de reclamos, pedidos y sugerencias de Obras y Servicios Públicos.

En la oficina se realizan múltiples tareas administrativas donde se destacan la certificación de domicilio y certificado de supervivencia que se realizan de manera mensual más de 3.000 trámites, se reciben las notas de reclamos, pedidos y sugerencias de todas las comisiones vecinales los cuales son chequeados y derivados a las áreas correspondientes, también se realiza todo el manejo administrativo de los becados, firma de los contrato de becas, seguro de cada persona, control y certificación mensual del trabajo, entrega de planillas de asistencia, entrega de bolsas de residuos y de elementos de trabajo e insumos en general.

Dentro de una de las actividades más frecuentes se realizan las elecciones vecinales donde previamente se da un plazo estimativo prudente en cada barrio de la ciudad para la conformación y renovación con un periodo de dos años de mandato, se da aviso por los medios de comunicación también se reparte folletos en cada Barrio, se comunica a través del rondín en alta voz dando aviso a las próximas elecciones, poniendo fecha de elección y fecha de cierre para la participación. Se realizan aproximadamente 30 elecciones al año donde actualmente se logra tener en vigencia los mandatos activos de las 56 comisiones Vecinales, donde se pretende continuar con esta tarea con protocolos sanitarios autorizados y retomar las elecciones vecinales en cargos con mandato cumplido. Se fija como fecha de elección los días sábados o domingos donde el Director en conjunto con personal del área lleva adelante el escrutinio que dura como mínimo cuatro horas y un máximo de ocho horas.

Como consecuencia a las restricciones a las actividades económicas por el dictado de normas de índole Nacional, Provincial y Municipal, se han realizado múltiples campañas de prevención con entrega de kit sanitarios a más de 400 comercios esenciales en los distintos barrios de la ciudad como también se realizaron en conjunto con el Hospital SAMCO local y la Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano del Municipio campañas de concientización y prevención del Covid-19 y el Dengue en los diferentes barrios.

#### YO CUIDO A MI BARRIO.

Dicho programa llega a más de 48 barrios de la ciudad y aproximadamente cuenta con 160 becados/as. A solicitud de la comisión vecinal dichos becados/as realizan tareas de servicios complementarios y mantenimiento de limpieza en general. El control y la supervisión se realizan de manera conjunta con la Dirección de Vecinales y las comisiones vecinales, rutinariamente se llena una planilla de asistencia a cada becado/a y se detalla las tareas realizadas.

#### MI BARRIO.

El Proyecto "Barrio a Barrio" pretende relevar cifras censales de la población, por áreas que puedan ser utilizadas para que las autoridades u organismos que correspondan, hagan las asignaciones de fondo y otros recursos a las respectivas poblaciones segmentadas demográficamente por barrios, estos relevamientos nos permiten administrar y obtener información para realizar acciones posteriores. Otros de los objetivos es la confección de un padrón por cada Barrio y utilizarlo cuando se realizan las Elecciones Vecinales. Recursos humanos con profesional a cargo, insumos administrativos y tecnológicos, identificación de los censistas, movilidad para llegar a los diferentes Barrios.

### PROGRAMA ESFUERZO COMPARTIDO.

#### PROYECTOS VARIOS.

Programa donde las comisiones vecinales puedan elevar demandas consensuados con sus vecinos y vecinas preferentemente relacionados a obras menores y servicios públicos complementarios o mejoras en general (entre ellos recambio de luminarias, adquisición de cámaras de seguridad, adquisición y tendido de fibra óptica, nomencladores, alarmas comunitarias, reductores de velocidad, reductores de altura de ingreso a los barrios, forestación, mantenimiento exterior de las columnas de alumbrado público, cartel identificadorio del barrio, etc.).

La propuesta debe ser presentada al Municipio previamente consensuada a través de la comisión vecinal con un total de aprobación del 70% del vecindario.

La misma será trabajada en conjunto con las áreas pertinentes (Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vecinales) para la definición de un proyecto ejecutivo y presupuesto de obra. El monto total de la misma, no puede superar el 5% del monto asignado del presupuesto total. La finalidad del programa es incorporar la responsabilidad conjunta de vecinos y municipio en el proceso de concreción del proyecto, definiendo responsabilidades en la adquisición de materiales y ejecución de las tareas requeridas. Desde la Dirección se procura la construcción de ideas a partir de promover la articulación interactoral y la participación ciudadana.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

### PROGRAMA COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

#### DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN.

Entre sus actividades y programas se encuentra la comunicación, divulgación y producción de contenido de diferentes áreas municipales.

#### DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL EN MEDIOS.

Esto incluye pauta en diarios locales y regionales, TV, radios locales y regionales. Programas de interés general. Publicidad rodante, publicidad en pantallas LED.

#### COMUNICACIÓN GRÁFICA.

Referido a la producción y realización de la comunicación gráfica institucional del Municipio: papelería institucional, carpetas, hojas membretadas, tarjetas, sobres, etc. Comprende también la producción y realización de la comunicación gráfica para espacios públicos: Banners, ploteados, cartelería móvil, cartelería urbana, flybanners, etc.

#### PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Realización de videos para TV, redes sociales y pantallas, como así también la realización de spots radiales y del rondín de diversos contenidos como difusión de obras, difusión de eventos, difusión de actividades de las distintas áreas municipales, videos gráficos didácticos.

#### DIFUSIÓN MUNICIPAL.

Comunicación y difusión de las actividades de las distintas áreas municipales, campañas de bien público, campañas de concientización sobre diferentes problemáticas. Entre ellas se encuentran difusiones por coronavirus, violencia de género, concientización vial, pirotecnia cero, prevención del dengue, moratorias municipales y provinciales, vuelta al cole, ecocentros, chatín diferenciado, efemérides, etc. Folletos, afiches, placas, cuadros, avisos gráficos, stand móvil, etc.

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

### PROGRAMA GESTIÓN EDUCATIVA.

#### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN.

Entre sus actividades y programas se encuentra la membrecía de AICE, el Registro Único Municipal de Jardines Maternales y de Infantes Particulares, los actos escolares, el mes de la educación, la semana de los jardines y desayunos de trabajo, equipamiento de espacios educativos.

#### JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL.

El Jardín Municipal desarrolla actividades educativas y de atención a la primera infancia, contando con salas de 3 y 4 años, a partir de 2024 contará con sala de 2 años.

#### VILLA APRENDE.

El programa incluye clases de apoyo extraescolar, taller de inglés, alfabetización digital, taller de matemáticas, talleres itinerantes de Educación Sexual Integral, difusión educativa y educación vial "Jóvenes al volante" EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Entre ellos la mesa por los derechos de las personas con discapacidad como fomento de prácticas inclusivas en las instituciones educativas locales, orientada al abordaje de los derechos educativos de personas con discapacidad.

En cuanto a la educación no formal tiene como fin el apoyo a actividades y emprendimientos educativos de vecinales, voluntariado y organizaciones sin fines de lucro, que no estén enmarcados en la educación formal, para generar redes solidarias que permitan llegar con acciones educativas a amplios sectores de la ciudadanía.

#### MOVILIDAD EDUCATIVA

Boleto educativo gratuito, difusión del programa provincial que garantiza el traslado gratuito de docentes, estudiantes y asistentes escolares para el acceso al lugar de estudio.

Medio Boleto: Cobertura de casos excepcionales que no accedan a el Boleto Educativo Gratuito para estudiantes de nivel educativo obligatorio.

Movilidad Educativa Rural: MOVER es un programa provincial ejecutado por el municipio a través de la Dirección de Educación que tiene como objetivo garantizar el traslado de alumnos para el acceso a sus lugares de estudios.

#### PUNTO DIGITAL

El Programa Punto Digital es una política pública federal impulsada por la Secretaría de Innovación Pública de la Nación. Tiene como objetivo la disminución de la brecha digital y el acceso libre a las tecnologías.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





En nuestra ciudad, su instalación permitirá desarrollar diversas actividades como cursos de capacitación en habilidades tecnológicas y digitales, encuentros de cine-debate educativos, promoción del juego y el entretenimiento como derechos de nuestras infancias y juventudes, entre otras actividades vinculadas a la virtualidad.

#### FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA

El Fondo de Asistencia Educativa tiene como objeto asegurar el mantenimiento, ampliación y construcción de los edificios escolares, como así también, contribuir con el equipamiento de las escuelas. Por su parte, dicho fondo es una asignación específica de recursos coparticipables que tiene como objetivo garantizar condiciones equitativas y solidarias en el sistema educativo. Para tal fin admite como gastos el reembolso de aportes efectuados por F.A.E., las intervenciones en establecimientos escolares nacionales o provinciales de gestión pública o particular.

#### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

##### PROGRAMA PROTECCIÓN CIVIL

##### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PROTECCIÓN CIVIL

Dicho programa tiene como objetivos la de integrar, coordinar y supervisar el sistema municipal de Protección Civil para apoyar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y su entorno, ante situaciones de desastre; llevar a cabo los planes y programas en materia de Protección Civil, que permitan prevenir, proteger y auxiliar a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo provocado por agentes naturales o humanos; auxiliar de manera inmediata a la población en el ámbito de su competencia a efecto de prevenir o atender cualquier calamidad, desastre o emergencia; coordinar con las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales la atención de las cuestiones relacionadas con Protección Civil, siempre que sea necesario o lo dispongan los ordenamientos jurídicos vigentes; y las demás que le encomiende el Poder Ejecutivo Municipal o cualquier reglamentación jurídica aplicable.

Entre las tareas propias de la Dirección se destacan la de informar y atender las demandas de la ciudadanía, contribuyentes y servidores públicos que requieran de los servicios de su área; control y organización del archivo y documentación de expedientes; recibir y canalizar llamadas telefónicas; atender y registrar las denuncias ciudadanas vía telefónica y peticiones por escrito de la ciudadanía; elaborar oficios, memorándums, escritos, reportes, etc.; y llevar el control de la agenda y la correspondencia, derivando a cada área según su competencia.

##### ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA

Entre sus objetivos se destacan la de actuar en la prevención y el control de incendios, interviniendo en incendios estructurales; vehiculares y de medios de transporte terrestre; forestales, participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro. Por sus características específicas y distintivas se considera la existencia de los siguientes tipos de rescates: acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales; realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de las personas. El medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación; aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de Socorrismo individual utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas, realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico, de acuerdo a sus conocimientos técnicos, de los equipos que se le confían tanto en los servicios como en las tareas cotidianas; y colaborar con el trabajo de prevención de riesgos dentro de la comunidad en la que está inserto y en la instrucción de la población en este sentido.

##### GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – CONSULTA POPULAR-

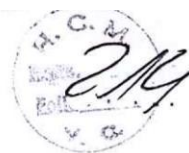
Realización de Consulta Popular en los términos de la Ordenanza 3310/06 y Reglamento Ordenanza 3897/19.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

### **ACTIVIDAD CENTRAL: DECISIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

La Secretaría de Finanzas y Administración es la encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos y financieros que permitan garantizar la sustentabilidad de las finanzas del Estado Municipal.

Como dependencia transversal y sobre la base de transparencia y confianza en las finanzas públicas, la Secretaría de Finanzas y Administración tendrá la meta de poder generar y disponer de los recursos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos de gestión de gobierno.

Ante una situación macroeconómica que combina recesión con inflación y presupone una restricción de recursos y, ante un presupuesto de gastos altamente rígidos, todos los estados subnacionales sufren restricciones en términos de financiamiento, y la Municipalidad de Villa Constitución no es la excepción. En este sentido, es necesario repensar los recursos con los que cuenta el Municipio, reforzando el nivel de cobertura que ofrecen los tributos locales para los distintos servicios que se presentan, así como a gestionar ante la Provincia y la Nación los recursos necesarios para garantizar la prestación de servicios básicos y la concreción de obras de infraestructura para la ciudad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Finanzas y Administración junto a la Coordinación de Finanzas se ven obligadas a intervenir en forma concreta en la gestión del gasto, como una gestión austera que implique corregir asimetrías en la gestión del mismo.

Una administración tributaria local moderna y una administración económica financiera responsable, transparente y eficiente en el manejo de los fondos públicos, permitirá a la Secretaría de Finanzas y Administración llevar adelante como ejes y objetivos principales de gestión en términos de recursos. Entre ellos el de mejorar la eficiencia del presupuesto como herramienta de administración financiera que permite asignar con equidad los recursos del Municipio en función del plan de gobierno; mejorar la estructura de financiamiento de corto plazo buscando un equilibrio económico y financiero de mayor sustentabilidad para las prioridades políticas que se establezcan; mejorar la cobertura del nivel de tributos locales sobre los principales servicios básicos que son responsabilidad del Municipio; y mejorar la relación fisco-contribuyente ofreciendo un Estado más ágil y simple a la hora de realizar trámites tributarios y prestar servicios, logrando así reactivar el compromiso ciudadano con el financiamiento de lo público, en una ciudad que se caracteriza por garantizar derechos.

Los recursos propios deben guardar una efectiva relación con los costos que conlleva la prestación de los distintos servicios. Desde el barrido y la recolección de residuos, desmaleza en ingresos de la ciudad y espacios públicos, hasta atención primaria en un centro de salud, pasando por la licencia de conducir o los permisos para utilizar los espacios públicos. En el contexto actual, donde el ciudadano realiza considerables esfuerzos para poder pagar cada una de las tasas, es necesario que el Municipio garantice los esfuerzos a fin de que dichos fondos sean aplicados de la forma más eficiente posible para garantizar el funcionamiento del Municipio. En este sentido, es imperioso que exista una automatización en la actualización de los distintos tributos municipales, a la vez que es necesario mejorar la eficiencia en los procesos recaudatorios, a través de acciones tales como la de monitorear a través de legislación y procedimientos de carácter fiscal con el objeto de contribuir a una equidad contributiva entre los contribuyentes; mejorar y digitalizar circuitos administrativos facilitando la gestión de los contribuyentes; y las tareas de inteligencia fiscal a los efectos de mejorar la fiscalización y control sobre los contribuyentes.

Las tareas de la administración tributaria estarán centradas en dos pilares: ampliación de base imponible y gestión efectiva de cobro de las distintas obligaciones tributarias. Los mismos se basan en el principio de equidad en el reparto de las cargas. Cada ciudadano debe contribuir en la proporción que corresponda a su capacidad contributiva. Por lo cual, debemos trabajar en forma mancomunada junto a otros organismos para lograr mayor eficiencia en los procedimientos.

Desde hace unos años se viene trabajando en intercambio de información con organismos como AFIP y API. Esto ha permitido que los contribuyentes – principalmente del Derecho de Registro e Inspección – perciban el riesgo de manejarse de manera diferente con los tres niveles del Estado. Compartir plataformas tecnológicas, nos ayuda a mejorar el padrón de contribuyentes y así tener mayor información sobre los mismos.

Esto nos permitirá planificar estrategias de cobro diferenciadas por segmentos de contribuyentes, focalizando en las necesidades existentes para el cumplimiento voluntario y, fortaleciendo las medidas de ejecución fiscal para los eternos deudores.

A su vez, desde el financiamiento, es imprescindible que el Municipio pueda contar con herramientas financieras que hacen a un estado moderno, y que faciliten de este modo una gestión más dinámica y actualizada. En este sentido, es deseable poder acercar al Municipio a los mercados de capitales, y que este pueda oficial como un actor más entre el vínculo del ahorro y la inversión. Continuando con esa línea, es deseable poder avanzar en la estructuración de deuda a mediano y corto plazo con prestadores de servicios y contratistas de obra pública.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Puntualmente, desde la gestión del gasto se hará indispensable la realización de las tareas de adecuaciones inherentes a la implementación del Presupuesto 2024 partir de las modificaciones del presupuesto por programas tanto del clasificador institucional como de diversas categorías programáticas; proceder a la revisión y análisis del gasto por jurisdicción, lo que permitirá el seguimiento de las economías presupuestarias establecidas en función de las prioridades del gasto; la preparación y modificación de marcos normativos para las economías que se establezcan respecto a las prestaciones de servicios públicos; y la creación de la comisión para la concreción de mejoras en el actual sistema de información presupuestaria, contable y financiera, con vistas a dispositivos de mayor integración y eficiencia entre proyecciones de recursos y circuitos de autorizaciones de gastos.

La Secretaria de Finanzas y Administración debe aportar para dar continuidad a las políticas de mejora continua, procurando la agilización de trámites y procesos, seguir con los esfuerzos de gestión para garantizar los recursos y optimizar los gastos realizados por las Municipalidad, permitiendo de este modo que el Municipio pueda seguir brindando los servicios básicos, concretando obras de infraestructura y creciendo de una forma planificada y sostenible, en el marco de una administración con austeridad y prudencia.

#### PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA MUNICIPAL.

##### CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO MUNICIPAL.

Entre las tareas se encuentran la de auditoría y elaboración de Presupuesto General de Administración Pública Municipal. Control y conformidad de legalidad y realizar las observaciones que son puestas a consideración del Secretaria de Finanzas y Administración. Entre ellos se encuentran el Contador General, la Dirección de Finanzas y Presupuesto y la Dirección de Rentas.

##### HABILITACIONES COMERCIALES.

La Oficina de Comercio es la encargada de la administración y control de habilitaciones comerciales como así también de los derechos, principalmente el Derecho de Registro e Inspección. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

##### REGISTRACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN CONTABLE.

La Oficina de Contaduría es la encargada de la registración y control de facturación y su correcta imputación presupuestaria. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de contaduría como comunicación digital y vía web con proveedores y contratistas del Estado Municipal. Se encuentra, además, la Oficina de Auditoría y Recaudación es la encargada de la registración de ingresos municipales por tributos de diferentes conceptos tributarios, no tributarios y de ingresos de otras jurisdicciones.

##### PROCESAMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

La Oficina de Tesorería es la encargada de efectuar pagos a proveedores y la administración de inversiones municipales. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de tesorería y la creación de información digital a fin de lograr una comunicación electrónica con información disponible en la web con proveedores y contratistas del Estado Municipal.

##### GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA.

Oficina de Liquidaciones, Trámites y Cementerio son las encargadas de la emisión de tasas, derechos y contribuciones como así también la atención al público. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

##### GESTIÓN DE COMPRAS.

La Oficina de Compras es la encargada del llamado a concurso y licitaciones privadas o públicas para compra y adquisición de bienes o prestaciones de servicios. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de compras por mecanismos digitales.

##### GESTIÓN Y CONTROL DE INGRESOS.

La Oficina de Gestión y Control de Ingresos es la encargada de la fiscalización y administración de recursos de origen municipal y provincial con un cuerpo de inspectores municipales. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio como así también la registración de recursos por recaudación electrónica. Como objetivos propuestos del área es la confeccionar normas e implementar mecanismos de recaudación y fiscalización tributaria a través del dictado de normas específicas.

##### ADMINISTRACIÓN PATENTAMIENTO DE VEHÍCULOS.

La Oficina de Patentamiento es la encargada de la administración y gestión de patente única de vehículos. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Administración Provincial de Impuestos.

##### CONTROL DE GESTIÓN DE GASTOS OPERATIVOS.

Un control adecuado de los gastos operativos permitirá monitorear y analizar sus costos y gastos, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad para reducir costos y mejorar la eficiencia en sus operaciones.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





**DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.**

**PROGRAMA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.**

**MANTENIMIENTO DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA.**

**PRODUCCIÓN Y MICROINFORMÁTICA.**

Entre las responsabilidades de operaciones se encuentran la de mantener los servidores en correcto estado operativo, gestionando las alertas y desvíos haciendo seguimiento hasta lograr la normalización; ejecutar los procesos operativos en tiempo y forma, controlando su correcta ejecución procurando que los servicios relacionados con estos procesos mantengan las aplicaciones activas y actualizadas; y ejecutar y controlar los backups, asegurando el correcto funcionamiento y la correcta ejecución de la política de resguardos definida.

Entre las responsabilidades de microinformática se encuentran la de asistir a los usuarios en lo referente a hardware y software en cuanto a pc's, impresoras, monitores y los productos y aplicativos que estén definidos como productivos; y gestionar la compra y el stock de los cartuchos y tóner de las impresoras de todas las marcas y modelos.

**INSTALACIÓN Y SOPORTE DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.**

Entre las responsabilidades se encuentran; dar el soporte necesario para procurar obtener la mayor disponibilidad en los servicios de redes y cámaras y gestionar con el área correspondiente la grúa cuando algún evento lo amerite para ejecutar la determinación de problemas y el restablecimiento del Servicio; y mantener toda la logística a su cargo para operar en óptimas condiciones.

**GESTIÓN DE RECLAMOS - ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL RECLAMO DEL CIUDADANO.**

Entre las responsabilidades se encuentran; gestionar la base de datos de los tickets en los niveles de decisión procurando que el contacto de vecinos y empleados sean atendidos en tiempo y forma, en todas las instancias y cuando la gestión de los activadores fuera superada; generar reuniones con los niveles de decisión para revisar los tickets que van envejeciendo a efectos de establecer planes que permitan dar respuesta adecuada a lo solicitado; actualizar los tickets en el apartado de notas internas para ir registrando la evolución; generar informes estadísticos para la conducción a efectos de analizar y sacar conclusiones que permitan mejorar la gestión; cuando se trate de implementar cambios de envergadura, promover reunión con todos los involucrados a efectos de coordinar, probar y anunciar el mismo para tener el cambio bajo control y evitar impacto en el servicio.

**CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.**

Registro y actualización permanente en materia catastral y dominial. Articulación con registros provinciales y cruce de datos con sistema GIS y UNIRE. Desarrollo de tareas pre catastrales en articulación con la Dirección de hábitat. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Dirección de Sistemas y Tecnología y Organismos oficiales.

**GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

**ADELANTO DREI ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**

La Municipalidad de Villa Constitución contrajo un adelanto transitorio de Acindar Industria Argentina De Aceros S.A. por anticipo del Derecho de Registro e Inspección para la atención de gastos corrientes a descontar en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de enero 2024 sin intereses por financiación.

**ADELANTOS TRANSITORIOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.**

Se prevé hacer uso del instrumento financiero con destino exclusivamente al pago de haberes del personal, con los alcances allí dispuestos y sujeto a las limitaciones establecidas en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

En esta área se realizan las tareas de proyecto y dirección de obras nuevas, obras de mantenimiento y obras de reparación de la secretaría. También se llevan a cabo los controles y seguimiento de los servicios públicos y obras privadas realizadas en espacio público.

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA.**

**INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL.**

Este programa agrupa tareas de mantenimiento de la infraestructura existente y la ejecución de obras nuevas en los rubros de cordón cuneta, bacheo de calles con cubierta de carpeta flexible y hormigón, desagües pluviales y caminos rurales.

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.**

Este programa se encarga de mantener en funcionamiento y adquisición de nuevas maquinarias y herramientas a través del taller mecánico.

**FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.**

Este programa consiste en la ejecución de elementos y estructuras metálicas para ser usadas en las distintas áreas de la secretaría.

**HIGIENE URBANA.**

Este programa se divide en dos partes, los residuos domiciliarios son recolectados por terceros. La recolección de resto de poda, hojas, césped y pequeños montículos de residuos secos se hace con personal propio.

**PROGRAMA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL.**

**PAVIMENTOS URBANOS - PROGRAMA ARGENTINA HACE.**

Se continuará la ejecución del programa en curso y se proyectará un nuevo programa para solicitar otro proyecto Argentina Hace III.

**ENTUBADO Y DESAGÜES.**

Se prevé la ejecución de desagües pluviales en sectores de la ciudad, donde se necesitará mantenimiento y obras complementarias a las obras cordón cuneta y pavimentación que se realizarán el año 2024. Se estima ejecución de desagües pluviales en el sector predio dos rutas etapa 1, que serán obras complementarias a lo que realiza vialidad provincial en dicho sector.

**CORDÓN CUNETA**

Ejecución de cordón cuneta en sectores de la ciudad completando el trazado existente, dando continuidad a las mejoras posteriores. También se contempla el mantenimiento de los cordones cunetas y badenes en el tejido urbano.

**MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO RÍGIDOS**

Se prevé la continuación de los proyectos en curso y nuevos proyectos para extender la reparación y mantenimiento en el casco central de la ciudad.

**FRENTE COSTERO**

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Playa Municipal, Miradores calle Colón, bajada Entre Ríos y Bajada Newbery.

**PROGRAMA SERVICIO DE CEMENTERIO.**

**CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO.**

Este programa cuenta con mantener limpio y ordenado el predio y sus tareas propias del servicio fúnebre.

**PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL.**

**MANTENIMIENTO Y OBRAS DE GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.**

Este programa se desarrolla para el mantenimiento del alumbrado existente y recambio de nueva luminaria. También consiste en ejecutar proyectos específicos.

**ILUMINACIÓN LED.**

El monto asignado para esta tarea comprende la compra de artefactos como así el recambio de luminarias led en distintos puntos de la ciudad para ejecutar proyectos específicos.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS.

Este programa se desarrolla para el mantenimiento y mejoramiento de los semáforos. Considera Nuevas instalaciones.

PROGRAMA INCLUIR

PAVIMENTOS EN BARRIOS VC

Se continuará la ejecución del programa en curso de pavimentación de calles en distintos barrios.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## SECRETARIA DE SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO.

### ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCION Y GESTION SALUD Y DESARROLLO HUMANO.

La Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano cuenta con áreas específicas para el desarrollo integral y abordaje social en la vida diaria de la comunidad y atender demandas de la población. Indudablemente, se debió afrontar una problemática mundial como es la pandemia de covid-19 declarada por la O.M.S. como emergencia de salud pública de preocupación internacional, lo que obligó a posponer un sin número de proyectos, afrontando gastos, recursos humanos y establecer estrategias especiales para el abordaje territorial en distintos barrios de nuestra ciudad con conciencia pública y responsabilidad individual que hasta la fecha nos ubica en una situación incierta pero con la responsabilidad y compromiso de ejecutar distintas políticas para la atención a la salud pública.

### DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL.

#### PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

##### PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ACCIÓN SOCIAL.

Destinada a planificar desde diferentes niveles estratégico, táctico y operativo que se corresponden con planes, programas y proyectos que son aplicados en los diversos espacios de Acción Social; basada en una planificación operativa (para lograr los objetivos, la organización de actividades y la maximización de los recursos) y una planificación estratégica (para lograr a futuro lo que se desea alcanzar en función del presente). Entre sus funciones se encuentran la supervisión de los procesos internos de gestión administrativa; coordinar los procedimientos y las tareas administrativas que se desarrollan desde el Servicio; y coordinar, planificar y ejecutar proyectos para mejorar los servicios sociales a grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

##### ASISTENCIA SOCIAL AL CIUDADANO SIN RECURSOS ECONÓMICOS.

Profesionales del área y administrativos atienden personalmente las demandas de la población y brindan a su vez el asesoramiento correspondiente a la problemática o inquietud particular de cada solicitante. Se cuenta con guardias de atención.

A modo de mención, se detallan las actividades desarrolladas en el sector, entre ellas el otorgamiento de certificados de condición social para presentar en Tribunales y en el Registro civil; confección de estudios sociales para la posterior entrega de beneficios como: tarjeta alimentaria, alimentos, eximición en el Registro Civil para diversas tramitaciones como DNI y partidas de nacimiento, entrega de certificados trámites gratuitos en Tribunales, recetas de medicamentos, anteojos, dietas especiales (gestión y seguimiento) y plantillas a autorizar, entrega de semillas enviadas por el INTA, servicio de sepelios y tierra gratis; realización de gestiones para prestaciones a personas en tratamiento de salud derivadas a la ciudad de Rosario, trátese de carga de Sube y/o dietas alimentarias; actualización de estudios sociales por diversos motivos, como han de ser el cambio de un domicilio, un nuevo teléfono, y la baja o alta de un integrante del grupo familiar conviviente; visitas domiciliarias, las cuales pueden devenir de un oficio, de un pedido explícito de la Delegación Nacional de Inmigraciones de la ciudad de Rosario, o convenientes de realizar según el criterio de la profesional interviniente; se evalúan situaciones familiares por deuda o eximición de tasas municipales, conexión de agua y cloacas; y entrega de kits de ayuda alimentaria, autorización de recetas, leches maternizadas que no cubre el hospital local (a través de Farmacia de Acción Social), colchones, frazadas, nylon, kits de protección personal para covid.

##### SERVICIOS DE COMEDORES MUNICIPALES.

Entre sus funciones se brinda asistencia alimentaria de niñas y niños según estudio social, mantenimiento, asesoramiento y provisión de herramientas para su funcionamiento; elaboración de menús trimestralmente con Área de Nutrición, control de altas y bajas a través de un Trabajador Social; y campañas de concientización y prevención conjuntamente con hospital local y Centros de Atención primaria.

##### HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPAL.

El Hogar de Ancianos tiene como finalidad albergar adultos mayores que no cuentan principalmente con recursos económicos o recursos humanos o relaciones vinculares de familias complejas. Teniendo como objetivo fundamental brindar alojamiento y atención integral a personas de la tercera edad de ambos sexos, satisfaciendo sus necesidades biopsicosociales bajo estrictos protocolos actuales de pandemia.

Entre otras funciones se brinda educación de estudios primarios y actividades prácticas según programas de alfabetización; actividad física desde la coordinación de adultos mayores; visitas de diferentes entidades religiosas, escuelas, etc.; incentivación con diferentes actividades como pintura, narradores, juegos de mesa, etc.; salidas recreativas de acuerdo a las posibilidades motrices y protocolos; de inmunización contra covid según protocolos Provincial y Nacional.

##### PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INFANCIAS, NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS.

Tiene la finalidad de garantizar la atención integral de la niñez, adolescencia, mujer y familia, a partir de una gestión asociada y de colaboración entre todas las áreas de ejecución de políticas sociales, procurando el acceso a los derechos universales, a través del modelo de primer nivel de intervención.

1

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## Municipalidad de Villa Constitución



El programa abarca funciones de apoyo a los demandantes por medio de una entrevista inicial donde la persona se sienta contenida; trabajo interdisciplinario en referencia a la problemática de la niñez, tanto a nivel intra como interinstitucional en el ámbito municipal; contribución en la difusión, concientización y sensibilización acerca de la problemática de la niñez, a través de charlas de capacitación, talleres de reflexión a nivel institucional y barrial; confección de estudios sociales a través de visitas domiciliarias; y seguimiento de los casos ya abordados a fin de evitar la desvinculación a dicho servicio.

### PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

Se realizan entrevistas para evaluar las variables que intervienen en la problemática particular de cada caso. Entre ellos la detección de recursos (psicológicos, institucionales, familiares, económicos, etc.); identificación de antecedentes de intentos por dejar el consumo problemático, fracasos y aprendizajes, trabajo interdisciplinario e interinstitucional, gestión de programas y proyectos a nivel local, provincial y nacional de ámbito público y privado, monitoreo del proceso de deshabitación y prevención de recaída, acompañamiento en proyectos de capacitación e inserción escolar y laboral, acompañamiento de dispositivos de salud mental, coordinación de Grupos terapéuticos para consumidores y familiares, y capacitación del personal.

### INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Entre sus objetivos se destacan el trabajo en territorio y en departamento con el objetivo de asesorar y evaluar pacientes para otorgar certificado único de discapacidad; fortalecer relaciones interinstitucionales que trabajan con personas con discapacidad, organismos gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad y alrededores, mantener entrevistas con obras sociales y prepagas de la ciudad para informar sobre beneficios que brindan c/u a los pacientes con discapacidad; y capacitaciones acerca del certificado único de discapacidad a Comisión Asesora e instituciones que integran mesa de gestión.

### PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS ANIMALES.

El programa abarca las esterilizaciones de machos y hembras en quirófano móvil; consultas clínicas, desparasitación, gastroenteritis, cuadros respiratorios, cirugías menores, problemas de piel, etc.; vacunación antirrábica en quirófano móvil y puestos barriales; y programas con otras áreas municipales, por ejemplo: triquinosis con Bromatología o las tareas con Protección Civil; y actividades con las escuelas y demás instituciones de formación para la prevención y promoción del cuidado de los animales.

### PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

El área de Nutrición, entre sus funciones se menciona la elaboración, cronograma de entregas y control del menú de comedores infantiles municipales Luzuriaga, Luján, Unión y CIC (almuerzos y meriendas) y Hogar de Ancianos Municipal; realización de mediciones antropométricas y análisis del estado nutricional de los niños que asisten a comedores municipales o merenderos de la ciudad; valoración global subjetiva de los abuelos que residen en el hogar de ancianos municipal; elaboración y coordinación de dietas especiales; realización de talleres de nutrición (temas como alimentación saludable, importancia del desayuno) en escuelas primarias y secundarias, jardines, clubes, colonias de vacaciones y barrios de la ciudad; realización de la semana de alimentación saludable en conmemoración del día mundial de la alimentación; capacitación nutricional con asesoramiento a dueños de kioscos y directivos de escuelas primarias, secundarias y de clubes de la ciudad; e investigación en la población sobre consumo de líquido y grupo de alimentos.

### PROGRAMA CONTENCIÓN LABORAL.

#### BUENAS PRÁCTICAS.

Oportunidades laborales para jóvenes en busca de su primer empleo con el fin de satisfacer su desarrollo personal; y capacitar y formar en actividades específicas según perfil.

#### PROGRAMA ACCIÓN PERSONAS MAYORES.

#### COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PERSONAS MAYORES.

Comprende la coordinación y las tareas administrativas que lo comprenden. Además, lleva a cabo la tarea de control de geriátricos y actividades de capacitación como "Hablemos de lo que no se habla" (sexualidad, envejecimiento activo tecnología, uso del cajero automático, charlas de prevención como temas de hipertensión, diabetes) y el programa "Santa Fe Más" (conocimientos al cuidado del adulto mayor).

El área tendrá comunicación permanente con la institución a través reuniones periódicas y se podrá tener informes y relevamientos de ingresos y bajas de cada establecimiento geriátrico. Priorizando una información actualizada cada mes, para que se pueda gestionar capacitaciones con el personal, ciclos de vacunación, incorporación de protocolos, escuchas activa de diferentes demandas etc.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## **SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

### **ACTIVIDAD CENTRAL: PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Planificación y determinación de estrategias de abordaje. Tareas administrativas, recepción, registro de ingreso y egreso de expedientes, manejo de gastos generales y fondos fijos en lo relativo a tareas propias de la SOT y sus Direcciones. Equipo técnico integrado por profesionales y pasantes de distintas disciplinas que abordan tareas de planificación, proyecto, ejecución y seguimiento de actividades y proyectos específicos.

### **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

#### **PROGRAMA PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL.**

Planificación de tareas vinculadas al desarrollo y ordenamiento del territorio con perspectiva sustentable, inclusiva participativa y con equidad de género, y promoviendo la participación ciudadana.

#### **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Definición, actualización permanente y monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial en sus distintas consideraciones o aspectos que lo integran y que se materializan en un P.O.T. cuya temporalidad se extiende entre 2020-2030/2050. Se trabajará para llevar adelante la Aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Nuestra Ciudad. Creemos firmemente que nuestra ciudad con el Crecimiento que ha logrado estos últimos años en materia de Infraestructura Vial de acceso a las terminales Portuarias de Granos, Av.Perimetral y a las zonas Fabriles Metalúrgicas - Ruta 10S, cómo también nuestro acceso por Ruta 9 y el ensanchamiento de la Avenida Presidente Perón nuestro Principal acceso a la ciudad (Ruta segura) hemos avanzado Notoriamente en la posibilidad de lograr un Orden Territorial de nuestra Ciudad.

#### **OBRAS PRIVADAS.**

Recepción y aprobación de expedientes de obras nuevas, regularización de lo construido y registro e inspección de obras en la jurisdicción municipal.

#### **PARADAS SEGURAS DE BUSES URBANOS.**

Las Paradas Seguras son estaciones de espera para colectivos con botón antipánico y cámara de seguridad que buscan brindar un espacio más seguro y protegido para los pasajeros y pasajeras del transporte público automotor. Contemplan la incorporación de dispositivos de seguridad, como pulsador antipánico y de emergencias, un intercomunicador conectado a un centro de monitoreo de seguridad, lo que permite actuar de manera preventiva y evitar el delito.

#### **PROGRAMA INTERVENCIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES.**

Proyecto y ejecución de obras nuevas de mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles existentes destinados a usos municipales. Adaptación de espacios con fines de garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad,

#### **MANTENIMIENTO INMUEBLES MUNICIPALES.**

Mantenimiento y refacción destinadas a optimizar, mejorar o mantener las estructuras edilicias municipales, se proyecta la intervención del Anexo Ubicado en calle Rivadavia y Ing. Acevedo, reparaciones interiores, techo y fachada, oficinas obrador, Casa de la cultura mantenimiento interior y fachada exterior patio interno .

#### **NUEVAS OBRAS EN INMUEBLES MUNICIPALES.**

Proyecto y ejecución de intervenciones de mayor escala tendientes a ampliar el patrimonio edilicio del municipio como estrategia para mejorar las condiciones de trabajo y de accesibilidad para el desarrollo de las tareas habituales de sus trabajadores y trabajadoras.

### **PROGRAMA PLANES Y PROYECTOS**

Programa destinado a la elaboración de proyectos que permitan modificar o generar insumos para la materialización de obras en la ciudad, con una lógica de sustentabilidad, participación e inclusión social.

#### **ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.**

Elaboración de proyectos ejecutivos, presupuestos, pliegos de licitación de acuerdo a los procedimientos específicos de la gestión nacional y provincial, así como ámbitos internacionales (BID).

#### **PROYECTO DE BARRIOS POPULARES.**

Elaboración de proyectos ejecutivos para la gestión ante los organismos internacionales, nacionales y provinciales, a los efectos de materializar estrategias de mejoramiento del hábitat e inclusión socio urbana.

#### **PROGRAMA CLUBES INCLUSIVOS.**

#### **OBRAS E INTERVENCIONES CLUBES INCLUSIVOS.**

Desarrollo de proyectos y ejecución de intervenciones en los clubes de la ciudad.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE.

### PROGRAMA CIUDAD SOSTENIBLE

Una ciudad sostenible es una ciudad que se adapta a los impactos adversos del cambio climático; que identifica y reduce las vulnerabilidades e incrementa la capacidad adaptativa de su población. No existe un tipo ideal de ciudad, sino que esta se conforma según las características propias de cada región, población y proceso histórico.

### DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.

La divulgación por parte de las autoridades públicas constituye la vertiente activa del derecho a la información ambiental, siendo la base sobre la que se asienta la acción protectora del medio en el que vivimos por parte del Estado. La comunicación ambiental influye de manera directa en aspectos como la generación de residuos, el cuidado de espacios verdes y el patrimonio cultural. Se elaborarán jornadas de conexión y respeto con la naturaleza, así como también talleres de relación entre la salud humana y el medio ambiente y de adaptación al cambio climático y consumo responsable.

### CONSERVACIÓN DE PLAYA Y FRENTE COSTERO.

Cuidado y mantenimiento de un recurso natural para que no se degrade. Surge como necesidad la gestión sostenible de la playa pública y el frente costero de la localidad, entendiendo que los posibles usos son variados y extensos. Se debe armonizar para evitar el daño del ambiente. Un manejo adecuado conlleva la coordinación y planificación entre lo que es un espacio público, pero también un recurso ambiental, fomentando el desarrollo integral de la comunidad, controlando el correcto funcionamiento de las actividades, conservándolos en el tiempo, permitiendo la satisfacción de las necesidades y expectativas. Constituye la elaboración de estrategias medioambientales, socioculturales e institucionales con el fin de conseguir la preservación y el uso múltiple y sostenible de playas y costas.

### ESPACIOS VERDES PÚBLICOS CENTRALES

Los espacios verdes públicos constituyen uno de los principales articuladores de la vida social. Son lugares de encuentro, integración e intercambio; promueven la diversidad cultural y generacional de la población. Por sus cualidades intrínsecas, los espacios verdes cumplen con una función estética, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel fundamental en la oxigenación.

Asimismo, contribuyen en la regulación hídrica y en la reducción del impacto de la ciudad construida sobre el ambiente. Se abordará el embellecimiento integrado de los espacios centrales verdes de la ciudad con su entorno; en particular, se abordará mural referido a cambio climático en Parque Cilsa; murales ambientales e inclusivos en plaza Estanislao López, Barrio Parque Acindar, Stradella y Plazoleta (14 de febrero y Colon).

### PROGRAMA ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS.

Planificación, desarrollo y ejecución de tareas vinculadas a la protección y manejo del ambiente urbano y periurbano. Incluye mantenimiento, forestación y conservación del arbolado. Además se realizarán tareas de control del espacio periurbano y rural, así también como la inspección y observación de la aplicación de fitosanitarios en el territorio.

### ARBOLADO URBANO Y MANEJO ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES.

Se trabajará en la valoración del arbolado urbano en el espacio público, haciendo hincapié en el vínculo educativo y afectivo con el entorno. Entre los objetivos se plantea crear espacios y actividades en los que se trabaja el sentido de pertenencia mediante la sensibilización con la temática abordada desde diferentes estrategias, así como el desarrollo de viveros y huertas urbanas (producción especies autóctonas, floricultura, huertas).

### DESMALEZADO Y PODA.

Tareas de mantenimiento anual de poda y escamonda en el ejido urbano, así como del desmalezado de espacios públicos y accesos viales a la ciudad. Incluye instancias de capacitación y control del arbolado. Difusión de la información hacia la ciudadanía de las correctas maneras de podar sus plantas y flores ornamentales.

### ISLA DEL SOL.

Tareas de mantenimiento, limpieza y control de ingreso de la isla del sol. Incluye instancias de capacitación, formación e intercambio en el marco del reconocimiento de su valoración como reserva natural y de la protección de los humedales y otros.

### PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Conjunto de acciones ligadas a la recolección, disposición y tratamiento de los RSU en nuestra localidad, incluyendo la gestión y control de residuos especiales y peligrosos, la recolección en barrios populares, y las actividades de promoción ambiental y reciclado.

### GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Tareas habituales de mantenimiento de predio de disposición final de residuos, incluyendo las tareas diarias de movimiento de suelo, tapado y compactación de los residuos vertidos. Confección de un Plan de Gestión de RSU, basado en el desarrollo sostenible y la minimización de impactos ambientales.





Gestión en particular de RAEES (residuos electrónicos y eléctricos), AVUS (aceite vegetal usado), farmacéuticos (puntos amarillos ubicados en distintas farmacias de nuestra ciudad)

#### RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BARRIOS POPULARES.

Actividad semanal de recolección de residuos en barrios populares de la localidad a través de la prestación por parte de la Cooperativa "La Cokera" Ltda, como complemento de la limpieza barrial y del programa Cuido mi Barrio.

#### RECICLADO URBANO.

Tareas vinculadas a la separación, acopio y tratamiento de residuos reciclables, ecocentros y promoción de la separación en origen. Articulación con cooperativas y grupos de recicladores para actividades y jornadas de concientización. Capacitación ambiental, establecimiento de escuela de promoción ambiental municipal.

Programa compostaje urbano: entrega de composteras, capacitación, talleres y seguimiento en instituciones formales y no formales, dependencias municipales.

#### PREDIO DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Proyecto específico de impermeabilización de nueva cava de volcado de RSU, incluye la ejecución de desagües y cámaras para lixiviados; como también los servicios profesionales necesarios para la realización de dicha obra.

#### PROGRAMA SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

El saneamiento tiene como propósito controlar, disminuir o eliminar riesgos derivados de ciertas condiciones del ambiente físico y social que tienen el potencial de afectar a la salud.

#### SANEAMIENTO AMBIENTAL

Manejo y desarrollo de tareas de fumigación en espacios institucionales y espacios públicos de la ciudad. Incluye la realización de bloqueos y acciones específicas. Desarrollo de campañas de concientización contra vectores y concientización del cuidado del espacio público; limpieza, descacharre en época de lluvias.

#### PLANIFICACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Registro, inspección, habilitación y monitoreo de actividades de impacto ambiental, en el marco de las normas locales, provinciales y nacionales. Desarrollo de Planes y Proyectos ambientales.

#### DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y ESPACIOS PÚBLICOS.

#### PROGRAMA INTERVENCIÓN EN HÁBITAT.

Abordaje integral de las problemáticas del hábitat en términos sociales, materiales y dominiales. Incluye la intervención en barrios populares y situaciones de vulnerabilidad urbano habitacional, así como en emergencias y situaciones críticas.

#### REGULARIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.

Tareas de reparación de redes eléctricas de provisión de servicio y alumbrado público, así como conexiones domiciliarias en barrios populares.

#### MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN BARRIOS POPULARES.

Ejecución de tareas de mantenimiento de viarios, redes infraestructurales y de servicios en barrios populares. Canalizaciones, escaleras, zanjeos y otras intervenciones de pequeña escala.

#### PROGRAMA INTERVENCIÓN EN VIVIENDA.

Acciones tendientes a intervenciones habitacionales en marco de convenios específicos con DPVU y otros organismos.

#### MEJORAMIENTO HABITACIONAL.

Ejecución de intervenciones de pequeña escala ligadas a la resolución de problemáticas urbanas y habitacionales en barrios populares.

#### CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LOTE PROPIO.

Ejecución por administración, de respuestas habitacionales en el marco del programa provincial "Ejecución de vivienda en lote propio" (DPVyU, Secretaría de Hábitat, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat).

#### RELOCALIZACIÓN HABITACIONAL.

Proyecto de viviendas Santa Fe Sin ranchos. (Secretaría de Hábitat, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, CEVE, Universidad Rafaela).

#### PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS POPULARES.

Ejecución de acciones específicas en el marco de intervenciones integrales y de integración socio urbanística en barrios populares.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

#### URBANIZACION BARRIOS POPULARES.

Completamiento de tareas de provisión de infraestructuras de red, particularmente vinculadas a la regularización eléctrica.

#### BARRIO LUZURIAGA.

Completamiento de tareas de desagüe

#### REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES: SANTA TERESITA – PREFECTURA.

Ejecución de intervención integral en materia de provisión de equipamientos, infraestructuras e intervención habitacional en situaciones de alta criticidad. Articulación con SISU, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – BID.

#### REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA COSTERA.

Actividades ligadas a la intervención y mantenimiento eléctrico en barrios populares.

#### PROGRAMA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Desarrollo de tareas de mantenimiento, mantenimiento preventivo, higiene urbana y parqueizado en espacios públicos, así como planificación y proyecto urbano para su cualificación, promoviendo espacios seguros y accesibles, tendientes a disminuir desigualdades de género.

#### MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS-BARRIOS POPULARES.

Tareas diarias de limpieza barrial a escala urbana. Incluye recolección de verdes, residuos de patio y ramas, incluye tareas de perfilado.

#### INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Plaza San José, Plaza Eva Peron, Plazoleta Prefectura, Parque Acindar, Barrio Jardín, 25 de mayo, Puesta de Sol y Plaza de la Mujer y otros.

Incluye la generación de nuevos espacios públicos, iluminación Led, juegos infantiles, mobiliario, ejecución de veredas, colocación de baldosas antigolpes, juegos inclusivos, juegos saludables, bebederos, cestos de basura y cartelería en Gral.-

#### REMODELACIÓN PREDIO LAS DOS RUTAS.

Culminación de tareas de mejoramiento, incluye vestuarios, cubierta, escenario, iluminación, veredas, sector foodtruck, forestación, etc.

#### PLAYONES DEPORTIVOS.

Finalización de la obra que será un espacio para múltiples actividades. Este espacio brindará una herramienta funcional para todas actividades ya que los playones se adaptan a múltiples configuraciones dependiendo la necesidad de cada uso.

#### REMODELACIÓN CALLE SAN MARTÍN Y ESPACIOS PÚBLICOS CENTRALES.

Ejecución de tareas remanentes acondicionamiento Plaza de la Cooperación y Plaza de la Constitución. Articulación con proyectos de centros comerciales a cielo abierto.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





Municipalidad de Villa Constitución



## SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

#### PROGRAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

##### GESTIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y EMPLEO.

Este programa genera las herramientas básicas y necesarias para el desarrollo productivo de la ciudad. Planificación, dirección, organización y control de tareas administrativas del área. También solventará gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría.

##### PARQUE EMPRESARIAL Y LOGÍSTICO.

Gestión para el funcionamiento básico del Parque Empresarial Constitución, hasta que el mismo genere el consorcio y se autogestione. También contempla la ejecución de obras complementarias como gas y asfalto, con aportes externos. Se implementarán capacitaciones y se encontrará a disposición el nodo de conocimiento teniendo a disposición equipamiento que mejore la matriz productiva de las mismas. Durante el período de 2023 se realizaron mejoras tales como: recambio de luminarias LED, cambio del cableado y línea general de alimentación, líneas de distribución, tablero de comando general, y cableado completo de oficina de vigilancia. Se contempla la formulación de proyectos que continúen mejorando y modernizando las condiciones del mismo con aportes externos.

##### POTENCIAR-NOS.

Es un programa del municipio que está dirigido a las Pymes y jóvenes de la ciudad, el mismo tiene como objetivo avanzar en temas como ciencia y tecnología, comercio interior y exterior, empleabilidad y habilidades blandas.

Se tiene proyectado seguir realizando diferentes capacitaciones para todo público y colonias Científico tecnológicas para niños y adolescentes de 9 a 17 años. Se tratan de cursos cortos pero intensivos donde se busca principalmente que la creatividad y la tecnología se crucen con el juego y las ganas de aprender haciendo.

Consideramos que el vínculo de los barrios y el acceso a la tecnología son sumamente importantes y creemos que todos tienen derecho a la posibilidad de dichas colonias, impulsando los modelos de desarrollo desde temprana edad, para generar una mayor adaptabilidad de las nuevas generaciones a los mercados de innovación que se empiezan a desarrollar.

Se llevarán a cabo durante todo el año diferentes actividades, cursos y capacitaciones dentro del Club de Ciencia, tanto para niños/as como adultos que deseen participar, aprender, y sentirse parte de una comunidad que mira hacia el futuro y desea potenciar sus habilidades de la mano con la ciencia y la tecnología.

##### EVENTOS Y MISIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Organización y participación del Municipio en distintos eventos de promoción para fomentar el desarrollo económico local. Organización e implementación de eventos masivos motivacionales dirigidos a diferentes públicos como estudiantes secundarios, estudiantes universitarios y empresas. También expondrán en los stands, las distintas áreas del municipio que se encuentren relacionadas con el evento (ej. Turismo, cultura, juventud, educación, etc.).

##### MARCA CIUDAD.

Desarrollar un branding de marca ciudad para asociar a la misma una serie de atributos singulares y exclusivos para que se pueda identificar, reconocer e identificar de otras, los cuales brindan oportunidades de desarrollo económico y social a la Ciudad. Se destina principalmente a potenciar las capacidades de la Ciudad, desplegando sus ventajas competitivas teniendo como objetivo posicionarse nacional e internacionalmente.

##### NODOTEC (Polo Tecnológico Regional).

Crear y consolidar el nodo Villa Constitución del Polo Tecnológico Regional, el mismo tendrá como fin ser una unidad de vinculación tecnológica para que la población tenga acceso a la ciencia y tecnología desde la formación educativa hasta soluciones para la industria. Se realizarán capacitaciones profesionales y técnicas para atender la oferta y la demanda de la Región y abastecer las necesidades del Centro de Vinculación y Transferencia Tecnológica. La cuenta contempla el financiamiento con aportes externos del programa "Nodos de la economía del conocimiento", por un total de \$19.204.050 destinados a adquirir equipamiento tecnológico que mejoren la matriz productiva local.

##### PRODUCCIONES PRIMARIAS.

Contempla las actividades necesarias para el funcionamiento, la atención al productor, coordinación de capacitaciones, vinculación con los programas provinciales o nacionales y el registro municipal de productores primarios. Se encarga de promover las actividades relacionadas con la producción primaria en la zona.

Las producciones primarias engloban actividades como la agricultura, la ganadería, y la pesca, es decir, la producción de alimentos, materias primas agrícolas y recursos naturales.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





SANTA

226  
V.C.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

#### POTENCIAR TRABAJO.

Es un programa impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleo y generar nuevas propuestas productivas en el país. Se centra en la finalización de estudios, la formación laboral y la capacitación en oficios como medios para lograr una inclusión económica más equitativa.

#### PROGRAMA GESTIÓN DE EMPLEO

##### GESTIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD

Promoción y gestión de las diferentes actividades, registro de historias laborales. Encuentro de oferta y demanda de empleo y capacitación. Intermediación laboral. Administración de planes sociales descentralizados y locales que se realizan desde la Oficina de Empleo Municipal, la cual brinda servicio en todo el departamento Constitución. Se contemplan gastos específicos necesarios para el funcionamiento del área.

#### PROGRAMA RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA PYMES

##### PROMOCIÓN BANCO SOLIDARIO

Herramienta por la cual emprendedores que están inscriptos en el registro de emprendedores municipales pudieron acceder a adquirir bienes de capital y materias primas para fortalecer e incrementar su producción.

Un banco solidario es una respuesta a la necesidad de un sistema financiero más ético y socialmente responsable, y su objetivo es utilizar el poder financiero para contribuir al bienestar de la sociedad y del planeta en general. Su éxito se mide no sólo por sus ganancias financieras, sino también por su impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente. Se pretende duplicar las asistencias a otorgar para llegar a más emprendedores.

#### DIRECCIÓN DE MICROEMPREDIMIENTOS Y ECONOMÍA SOCIAL

##### PROGRAMA MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL

##### GESTIÓN DE MICROEMPREENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL

La gestión de microemprendedores y la promoción de la economía social son elementos cruciales para el desarrollo sostenible de una comunidad o región. A través de la asistencia y capacitación a emprendedores locales, podemos impulsar la generación de empleo independiente y contribuir al crecimiento económico de la zona. Es fundamental mantener un enfoque en la capacitación y el apoyo continuo a lo largo de todo el proceso para asegurar el éxito de los emprendedores locales y la sostenibilidad a largo plazo de sus proyectos.

#### FERIAS DE EMPREENDEDORES Y PRODUCCIONES AGROFAMILIARES

Las ferias de emprendedores y producciones agro familiares son eventos que ofrecen a los emprendedores y productores locales un espacio para exhibir y vender sus productos y servicios. Estas ferias suelen llevarse a cabo en plazas y espacios verdes de la ciudad, brindando una oportunidad para fortalecer la economía local, promover la cultura emprendedora y fomentar la interacción entre los emprendedores y la comunidad.

#### SALA DE ELABORACIÓN COMUNITARIA

Una Sala de Elaboración Comunitaria es un espacio destinado a facilitar la producción de alimentos y otros productos, generalmente administrado de manera comunitaria o colaborativa, promoviendo la producción de alimentos seguros y de alta calidad, la innovación y la creación de empleo en la comunidad. Estas instalaciones suelen estar equipadas con herramientas, equipos y recursos necesarios para la preparación y elaboración de alimentos, y están disponibles para uso de emprendedores locales, grupos comunitarios o pequeños productores.

#### HUERTAS URBANAS

Actividad de difusión, capacitación y entrega de kits de semillas en los operativos barriales y ferias en la temporada primavera/verano y otoño/invierno. Se seguirá desarrollando la huerta urbana productiva en el predio que cuenta el municipio por convenio con la institución Co.Dis.Co, para la cual se comprará equipamiento para seguir trabajando, epp e indumentaria. Se desarrollará la actividad de Escuelas Verdes, con el fin de capacitar a los niños en etapa de escolaridad, también se comenzará a capacitar a la población para el desarrollo de huertas hogareñas.

#### OLAES.

Las oficinas locales de asociativismo y economía social (O.L.A.E.S.) es una red provincial que trabaja en asesoramiento, capacitación y fomento a cooperativas, mutuales y emprendedores de la Economía Social.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





**DIRECCIÓN DE TURISMO.**

**PROGRAMA TURISMO.**

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TURISMO.**

El programa define y articula actividades, eventos y proyectos que buscan posicionar nuestra localidad en el marco de la oferta turística regional, provincial y nacional, tendiendo a impulsar el reconocimiento de sus valores paisajísticos, culturales, históricos y recreativos.

Tareas de coordinación y planificación de acciones vinculadas al desarrollo turístico del territorio, en un progresivo reconocimiento de sus valoraciones y potencialidades. Tareas administrativas, logísticas y de gestión.

**MUSEOS EN LA CIUDAD.**

Los museos desempeñan un papel esencial en la preservación del patrimonio, la educación, el enriquecimiento cultural, la promoción del turismo y el fortalecimiento de la comunidad. Además, contribuyen al desarrollo económico y a la promoción de la investigación y el conocimiento. Se utilizará el presupuesto para la conservación, publicidad, mejoras edilicias, conservación de muestras, historias cercanas, visitas al museo Santiago Lischetti, visitas guiadas, exhibiciones, historia móvil, historia en formato digital, parque estación ferroviaria para realización de ferias y difusión con anfitriones turísticos de la ciudad, visitas en sede de veteranos y ex combatientes de Malvinas, etc.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





## Municipalidad de Villa Constitución



### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

#### PROGRAMA ACTIVIDAD CENTRAL: ACTIVIDAD CENTRAL Y ADMINISTRATIVA CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejo Municipal de Villa Constitución es el órgano que cumple la función legislativa y de control del gobierno municipal. De acuerdo a la Constitución de Santa Fe y a las leyes de la provincia, todas las ciudades organizan su gobierno con un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Municipal integrado por Concejales y Concejales.

#### ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

El Concejo Municipal de Villa Constitución desarrolla sus actividades en Av. 14 de febrero 698. En dicho edificio desarrollan sus actividades las Concejales y Concejales y el personal que realiza las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la institución.

Como toda institución pública para su normal desenvolvimiento necesita de personal administrativo, de maestría y profesionales que desarrollen sus tareas, así como de la contratación de productos o servicios para llevar adelante su labor diaria.

Para la contratación de los distintos servicios y/o productos requeridos se deben cumplimentar normativa local como provincial, como así también, de procedimientos internos previstos en reglamento vigente.

Sin perjuicio de las potestades y funciones asignadas al Concejo Municipal tanto en la Constitución Provincial, Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ordenanzas locales y Reglamento Interno de la Institución, el funcionamiento completo del Concejo Municipal requiere de una articulación permanente con áreas del Departamento Ejecutivo.

Las exigencias globales demandan a las instituciones cada vez más, es por ello, la necesidad de establecer mecanismos ágiles y acordes a las necesidades de la población; pero no por ello menos específicos y productivos. Para ello se requiere de una permanente adaptación por intermedio de proceso de revisión de los procedimientos adoptados.

#### PROGRAMA ACCIÓN LEGISLATIVA.

##### FUNCIÓN LEGISLATIVA.

El Concejo Municipal estudia y sanciona pautas y regulaciones dirigidas a lograr el desarrollo de la ciudad, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y la defensa de sus derechos. Las Concejales y Concejales que lo integran representan a los vecinos de la ciudad. Los mismos son designados en elecciones generales mediante votación secreta, universal y obligatoria, en cumplimiento de la Constitución y del régimen electoral vigente.

Es un órgano de gobierno pluralista, porque sus miembros sostienen distintas perspectivas ideológicas y opiniones políticas. Es también un órgano de gobierno democrático, porque toma sus decisiones por mayoría, siguiendo procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades y por su propio Reglamento Interno.

Este ordenamiento jurídico le da validez legal a las normas y disposiciones que se sancionan en el Concejo Municipal, garantizando que su aprobación represente la voluntad mayoritaria de los vecinos.

La Ley Orgánica de Municipalidades le asigna al Concejo Municipal atribuciones para decidir asuntos relacionados con presupuestos y las rentas de la ciudad, las obras públicas, el tránsito y la circulación, los servicios públicos, la problemática social, la cultura, el deporte y el turismo, entre otros.

Los Concejos Municipales son instancias de representación y participación popular que tienen como finalidad ser intermediarios entre el Ejecutivo Municipal y los ciudadanos.

Legislar sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del Municipio, proyectar, debatir, y sancionar medidas de gobierno en beneficio de la comunidad, atendiendo a las necesidades, oportunidades y condiciones sociales, geográficas y culturales; con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Además, la de controlar los actos de gobierno del Ejecutivo Municipal.

Las normas y disposiciones que sanciona el órgano legislativo de la ciudad se originan en iniciativas de sus propios miembros, en propuestas de los particulares y en las que envía el Departamento Ejecutivo Municipal. Previo a su aprobación, los proyectos son analizados y, eventualmente, modificados y perfeccionados con propuestas que se evalúan en comisiones de trabajo integradas por Concejales y Concejales.

Hay siete (7) comisiones de trabajo permanentes, cada una de las cuales se especializa en un aspecto diferente del gobierno de la ciudad. Las iniciativas por ellas estudiadas son dictaminadas mediante despachos que luego deberán ser aprobados por votación en un encuentro plenario, denominado Sesión, que semanalmente reúne a todos los Concejales.

Las sesiones, así como los proyectos cuya aprobación dará lugar a disposiciones legales, tienen validez si se verifica el cumplimiento de las pautas establecidas por el procedimiento legislativo que indica el Reglamento Interno.

Tanto la actividad parlamentaria de los Concejales, como la gestión técnica y administrativa que le da soporte operativo, se sostienen con el Presupuesto de Administración Municipal.

1

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.





C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

**INSTITUCIONAL HCM.**

Se establece una agenda de trabajo con la ciudadanía y las instituciones en la que se promueve el reconocimiento a trayectorias institucionales y personales destacadas, con el objetivo de visibilizarlas y multiplicar así valores como los de la solidaridad, compromiso, responsabilidad y conciencia cívica y ambiental.

Del mismo modo se comunica y se difunden temas de agenda legislativa y de incumbencia local en general, con el objetivo de dar a conocer normas y ordenanzas y promover la concientización y participación ciudadana en diferentes ámbitos.

**ACTIVIDAD EXPERIENCIA E INSERCIÓN LABORAL.**

Hace años el Honorable Concejo Municipal genera esta actividad con el fin de otorgar experiencia e inserción laboral junto al área de discapacidad, instituciones y profesionales de la ciudad destinado a personas con discapacidad. La finalidad es ofrecer pasantías laborales realizadas a través de convenios con privados contando con el acompañamiento del área de discapacidad del Municipio, instituciones, profesionales y que los pasantes tengan la posibilidad de contar con experiencia con el fin de insertarse al mundo laboral. Todos estos años se ha trabajado con instituciones y particulares para brindar esta herramienta.

**ACTIVIDAD ESCUELAS AL CONCEJO.**

Con el fin de integrar a los jóvenes a la actividad y función del HCM esta actividad permitirá que las escuelas de nuestra ciudad puedan visitarnos y de esta manera conocer las funciones del Poder Legislativo municipal. Las instituciones educativas podrán inscribirse y coordinar visitas a través de un formulario digital.

Dentro de esta actividad se lleva adelante también “Concejo Joven”, con el fin de integrar activamente a las y los jóvenes estudiantes del nivel secundario en la actividad legislativa y la necesidad de generar espacios para que puedan plantear desde sus propias vivencias las problemáticas que consideran importantes en nuestra comunidad. Con la importancia de la participación juvenil en el debate las problemáticas locales y sus posibles soluciones a través de un espacio de participación deliberativo que lleve a concientizar a nuestras juventudes de la importancia de su desempeño como agentes activos de cambio de su comunidad, haciendo uso de sus derechos y deberes. Que, dicho órgano estará conformado por jóvenes de 4º año del nivel secundario de todas las instituciones educativas de la ciudad que se encuentren cursando regularmente sus estudios, quienes tendrán la posibilidad de simular ser concejales/as y presentar proyectos de ordenanza con una temática específica; que es necesario incentivar el protagonismo y participación de las juventudes para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

**ACTIVIDAD CULTURA AL CONCEJO.**

De manera trimestral y/o semestral se expondrán obras de artistas locales en las instalaciones del HCM, con el fin de brindar un espacio institucional que nos permita disfrutar y difundir las obras de nuestros artistas. Este programa surge hace años en el seno del concejo y hoy cuenta con ordenanzas que complementan su funcionamiento.

Dentro de las actividades se podrán organizar ciclos culturales en el seno del mismo, promoviendo la labor de músicos, artesanos y otros espacios de referencia de la cultura local.